

burgos



boletín oficial de la provincia

Núm. 26



Martes, 8 de febrero de 2011

cve: BOPBUR-2011-026

sumario

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Notificaciones pendientes	4
Notificaciones pendientes	5
Notificaciones pendientes	6

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

Notificación de trámite de audiencia	7
Notificación de trámite de audiencia	8
Notificación de trámite de audiencia	9

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA

Notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados	10
Notificaciones de las reclamaciones de deuda	23

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA

Notificaciones a deudores	26
---------------------------	----

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 09/01 DE BURGOS

Subasta de bienes inmuebles	29
Subasta de bienes inmuebles	32
Subasta de bienes inmuebles	35
Subasta de bienes muebles	39
Notificaciones a deudores	42

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 09/02 DE MIRANDA DE EBRO

Embargo de bienes inmuebles	50
-----------------------------	----



sumario

II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

SECCIÓN DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica en Burgos	54
Aprobación del proyecto de ejecución de línea aérea-subterránea y centro de transformación en Navas del Pinar	56
Aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica en Miranda de Ebro	58

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS

Licitación de obras de instalación deportiva El Portero	60
---	----

AYUNTAMIENTO DE BUNIEL

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2011 y del Reglamento regulador de la organización y funcionamiento del Centro Cultural	62
Concurso para la adjudicación de una licencia de auto-taxi	63

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

Modificación parcial del Reglamento Municipal de Ayudas a la Natalidad	64
--	----

AYUNTAMIENTO DE HUÉRMECES

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2011	65
--	----

AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE ARRIBA

Subasta de aprovechamientos forestales de los montes «Santa Engracia» y «La Dehesa»	66
---	----

AYUNTAMIENTO DE LAS HORMAZAS

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2011	68
Proyecto técnico de la obra de sustitución parcial de la red de abastecimiento y saneamiento de aguas	69

AYUNTAMIENTO DE MILAGROS

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2011	70
--	----

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE LA SIERRA

Cuenta general del ejercicio de 2009	71
--------------------------------------	----



sumario

AYUNTAMIENTO DE PANCORBO

Subasta para la enajenación de un lote de equinos de la raza autóctona losina 72

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 05/2010 del ejercicio de 2010 74

JUNTA VECINAL DE LA MOLINA DE UBIERNA

Aprobación definitiva del presupuesto para el ejercicio de 2010 75

JUNTA VECINAL DE VILLORUEBO

Proyecto técnico de nuevo depósito regulador y sustitución de arteria de abastecimiento 76

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 13/2011 77



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar la/s presente/s notificación/es en el domicilio del/los interesado/s, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la/s misma/s a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

<i>N.º expte.</i>	<i>Fase</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Identif.</i>	<i>Domicilio/Localidad</i>	<i>Precepto infringido</i>	<i>Cuantía (euros)</i>
1451/2010	Acuerdo de iniciación	Elena Madalina Bosé	Y1046371T	C/ Pere Matutes Noguera 323 - Eivissa (Baleares)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	360,61

Burgos, a 13 de enero de 2011.

La Subdelegada del Gobierno,
Berta Tricio Gómez



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar la/s presente/s notificación/es en el domicilio del/los interesado/s, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la/s misma/s a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
1637/2010	Acuerdo de iniciación	Iván Mene Ibáñez	71341242A	C/ Barrio del Arce 6 - Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana y art. 5.3 R.D. 137/1993	300,52
1641/2010	Acuerdo de iniciación	Gregorio García Ortega	13256184L	C/ Corralón de las Tahonas 7 5.º - Burgos	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana y art. 165.1 R.D. 137/1993	300,52

Burgos, a 13 de enero de 2011.

La Subdelegada del Gobierno,
Berta Tricio Gómez



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar la/s presente/s notificación/es en el domicilio del/los interesado/s, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la/s misma/s a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
1580/2010	Acuerdo de iniciación	José María Litarte Belda	22146598J	C/ Cura González 28 A - Novelda (Alicante)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
1597/2010	Acuerdo de iniciación	Aitor Pedrero Martín	18595491Z	C/ Garaya s/n - Condado de Treviño Franco (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia

Burgos, a 11 de enero de 2011.

La Subdelegada del Gobierno,
Berta Tricio Gómez



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Dirección Provincial de Burgos

Notificación a D. Juan Carlos Gómez Lozano

D.^a Susana Aznárez Lerena, Subdirectora Provincial de Recaudación Ejecutiva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), hace saber a D. Juan Carlos Gómez Lozano, administrador de la empresa Talleres Arceredillo, S.L., ante la imposibilidad de comunicarle el trámite de audiencia, tras ser devuelta la notificación por el Servicio de Correos, lo siguiente:

Concesión de audiencia.–

En virtud de la competencia atribuida a esta Dirección Provincial por el artículo 2 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del 25), se ha iniciado en esta Dirección Provincial expediente de derivación de responsabilidad solidaria (número de expediente 85/10) a D. Juan Carlos Gómez Lozano, administrador de la empresa Talleres Arceredillo, S.L., por las deudas contraídas por dicha empresa.

Trámite de audiencia. –

Antes de dictar el correspondiente acuerdo de derivación de responsabilidad solidaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), podrá formular las alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, para lo que se le concede el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este escrito. Asimismo, durante el plazo citado se pondrán de manifiesto en esta Dirección Provincial (calle Vitoria, 16, 09004 Burgos) los procedimientos instruidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 84.1 de la citada norma legal.

Burgos, a 26 de enero de 2011.

La Subdirectora Provincial,
Susana Aznárez Lerena



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

Notificación a D. Radoine Karimi

D.^a Susana Aznárez Lerena, Subdirectora Provincial de Recaudación Ejecutiva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), hace saber a D. Radoine Karimi, administrador de la empresa Contratas y Reformas Pyramid, S.L., ante la imposibilidad de comunicarle el trámite de audiencia, tras ser devuelta la notificación por el Servicio de Correos, lo siguiente:

Concesión de audiencia.–

En virtud de la competencia atribuida a esta Dirección Provincial por el artículo 2 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del 25), se ha iniciado en esta Dirección Provincial expediente de derivación de responsabilidad solidaria (número de expediente 110/10) a D. Radoine Karimi, administrador de la empresa Contratas y Reformas Pyramid, S.L., por las deudas contraídas por dicha empresa.

Trámite de audiencia. –

Antes de dictar el correspondiente acuerdo de derivación de responsabilidad solidaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), podrá formular las alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, para lo que se le concede el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este escrito. Asimismo, durante el plazo citado se pondrán de manifiesto en esta Dirección Provincial (calle Vitoria, 16, 09004 Burgos) los procedimientos instruidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 84.1 de la citada norma legal.

Burgos, a 26 de enero de 2011.

La Subdirectora Provincial,
Susana Aznárez Lerena



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Dirección Provincial de Burgos

Notificación a D.^a M.^a Begoña Rodrigo Martín

D.^a Susana Aznárez Lerena, Subdirectora Provincial de Recaudación Ejecutiva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), hace saber a D.^a M.^a Begoña Rodrigo Martín, Interventora de la empresa Arte Color Impresores, Sociedad Cooperativa, ante la imposibilidad de comunicarle el trámite de audiencia, tras ser devuelta la notificación por el Servicio de Correos, lo siguiente:

Concesión de audiencia.–

En virtud de la competencia atribuida a esta Dirección Provincial por el artículo 2 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del 25), se ha iniciado en esta Dirección Provincial expediente de derivación de responsabilidad solidaria (número de expediente 150/09) a D.^a M.^a Begoña Rodrigo Martín, Interventora de la empresa Arte Color Impresores, Sociedad Cooperativa, por las deudas contraídas por dicha empresa.

Trámite de audiencia. –

Antes de dictar el correspondiente acuerdo de derivación de responsabilidad solidaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), podrá formular las alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, para lo que se le concede el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este escrito. Asimismo, durante el plazo citado se pondrán de manifiesto en esta Dirección Provincial, (calle Vitoria, 16, 09004 Burgos) los procedimientos instruidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 84.1 de la citada norma legal.

Burgos, a 25 de enero de 2011.

La Subdirectora Provincial,
Susana Aznárez Lerena



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

La Jefa de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.



Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92).

Burgos, 27 de enero de 2011.

La Jefa de Sección de Gestión Recaudatoria,
M.^a Pilar Ortega Santidrián

* * *

RÉGIMEN GENERAL

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD NÚM.	PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111	10 09003646037	MARCOS MAMBRILLAS LORENZ	AV LA ISLA 2	09003	BURGOS	03 09 2010	013375083	0610	0610	1.891,33
0111	10 09003646037	MARCOS MAMBRILLAS LORENZ	AV LA ISLA 2	09003	BURGOS	03 09 2010	013700742	1206	1206	56,42
0111	10 09003646037	MARCOS MAMBRILLAS LORENZ	AV LA ISLA 2	09003	BURGOS	03 09 2010	013700843	0307	0307	31,42
0111	10 09003646037	MARCOS MAMBRILLAS LORENZ	AV LA ISLA 2	09003	BURGOS	03 09 2010	013700944	1007	1007	32,84
0111	10 09004199745	PERAL PROVENCIO JOSE MAR	CL ANTON 12	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010	012019511	0210	0210	295,76
0111	10 09004199745	PERAL PROVENCIO JOSE MAR	CL ANTON 12	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010	012559778	0310	0310	626,66
0111	10 09004199745	PERAL PROVENCIO JOSE MAR	CL ANTON 12	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010	012559879	0410	0410	603,77
0111	10 09004199745	PERAL PROVENCIO JOSE MAR	CL ANTON 12	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010	012559980	0510	0510	619,74
0111	10 09005062742	COPERSI, S.L.	CL CALIFORNIAS 27	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010	013725802	0207	0207	41,24
0111	10 09005194704	ESTACION DE SERVICIO DE	CT VILLAFRIA KM 245,	09192	VILLAFRIA	03 09 2010	013380137	0610	0610	1.940,74
0111	10 09005275738	ALONSO MARTINEZ FRANCISC	AV DEL VENA 4	09005	BURGOS	03 09 2010	013380440	0610	0610	1.082,35
0111	10 09005406484	ITECOR, S.L.	CL SOL MORERAS 28	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010	013729337	0207	0207	34,32
0111	10 09005406484	ITECOR, S.L.	CL SOL MORERAS 28	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010	013729438	1007	1007	39,91
0111	10 09005719817	DIANEL, S.A.	AV GENERALISIMO 1	09003	BURGOS	03 09 2010	013382561	0610	0610	2.161,54
0111	10 09100610829	PEDRO MARIA MARTINEZ, S.	CT BILBAO 24	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010	013388221	0610	0610	2.971,06
0111	10 09100655891	CONFITERIA ALONSO, S.L.	AV DEL CID CAMPEADOR	09005	BURGOS	03 09 2010	013747121	0507	0507	59,24
0111	10 09100751275	VIAJES MARSANS, S.A.	CL VITORIA 39	09004	BURGOS	03 09 2010	013389029	0610	0610	8.678,53
0111	10 09101219404	HOSPITAL REYES CATOLICOS	AV REYES CATOLICOS 3	09005	BURGOS	03 09 2009	011939205	0109	0109	31.299,95
0111	10 09101219404	HOSPITAL REYES CATOLICOS	AV REYES CATOLICOS 3	09005	BURGOS	03 09 2009	011939306	0109	0109	275,58
0111	10 09101219404	HOSPITAL REYES CATOLICOS	AV REYES CATOLICOS 3	09005	BURGOS	03 09 2009	012352362	0209	0209	169,28
0111	10 09101219404	HOSPITAL REYES CATOLICOS	AV REYES CATOLICOS 3	09005	BURGOS	03 09 2009	012352463	0209	0209	27.523,32
0111	10 09101219404	HOSPITAL REYES CATOLICOS	AV REYES CATOLICOS 3	09005	BURGOS	03 09 2009	012466439	0309	0309	27.283,94
0111	10 09101219404	HOSPITAL REYES CATOLICOS	AV REYES CATOLICOS 3	09005	BURGOS	03 09 2009	012466540	0309	0409	255,57
0111	10 09101219404	HOSPITAL REYES CATOLICOS	AV REYES CATOLICOS 3	09005	BURGOS	03 09 2009	012629622	0409	0409	29.124,42
0111	10 09101219404	HOSPITAL REYES CATOLICOS	AV REYES CATOLICOS 3	09005	BURGOS	03 09 2009	012629723	0409	0509	333,94
0111	10 09101219404	HOSPITAL REYES CATOLICOS	AV REYES CATOLICOS 3	09005	BURGOS	03 09 2009	012964674	0709	0709	30.011,75
0111	10 09101219404	HOSPITAL REYES CATOLICOS	AV REYES CATOLICOS 3	09005	BURGOS	03 09 2009	012964775	0709	0809	120,74
0111	10 09101226575	CONTESLA, S.L.	AV JUAN CARLOS I 1	09550	VILLARCAYO	21 09 2010	008008054	1009	0110	2.897,42
0111	10 09101226575	CONTESLA, S.L.	AV JUAN CARLOS I 1	09550	VILLARCAYO	03 09 2010	013392059	0610	0610	318,42
0111	10 09101446746	MEDICAL TRAINER, S.L.	AV REYES CATOLICOS 3	09005	BURGOS	03 09 2010	013393675	0610	0610	3.580,72
0111	10 09101676011	SOLUCIONES INTELIGENTES	CL MIRANDA 7	09002	BURGOS	03 09 2010	013765915	1007	1007	192,96
0111	10 09101687731	GIMNASIO CALZADAS, S.L.	CL CALZADAS 36	09004	BURGOS	03 09 2010	013395493	0610	0610	1.197,91
0111	10 09101697936	COMUNICACION E IMAGEN S	CL SAN ANDRES 7	09600	SALAS DE LOS	03 09 2010	013395695	0610	0610	9,47
0111	10 09101703794	ROTTNEROS MIRANDA, S.A.	CR LOGROÑO, S/N	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010	013766420	1106	1106	21,72
0111	10 09101703794	ROTTNEROS MIRANDA, S.A.	CR LOGROÑO, S/N	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010	013766521	0207	0207	263,15
0111	10 09101703794	ROTTNEROS MIRANDA, S.A.	CR LOGROÑO, S/N	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010	013766622	0407	0407	47,70
0111	10 09101703794	ROTTNEROS MIRANDA, S.A.	CR LOGROÑO, S/N	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010	013766723	0607	0607	27,72



RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111	10 09101703794	ROTTNEROS MIRANDA, S.A.	CR LOGROÑO, S/N	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 013766824	0907 0907	20,52
0111	10 09101703794	ROTTNEROS MIRANDA, S.A.	CR LOGROÑO, S/N	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 013766925	1007 1007	99,26
0111	10 09101740978	POLO POSITIVO, S.L.	CL SANTANDER 6	09004	BURGOS	21 09 2010 008005731	1109 0210	2.901,54
0111	10 09101950742	PROMOCIONES RIOXA PR., S.L	CL JUAN RAMON JIMENE	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 013399234	0610 0610	567,82
0111	10 09102161112	GARCIA ALONSO NARCISO	AV ARLANZON 13	09004	BURGOS	03 09 2010 013403375	0610 0610	1.421,38
0111	10 09102355617	RURAL TOURS VIAJES, S.A.	AV DEL CID 49	09005	BURGOS	03 09 2010 013406510	0610 0610	2.292,32
0111	10 09102355617	RURAL TOURS VIAJES, S.A.	AV DEL CID 49	09005	BURGOS	03 09 2010 013406611	0610 0610	340,94
0111	10 09102452516	PINAREJOS URBANA, S.L.	AV PORTUGAL PARCELAS	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013786628	0207 0207	440,48
0111	10 09102452516	PINAREJOS URBANA, S.L.	AV PORTUGAL PARCELAS	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013786729	0607 0607	2.334,00
0111	10 09102452516	PINAREJOS URBANA, S.L.	AV PORTUGAL PARCELAS	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013786830	0707 0707	236,10
0111	10 09102473330	CONSTRUCCIONES PATRIALBE	PZ ARCO ISILLA 5	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013787234	0707 0707	33,50
0111	10 09102475148	EXTRA RIEGOS, S.L.	CL SAN PEDRO CARDEÑA	09002	BURGOS	03 09 2010 013408227	0610 0610	2.317,99
0111	10 09102475148	EXTRA RIEGOS, S.L.	CL SAN PEDRO CARDEÑA	09002	BURGOS	03 09 2010 013408328	0610 0610	286,38
0111	10 09102504450	ALONSO GUTIERREZ ROBERTO	CL CASTELAR 2	09340	LERMA	03 09 2010 013789254	1206 1206	1.611,79
0111	10 09102516069	ALDESA CONSTRUCCIONES, S	CL VICTORIA BALFE 12	09006	BURGOS	03 09 2010 013789961	0107 0107	40,06
0111	10 09102516069	ALDESA CONSTRUCCIONES, S	CL VICTORIA BALFE 12	09006	BURGOS	03 09 2010 013790062	0607 0607	57,42
0111	10 09102516069	ALDESA CONSTRUCCIONES, S	CL VICTORIA BALFE 12	09006	BURGOS	03 09 2010 013790163	0707 0707	52,92
0111	10 09102516069	ALDESA CONSTRUCCIONES, S	CL VICTORIA BALFE 12	09006	BURGOS	03 09 2010 013790264	1107 1107	55,97
0111	10 09102542139	VENTANAS Y SOLUCIONES TE	CL LOPEZ BRAVO -PG	09001	BURGOS	03 09 2010 013410146	0610 0610	1.121,94
0111	10 09102578717	IGLESIAS BAÑOS ANA ISABE	CL SAN FRANCISCO 38	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013410752	0610 0610	418,64
0111	10 09102650455	FAILDE ANDRES JOSE ANTON	CL LA PALOMA 41	09003	BURGOS	21 09 2010 008007347	1209 0310	2.219,63
0111	10 09102799894	ARENAS Y CANTERAS, S.L.	CR DE ROZAS A LA ENG	09574	ROZAS	03 09 2010 013413277	0610 0610	2.102,62
0111	10 09102870727	CARNICERIA HALAM BURGOS	CL SANTA CLARA 53	09002	BURGOS	03 09 2010 013413984	0610 0610	354,85
0111	10 09102927311	MAURELL BADIN GERMAN RAU	CL TRES CRUCES 1	09193	CARCEDO DE B	03 09 2010 013414691	0610 0610	1.013,57
0111	10 09102944889	LAVANBUR, S.L.	CL LOPEZ BRAVO -POL.	09001	BURGOS	03 09 2010 013414792	0610 0610	2.377,97
0111	10 09103014914	ORDOÑEZ GUTIERREZ MIGUEL	CL SAN PABLO 12	09002	BURGOS	03 09 2010 013416210	0610 0610	345,06
0111	10 09103049973	GESERV SERVICIOS E.T.T.	PZ ALONSO MARTINEZ 9	09003	BURGOS	03 09 2010 013811078	0207 0207	66,58
0111	10 09103161020	GONZALEZ GALLEGO ANDRES	CL SAN GREGORIO 4	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013418735	0610 0610	1.688,86
0111	10 09103179107	MERINO MIGUEL MARIA CARM	CL CONCEPCION 21	09002	BURGOS	03 09 2010 013418937	0610 0610	559,91
0111	10 09103192342	VINO TINTO, S.C.	CL SAN JUAN 40	09004	BURGOS	03 09 2010 013419240	0610 0610	239,92
0111	10 09103252966	CONSTRUCCIONES Y REHABIL	CL CAJA AHORROS MUNI	09001	BURGOS	03 09 2010 013421361	0610 0610	1.548,70
0111	10 09103264989	CONSTRUCCION Y OBRAS FON	CL LOS ROBLES 4	09002	BURGOS	03 09 2010 013816031	0807 0807	5.713,72
0111	10 09103275400	LA PALABRA DE BURGOS, S.	AV DEL CID 1	09003	BURGOS	03 09 2010 013816536	0907 0907	160,19
0111	10 09103310358	SERVICIO INTEGRAL LAS ME	CL CALVO SOTELO 36	09550	VILLARCAYO	03 09 2010 013817142	0407 0407	32,06
0111	10 09103340064	PULYDEC BURGOS, S.L.	CL DOCTOR FLEMING 12	09002	BURGOS	03 09 2010 013424088	0610 0610	764,21
0111	10 09103349865	TERCIBUR REPARACION DE M	CL LOPEZ BRAVO -NAVE	09001	BURGOS	03 09 2010 013424189	0610 0610	49,32
0111	10 09103464043	SILCAR, S.C.	CL LEGION ESPAÑOLA 1	09001	BURGOS	02 09 2010 013428031	0610 0610	301,06
0111	10 09103487988	FONTGRUP XXI, S.L.	CL CARMELO ALONSO BE	09500	MEDINA DE PO	03 09 2010 013825125	0307 0307	395,71
0111	10 09103487988	FONTGRUP XXI, S.L.	CL CARMELO ALONSO BE	09500	MEDINA DE PO	03 09 2010 013825226	0407 0407	428,69
0111	10 09103536185	MAIATOS CONSTRUCCIONES E	AV ELADIO PERLADO 51	09007	BURGOS	03 09 2010 013828357	1007 1007	35,59
0111	10 09103789904	MURO Y ELORZA, S.L.U.	CL CARLOS III 1	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 013434903	0610 0610	790,16
0111	10 09103800513	DIAZ IGLESIAS CESAR	CL DOÑA BERENGUELA 1	09005	BURGOS	03 09 2010 013435408	0610 0610	124,66
0111	10 09103805967	VILLAMAR MEJIA ANA ISABE	CL FRANCISCO GRANDMO	09007	BURGOS	03 09 2010 013435812	0610 0610	319,03
0111	10 09103944801	MONTALVO SAIZ PEDRO	CL LA PUEBLA 24	09004	BURGOS	03 09 2010 013096918	0510 0510	163,60
0111	10 09103961167	KHRUSHCHOV SERHIY	AV BILBAO 13	09500	MEDINA DE PO	03 09 2010 013437832	0610 0610	193,34
0111	10 09103996432	BOUARAB MOHAMMED	CL SANTA AGUEDA 25	09003	BURGOS	03 09 2010 013438438	0610 0610	590,74
0111	10 09103999058	S.I.: L.A. HERRERO MATE; A.	AV CASTILLA 70	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013438640	0610 0610	1.562,17
0111	10 09104037656	LECROISEY ANDRES MARIO	CT MADRID IRUN KM. 2	09320	COGOLLOS	02 09 2010 013440054	0610 0610	817,57
0111	10 09104094240	GONZALEZ PASTOR FERNANDO	CL NUESTRA SEÑORA DE	09007	BURGOS	03 09 2010 013441266	0610 0610	158,46



RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111	10 09104094240	GONZALEZ PASTOR FERNANDO	CL NUESTRA SEÑORA DE	09007	BURGOS	03 09 2010 013441367	0610 0610	43,82
0111	10 09104097573	RINCON DE SENA, S.L.	CL LA ESCUADRA 7	09193	CARCEDO DE B	03 09 2010 013441468	0610 0610	1.570,14
0111	10 09104118488	AUSIN DEREQUINARIAS 19	CL FRANCISCO GRANDMO	09007	BURGOS	03 09 2010 013442276	0610 0610	1.194,00
0111	10 09104127784	BANU MARCELA	CL PORTILLEJA 18	09315	FUENTECEN	02 09 2010 013104493	0510 0510	655,45
0111	10 09104132232	RODRIGO SEGURADO ENRIQUE	CL JULIO SAEZ DE LA	09005	BURGOS	02 09 2010 013442983	0610 0610	1.017,87
0111	10 09104256211	OBRAS Y REFORMAS GARRA	CL MIRANDA 18	09002	BURGOS	03 09 2010 013447027	0610 0610	1.544,77
0111	10 09104275813	AFZAL MUHAMMAD	CL FERNAN GONZALEZ 1	09003	BURGOS	03 09 2010 013447936	0610 0610	479,64
0111	10 09104289755	PIRIZ REYES YOLANDA	CL LAVADEROS 41	09007	BURGOS	03 09 2010 013448946	0610 0610	274,99
0111	10 09104317744	GARCIA RODRIGUEZ ELENA	PZ SAN ANTONIO 4	09580	VALLE DE MEN	03 09 2010 013450764	0610 0610	107,93
0111	10 09104320067	LOAIZA VICTORIA MARLUZ	PZ ROMA 11	09007	BURGOS	03 09 2010 013451067	0610 0610	335,95

R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 011011230741	MENDES SILVA RUI MANUEL	CL LOS HORNOS 1	09219	VALLUERCANES	03 09 2010 013614957	0710 0710	368,71
0521	07 071046794174	SARABIA OJEDA IVAN DE JE	CL BERNARDINO OBREGO	09001	BURGOS	03 09 2010 013540185	0710 0710	302,04
0521	07 080307059889	LARA GARCIA JESUS	PJ EL MERCADO 2	09007	BURGOS	03 09 2010 013540690	0710 0710	302,04
0521	07 080537353653	GARCIA RIAÑO ROCIO	CL VITORIA 23	09004	BURGOS	03 09 2010 013540791	0710 0710	302,04
0521	07 090022157431	PERAL PROVENCIO JOSE MAR	CL SAN ISIDRO 12	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 011468833	0210 0210	302,04
0521	07 090022157431	PERAL PROVENCIO JOSE MAR	CL SAN ISIDRO 12	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 011979091	0310 0310	302,04
0521	07 090022157431	PERAL PROVENCIO JOSE MAR	CL SAN ISIDRO 12	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 012437217	0410 0410	302,04
0521	07 090022157431	PERAL PROVENCIO JOSE MAR	CL SAN ISIDRO 12	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 012560081	0510 0510	302,04
0521	07 090022157431	PERAL PROVENCIO JOSE MAR	CL SAN ISIDRO 12	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 012560182	0610 0610	302,04
0521	07 090026665911	MONTES SAIZ MANUEL	LG CTRA. MADRID-IRUN	09192	BURGOS	03 09 2010 013544835	0710 0710	302,04
0521	07 090027903063	LOPEZ RUIZ JESUS	XX SIN SEÑAS	09515	PRADOLAMATA	03 09 2010 013617684	0710 0710	302,04
0521	07 090029880449	DIEZ MARIN FIDEL	CT DE ARCO	09195	VILLAGONZALO	03 09 2010 013548471	0710 0710	302,04
0521	07 090030242884	PEREZ MARTIN EUGENIO	PZ DOS DE MAYO 18	09006	BURGOS	03 09 2010 013176033	0610 0610	306,88
0521	07 090031008477	ROMERO BRAVO DAVID LAURO	CL SUBIDA SAN MIGUEL	09003	BURGOS	03 09 2010 013549683	0710 0710	302,04
0521	07 090031545920	GUTIERREZ GONZALEZ MARIA	CL EMPERADOR 32	09003	BURGOS	03 09 2010 013550491	0710 0710	313,66
0521	07 090032193594	ALONSO GUTIERREZ ROBERTO	PZ SAN JORGE 2	09347	PUENTEDURA	03 09 2010 013665376	0710 0710	302,04
0521	07 090032844609	MADRIGAL RASERO JOSE LUI	PZ MAYOR 2	09450	VILLANUEVA D	03 09 2010 013665881	0710 0710	302,04
0521	07 090034146328	MARTINEZ MIRANDA PAULINO	CL VITORIA 23	09004	BURGOS	03 09 2010 013552717	0710 0710	302,04
0521	07 090034771572	MARTIN CALVO JUAN CARLOS	CL SORIA 1	09004	BURGOS	03 09 2010 013553727	0710 0710	302,04
0521	07 090035250512	RAMOS RAMOS LAMBERTO	AV CID CAMPEADOR 16	09005	BURGOS	03 09 2010 013554434	0710 0710	302,04
0521	07 090035603550	FRANDOVINEZ JUEZ FRANCIS	CL PABLO CASALS 12	09007	BURGOS	03 09 2010 013182400	0610 0610	302,04
0521	07 090035815031	GARCIA ALONSO NARCISO	AV DEL ARLANZON 13	09004	BURGOS	03 09 2010 013555040	0710 0710	311,12
0521	07 090036298213	VELASCO PARDO MANUEL	PZ ROMA 9	09007	BURGOS	03 09 2010 013556050	0710 0710	302,04
0521	07 090036359443	GIMENEZ ANGUIANO JUAN JO	PZ HUERTO DEL REY 16	09003	BURGOS	03 09 2010 013556252	0710 0710	302,04
0521	07 090036832319	CASADO OVEJERO PEDRO PAB	CT TORRESANDINO S/N	09443	GUMIEL DE ME	03 09 2010 013669824	0710 0710	302,04
0521	07 090036845352	FUENTE FUENTE AZUCENA	CL LAS BOTICAS 5	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013669925	0710 0710	302,04
0521	07 090037598417	FRANCES CONDE JUAN VICEN	CL SAN JUAN 34	09004	BURGOS	03 09 2010 013558575	0710 0710	302,04
0521	07 090039024620	CRISTOBAL VILLANUEVA LUI	AV DE CASTILLA 16	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013671844	0710 0710	302,04
0521	07 090039182648	GONZALO MOYANO JOSE IGNA	CL GRUPOI HAMESSA B	09500	MEDINA DE PO	03 09 2010 013624455	0710 0710	302,04
0521	07 090039416862	UNZAGA BERNAL IGNACIO	CL SAN FRANCISCO 26	09005	BURGOS	03 09 2010 013563023	0710 0710	302,04
0521	07 090039570951	ROJAS BERRIO ANGEL	BD INMACULADA PRIMER	09007	BURGOS	03 09 2010 013563629	0710 0710	302,04
0521	07 090040174169	ESCOLAR GÜEMEZ JOSE LUIS	CL CONDADO DE TREVIÑ	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 013625970	0710 0710	302,04
0521	07 090040219538	HERRERO IÑIGUEZ FELIX MA	PQ ANTONIO MACHADO 8	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 013254441	0610 0610	302,04
0521	07 090040280768	DEL SOL BRAVO LUIS MIGUE	BD INMACULADA, G-5	09007	BURGOS	03 09 2010 013565548	0710 0710	302,04
0521	07 090040322703	ARNAIZ PASCUAL ALVARO	AV REYES CATOLICOS 7	09005	BURGOS	03 09 2010 013565851	0710 0710	302,04
0521	07 090040664829	CASTREJON GUERRA ANA MAR	CL LA SAL (BAR) 6	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013673157	0710 0710	302,04
0521	07 090040721716	HUIDOBRO ALONSO LUIS OSC	CL QUEVEDO 21	09002	BURGOS	03 09 2010 013194928	0610 0610	302,04



RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 090041460431	BARTOLOME CONDADO MARIA	CL PASAJE LA EPITAFI	09240	BRIVIESCA	03 09 2010 013627283	0710 0710	327,30
0521	07 090041534795	BOL GARCIA ALBERTO	CL TERESA JORNET 10	09007	BURGOS	03 09 2010 013568982	0710 0710	302,04
0521	07 091000292039	IÑIGUEZ HERMOSO JORGE	UR LAS NAVAS 1	09591	RIOSERAS	03 09 2010 013569790	0710 0710	302,04
0521	07 091000302345	CARVALHO FIDEL DOS A	CL SAN AGUSTIN 26	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 013627990	0710 0710	302,04
0521	07 091001053487	SAN SOTERO BERMEJO VICTO	CL BARRIO NUEVO 32	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013301729	0610 0610	302,04
0521	07 091001512825	AÑORBE BLASCO PEDRO JAVI	CL CARREQUEMADA 74	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013675985	0710 0710	302,04
0521	07 091002344601	MONTALVO SAIZ PEDRO	CL LA PUEBLA 24	09004	BURGOS	03 09 2010 013202810	0610 0610	302,04
0521	07 091003150307	ZAPLANA LLORENTE JUAN AL	CL ALGORTA 6	09500	MEDINA DE PO	03 09 2010 013630014	0710 0710	306,88
0521	07 091003629243	MARTINEZ GONZALEZ JOSE A	PZ CADIZ 3	09007	VILLIMAR	03 09 2010 013576763	0710 0710	302,04
0521	07 091003741296	RODRIGUEZ INFANTE OSCAR	CL ORFEON ARANDINO 4	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013676995	0710 0710	302,04
0521	07 091003833145	TOBAR YAGÜE ALFONSO	AV CONSTITUCION ESPA	09007	BURGOS	03 09 2010 013577167	0710 0710	302,04
0521	07 091004699071	PEREZ ALONSO DANIEL	CL CAÑADA PRINCIPE F	09460	MILAGROS	03 09 2010 013677302	0710 0710	302,04
0521	07 091006205100	CRUZ FLORENTINO LIRIA	CL SAN LORENZO 27	09003	BURGOS	03 09 2010 013581817	0710 0710	302,04
0521	07 091006469727	VALLEJERA ORTEGA JORGE	AV CID 34	09005	BURGOS	03 09 2010 013582120	0710 0710	302,04
0521	07 091006612092	DE LA CAL MARIN CESAR AU	CL CALZADAS 31	09004	BURGOS	03 09 2010 013582625	0710 0710	302,04
0521	07 091006692019	ZGIRIECI PETRISOR DA	CL SAN JUAN 31	09240	BRIVIESCA	03 09 2010 013261616	0610 0610	302,04
0521	07 091006985039	DEDERLE ZAMORANO JULIO H	CL PABLO CASALS 26	09007	BURGOS	03 09 2010 013583231	0710 0710	368,71
0521	07 091007663837	LOAYZA NUÑEZ IRENE	CL SANTA LUCIA 40	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 013634054	0710 0710	313,66
0521	07 091008194206	PALOMARES RODRIGUEZ MARI	CL PETRONILA CASADO	09005	BURGOS	03 09 2010 013214631	0610 0610	302,04
0521	07 091008327679	IVANOV BELNIKOLOVSKI KAL	CL SAN PEDRO CARDEÑA	09002	BURGOS	03 09 2010 013585453	0710 0710	368,71
0521	07 091008397094	CARRIZO GORDO TANIA	CT MADRID-IRUN 81	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 013634862	0710 0710	302,04
0521	07 091008519457	TOSHKOV TODOROV IVAN	CL JUAN RAMON JIMENE	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 013635165	0710 0710	302,04
0521	07 091008530066	SYULEYMAN BIRSEL SHE	CL SAN IGNACIO 11	09500	MEDINA DE PO	03 09 2010 013635266	0710 0710	302,04
0521	07 091008545123	RACHEV VASIL GORANOV	CL MAYOR 1	09345	TORREPADRE	03 09 2010 013680332	0610 0610	302,04
0521	07 091008545123	RACHEV VASIL GORANOV	CL MAYOR 1	09345	TORREPADRE	03 09 2010 013680433	0710 0710	302,04
0521	07 091008741749	ANDRES GONZALEZ SARA	CL ROSALIA DE CASTRO	09001	BURGOS	03 09 2010 013215439	0610 0610	302,04
0521	07 091008887047	VILLAMAR MEJIA ANA ISABE	AV ELADIO PERLADO 62	09007	BURGOS	03 09 2010 013215742	0610 0610	302,04
0521	07 091008974650	RUS FLORICA VERONIC	AV CASTILLA Y LEON 2	09006	BURGOS	03 09 2010 013586362	0710 0710	302,04
0521	07 091009269286	ANTON GEORGE	CL SAN FRANCISCO 145	09005	BURGOS	03 09 2010 013586867	0710 0710	302,04
0521	07 091009507443	BUSTO BRIZUELA YUSAINI	CL ROA DE DUERO 5	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013306274	0610 0610	312,14
0521	07 091009988807	BANU MARCELA	CL CORTA 2	09315	CUEVA DE ROA	03 09 2010 013681746	0710 0710	302,04
0521	07 091010055289	TORRES GARCIA JOSE LUIS	AV PRINCIPE DE ASTUR	09240	BRIVIESCA	03 09 2010 013637387	0710 0710	302,04
0521	07 091010089847	SEPANTA PEYMAN	PQ VIRGEN MANZANO 14	09004	BURGOS	03 09 2010 013587675	0710 0710	302,04
0521	07 091010472692	DA SILVA GONÇALVES MANUE	CL DIEGO SILO... 3	09500	MEDINA DE PO	03 09 2010 013637892	0710 0710	368,71
0521	07 091010598085	BORISOV VESELIN EMIL	CL ORIENTE 6	09342	SANTA MARIA	03 09 2010 013682251	0710 0710	302,04
0521	07 091010789257	DA SILVA GONÇALVES ELIAS	CL CABESTREROS 3	09003	BURGOS	03 09 2010 013588685	0710 0710	302,04
0521	07 091010922936	BARBU SIMONA RAMONA	CT N-234 KM. 482	09620	SARRACIN	03 09 2010 013588988	0710 0710	313,66
0521	07 091010974062	LUNGU CONSTANTIN	AV BURGOS 19	09500	MEDINA DE PO	03 09 2010 013638300	0710 0710	302,04
0521	07 091010976688	EMILOV ASENOV IVAN	AV LA RODA 20	09500	MEDINA DE PO	03 09 2010 013638401	0710 0710	302,04
0521	07 091011049238	DEMIREV ALEKSANDAR T	CL VALLE DE MANZANED	09550	VILLARCAYO	03 09 2010 013638805	0710 0710	302,04
0521	07 091011064493	TES ZBIGNIEW	BO SAN CRISTOBAL 17	09007	BURGOS	03 09 2010 013589493	0710 0710	302,04
0521	07 091011192516	ROSA MADRINHA CARLOS MAN	CL ALFEREZ PROVISION	09550	VILLARCAYO	03 09 2010 013639007	0710 0710	302,04
0521	07 091011523225	SAMPAIO DE LEMOS LEONEL	CL SAN JUAN 44	09240	BRIVIESCA	03 09 2010 013639310	0710 0710	302,04
0521	07 091011524639	ROSA MADRINHA ROGERIO PA	CL ALFEREZ PROVISION	09550	VILLARCAYO	03 09 2010 013639411	0710 0710	302,04
0521	07 091011647911	BRIGA RIBEIRO JOAQUIM AU	CL SAN PEDRO CARDEÑA	09002	BURGOS	03 09 2010 013590103	0710 0710	311,12
0521	07 091011772088	MOLDOVAN ELENA	AV COMUNEROS DE CAST	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 013639714	0710 0710	302,04
0521	07 091011929514	NASTASE GEORGE	PP LOS PISONES 4	09001	BURGOS	03 09 2010 013590608	0710 0710	302,04
0521	07 091012071576	DE ALMEIDA PINTO HUGO MA	CL CALVO SOTELO 9	09550	VILLARCAYO	03 09 2010 013640118	0710 0710	302,04
0521	07 091012409157	OLIVEIRA MAGALHAES PAULO	CL COMUNEROS DE CAST	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 013640522	0710 0710	368,71



RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 091012412086	REDZHEPOV YUSEINOV BEYHU	PL MAYOR 6	09550	VILLARCAYO	03 09 2010 013640623	0710 0710	302,04
0521	07 091012449169	HARPA ADRIAN	CL SAN JULIAN 5	09002	BURGOS	03 09 2010 013591820	0710 0710	302,04
0521	07 091012465438	IVANOVA ZAFIRKA VASI	AV EL VENA 2	09006	BURGOS	03 09 2010 013591921	0710 0710	302,04
0521	07 091012469882	SANDOR ADRIAN FLORIN	CL ISLAS BALEARES 32	09006	BURGOS	03 09 2010 013592022	0710 0710	306,88
0521	07 091012486555	GATEJ VASILE	CL ISLAS BALEARES 32	09006	BURGOS	03 09 2010 013592123	0710 0710	306,88
0521	07 091012504541	POPESCU MIHAIL	CL TRAVESIA DE LA PA	09197	QUINTANADUE	03 09 2010 013592224	0710 0710	368,71
0521	07 091012535560	CHAYLYAK ASAN NAZIF	CL SAN FRANCISCO 8	09003	BURGOS	03 09 2010 013592527	0710 0710	302,04
0521	07 091012549405	PLESCA SEBASTIAN	CL CISNE 6	09270	CEREZO DE RI	03 09 2010 013641229	0710 0710	302,04
0521	07 091012549910	PENKOV DAKO NIKOLOV	CL MAYOR 22	09292	VILLAESCUSA	03 09 2010 013592729	0710 0710	302,04
0521	07 091012604268	RUS MARIAN SILVIU	PZ HORIENTE 2	09133	CAÑIZAR DE A	03 09 2010 013592830	0710 0710	302,04
0521	07 091012705110	BURLACU VASILE PETRU	CL DUQUE DE FRIAS 28	09006	BURGOS	03 09 2010 013592931	0710 0710	306,88
0521	07 091012796854	VLAD MARIA	CL LAS ESCUELAS 11	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 013641532	0710 0710	368,71
0521	07 091012828681	NIKOLOV KOSTOV ATANAS	CL EL HOSPICIO 24	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013682857	0710 0710	325,62
0521	07 091012895167	LOBA IOAN	CL NUESTRA SEÑORA DE	09271	QUINTANILLA	03 09 2010 013641835	0710 0710	325,62
0521	07 091012946600	CONSTANTIN BICA CONS	CL CLAVEL 10	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 013641936	0710 0710	325,62
0521	07 091012949630	KARAALIEV MEHMED ASA	CL CALVO SOTELO 9	09550	VILLARCAYO	03 09 2010 013642037	0710 0710	325,62
0521	07 091012953569	MINCHEV MILKO MARINO	CL CALVO SOTELO 9	09550	VILLARCAYO	03 09 2010 013642138	0710 0710	325,62
0521	07 091013007931	RAFI DZHEVAT SYULEYM	CL VALLADOLID 28	09500	MEDINA DE PO	03 09 2010 013642441	0710 0710	325,62
0521	07 091013044004	MEHMED AHMED AHMED	CL VALLE DE MANZANED	09550	VILLARCAYO	03 09 2010 013642542	0710 0710	325,62
0521	07 091013069969	ANTOHE LAZAR	CL SANTA CLARA 52	09002	BURGOS	03 09 2010 013593638	0710 0710	325,62
0521	07 091013126452	DE OLIVEIRA E SILVA MIGU	CL SAN ROQUE 34	09550	VILLARCAYO	03 09 2010 013642744	0710 0710	325,62
0521	07 091013251845	BULAI FLORIN	CL CROTIDO DE SIMON	09260	PRADOLUENGO	03 09 2010 013643047	0710 0710	302,04
0521	07 091013294281	MARTINS DA ROCHA SARA MA	CL SORRIBAS 17	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 013643148	0710 0710	302,04
0521	07 091013372285	DA COSTA NOVO AFONSO ANT	CL JUAN RAMON JIMENE	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 013643653	0710 0710	397,49
0521	07 091013412402	IOAN CLAUDIA	CL LAS ESCUELAS 13	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 013644057	0710 0710	302,04
0521	07 091013467265	CIRPACI JOAN	CL CONCEPCION ARENAL	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 013644461	0710 0710	302,04
0521	07 091013467366	CIRPACI ICONITA	CL CONCEPCION ARENAL	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 013644562	0710 0710	302,04
0521	07 091013467467	CIRPACI DANIEL FLAVI	CL CONCEPCION ARENAL	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 013644663	0710 0710	302,04
0521	07 091013467568	STANCU GEANINA ARGEN	CL CONCEPCION ARENAL	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 013644764	0710 0710	302,04
0521	07 091013468578	COVACIU COSMIN	CL FEDERICO KELLER 1	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 013644865	0710 0710	302,04
0521	07 091013480100	NIKOLOV IVAN MARINOV	CL MOLINAR 1	09500	MEDINA DE PO	03 09 2010 013644966	0710 0710	302,04
0521	07 091013761194	RISCOU ROBERT CIPRIA	AV ELADIO PERLADO 53	09007	BURGOS	03 09 2010 013594951	0710 0710	302,04
0521	07 091013810405	SCHIOPU GEORGE CORNE	BD SAN CRISTOBAL 15	09007	BURGOS	03 09 2010 013595052	0710 0710	302,04
0521	07 091013871736	MILEA BODGAN	AV CASTILLA Y LEON 2	09006	BURGOS	03 09 2010 013595557	0710 0710	302,04
0521	07 091014560638	SPIRIDON MARIUS VASI	CL SANTA CRUZ 29	09002	BURGOS	03 09 2010 013595759	0710 0710	302,04
0521	07 091014579937	SALIEV HAMIDOV SHENOL	PZ DEL SOCORRO 20	09500	MEDINA DE PO	03 09 2010 013645370	0710 0710	302,04
0521	07 091014626518	DRAGOMIR IULIAN GIGI	CL ROMANCEROS 12	09002	BURGOS	03 09 2010 013595961	0710 0710	302,04
0521	07 091014674210	BALC DOREL DORIN VIO	CL LAS ESCUELAS 13	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 013645774	0710 0710	302,04
0521	07 091014674412	PRECUP CLAUDIU CIPRI	CL LAS ESCUELAS 13	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 013645875	0710 0710	302,04
0521	07 091014841029	HARPA CONSTANTIN	CL SALAS 3	09001	BURGOS	03 09 2010 013596668	0710 0710	302,04
0521	07 091014847089	MOLDOVAN ZOLTAN	CL CASILLAS 7	09002	BURGOS	03 09 2010 013596769	0710 0710	302,04
0521	07 091014860328	TRAIIESCU PAUL LUCIA	PP PISONES 5	09001	BURGOS	03 09 2010 013596870	0710 0710	302,04
0521	07 091015338456	DA SILVA PEIXOTO PAULO J	CL ALFONSO VIII 81	09001	BURGOS	03 09 2010 013597274	0710 0710	302,04
0521	07 091015394030	DA ENCARNACAO TOMAS FERN	CL MARTIN MONTOYA 3	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 013646986	0710 0710	302,04
0521	07 091015426160	PISA JEANNE	CL VITORIA 36	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 013647087	0710 0710	325,62
0521	07 131020976718	MANEA IULIAN	CL VICTORIA BALFE 4	09006	BURGOS	03 09 2010 013598082	0710 0710	302,04
0521	07 190015977404	MERINO MIGUEL MARIA CARM	CL SANTA CRUZ 12	09198	SAN MILLAN D	03 09 2010 013598587	0710 0710	302,04
0521	07 200041078959	ALBANO DA COSTA ADERITO	CL CONDADO DE TREVIÑ	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 013647895	0710 0710	317,70
0521	07 200057047785	GERMAN LUENGO VALENTIN	CL LAS CALZADAS 5	09004	BURGOS	03 09 2010 013598890	0710 0710	302,04



RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 200066047365	BARQUIN LAVIN PAULINO MA	BO CERESO 15	09585	ENTRAMBASAGU	03 09 2010 013276366	0610 0610	320,50
0521	07 201011140802	MARCOS SANZ MIKEL	CL CORAZON DE MARIA	09342	SANTA MARIA	03 09 2010 013683261	0710 0710	302,04
0521	07 210029820975	RESCALVO ZAFRA LUIS MIGU	CL LAS ENCINAS 27	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 013276669	0610 0610	368,71
0521	07 211019548864	EL OUKLI ABDELILAH	CL SAN JUAN 49	09004	BURGOS	03 09 2010 013599193	0710 0710	8,89
0521	07 220024742703	FERNANDEZ GOMEZ DOMINGO	CL SANTA MARIA 14	09556	SALAZAR	03 09 2010 013648404	0710 0710	325,62
0521	07 221003310442	MADAOUH HACENE	CL TAHONAS 14	09003	BURGOS	03 09 2010 013599496	0710 0710	8,80
0521	07 240055416683	PAINO UGIDOS LUIS ANTONI	CL CONCEPCION ARENAL	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 013648606	0710 0710	311,12
0521	07 240057062148	LUNA RODRIGUEZ JUAN	CL ROSALIA DE CASTRO	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 013648707	0710 0710	302,04
0521	07 250036620991	PANO MAYNAR JOAQUIN	CL GRUPO SAN ROQUE	09197	VILLALBILLA	03 09 2010 013600106	0710 0710	302,04
0521	07 261007509363	MAURI SALAZAR DE SANABRI	AV REYES CATOLICOS 7	09240	BRIVIESCA	03 09 2010 013230492	0610 0610	313,66
0521	07 271006519543	GONZALEZ SANCHEZ ANGELA	CL LOS BRONCES 6	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013309005	0610 0610	302,04
0521	07 280214909049	SECO GUZMAN ANTONIO	AV ELADIO PERLADO 31	09007	BURGOS	03 09 2010 013601217	0710 0710	302,04
0521	07 280385696141	JIMENEZ RUIZ IGNACIO JAV	CL EL MORCO 1	09004	BURGOS	03 09 2010 013601924	0710 0710	490,26
0521	07 281174484121	GEORGIEV STANEV VLADIMIR	PZ GRECO 3	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013684574	0710 0710	302,04
0521	07 281223387780	HERNANDO OVALLE LUIS	CL ENEBRO 6	09007	BURGOS	03 09 2010 013603439	0710 0710	302,04
0521	07 281294190104	ANDREI DANIEL MARIUS	CL DIEGO LAINEZ 4	09005	BURGOS	03 09 2010 013603742	0710 0710	302,04
0521	07 281341112135	GUTIERREZ DAMAZO SHIRLEY	CL BURGO DE OSMÁ 27	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013685281	0710 0710	325,62
0521	07 310048883883	GARATE SOLA FERNANDO	CL LA ESCUADRA 7	09193	CARCEDO DE B	03 09 2010 013604449	0610 0610	325,62
0521	07 310048883883	GARATE SOLA FERNANDO	CL LA ESCUADRA 7	09193	CARCEDO DE B	03 09 2010 013604550	0710 0710	325,62
0521	07 311002160842	BAÑARES CUBILLAS ROSARIO	CL LA ESCUADRA 7	09193	CARCEDO DE B	03 09 2010 013604752	0710 0710	302,04
0521	07 311013921080	BOUARAB MOHAMMED	CL CONCEPCION 14	09002	BURGOS	03 09 2010 013605055	0710 0710	302,04
0521	07 311017098539	CARVALHO OLIVEIRA PEDRO	CL CONDADO DE TREVIÑ	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 013280006	0610 0610	397,49
0521	07 311019532835	PIRIZ REYES YOLANDA	CL LAVADEROS 41	09007	BURGOS	03 09 2010 013605156	0710 0710	313,66
0521	07 330098217031	AGUILERA MENENDEZ CONCEP	CL POZO SECO 4	09003	BURGOS	03 09 2010 013605661	0710 0710	302,04
0521	07 390045333915	LOPEZ PEREDO ALBERTO	CL GRAN VIA	09570	ARIJA	03 09 2010 013652242	0710 0710	302,04
0521	07 390050046596	MONCALIAN CASTILLO MARIA	CL ROSA CHACEL 7	09007	BURGOS	03 09 2010 013608287	0710 0710	302,04
0521	07 390055922776	DUARTE PRIETO JOSE JESUS	CL VILLARCAYO 85	09500	MEDINA DE PO	03 09 2010 013652444	0710 0710	302,04
0521	07 411008526908	BACO LUQUE JESUS	BO RIOS 3	09258	VILLANASUR R	03 09 2010 013652949	0710 0710	302,04
0521	07 421000787403	SEGURA ALONSO JONATHAN	CL ERMITA DE LAS ANI	09680	PALACIOS DE	03 09 2010 013686695	0710 0710	302,04
0521	07 470016405208	SAN JOSE SANCHEZ JULIO	CT POZA 6	09007	BURGOS	03 09 2010 013237768	0610 0610	302,04
0521	07 470037072470	CABERO MARTIN JESUS	CL GONZALO BERCEO 23	09007	BURGOS	03 09 2010 013609196	0710 0710	302,04
0521	07 470039450384	CONTRERAS GOMEZ MARIA AF	CL DON BOSCO 2	09001	BURGOS	03 09 2010 013609200	0710 0710	302,04
0521	07 471010524705	RODRIGUEZ GUIJARRO ANA M	CL NUÑO RASURA 2	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013687103	0710 0710	305,03
0521	07 471011623835	BURLACU CONSTANTIN	CL CAMPO DEL FERIA	09500	MEDINA DE PO	03 09 2010 013653757	0710 0710	302,04
0521	07 471015943062	MOÇO MARCHANTE ANTONIO J	CL TOLEDO (PG IND. D	09500	MEDINA DE PO	03 09 2010 013653959	0710 0710	311,12
0521	07 480095293566	LLANO MONZON JUAN ANTONI	CL HORTELANOS 10	09004	BURGOS	03 09 2010 013610513	0710 0710	302,04
0521	07 480104577678	GONZALEZ PALOMANES LUIS	CL ZOCILLA	09540	TRESPADERNE	03 09 2010 013656181	0710 0710	302,04
0521	07 480111703239	RABASOT HIDALGO JOSE ANT	CL JULIAN GARCIA SAI	09500	MEDINA DE PO	03 09 2010 013656888	0710 0710	302,04
0521	07 480112775794	RODRIGO SEGURADO ENRIQUE	CL JULIO SAEZ DE LA	09005	BURGOS	03 09 2010 013611220	0710 0710	325,62
0521	07 480117532535	LAMBORENA PLANILLO RAUL	CL MAYOR 35	09500	MEDINA DE PO	03 09 2010 013657494	0710 0710	302,04
0521	07 481014046492	MORENO BENITO MARTA	CL FRESNILLO 1	09580	VILLASANA DE	03 09 2010 013658407	0710 0710	302,04
0521	07 481040335516	PEREIRA RODRIGUES JOSE	CL SAGRADA FAMILIA 4	09260	PRADOLUENGO	03 09 2010 013659316	0710 0710	352,85
0521	07 481043609163	STETI MIHAI	CL BRIVIESCA, PORTAL	09500	MEDINA DE PO	03 09 2010 013659821	0710 0710	302,04
0521	07 481045267964	DINU ZAMFIR	CL CARMELO ALONSO BE	09500	MEDINA DE PO	03 09 2010 013659922	0710 0710	302,04
0521	07 491007403794	VESELINOV ANGELOV GEORGI	CL COMADRES 2	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013687608	0710 0710	302,04
0521	07 501030268500	CIULEI CHRISTIAN VIO	CL VICTORIA BALFE 4	09007	BURGOS	03 09 2010 013611927	0710 0710	302,04
0521	07 501030565055	DIMITROV VOYSEL	AV DE LA PAZ 28	09004	BURGOS	03 09 2010 013612028	0710 0710	302,04
0521	07 501031658630	DIMITROV VOYSELOV EMYLIY	AV DE LA PAZ 28	09004	BURGOS	03 09 2010 013612129	0710 0710	302,04



R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0611	07 011008712983	CORREIA LOPES DANIEL ALB	CL SANTA MARIA DE NA	09314	PEDROSA DE D	03 09 2010 013496133	0610 0610	101,96
0611	07 011008748349	MARIA ELISA	MN MAHAMUD	09228	MAHAMUD	03 09 2010 013496234	0610 0610	79,80
0611	07 011008831508	GONÇALVES JOAQUIM LUIS F	MN FINCA LAS CALDERA	09227	IGLESIAS	03 09 2010 013478248	0610 0610	39,89
0611	07 011009445537	FERREIRA ARMANDO JOS	CL ALTA 2	09313	ANGUIX	03 09 2010 013496335	0610 0610	101,96
0611	07 011011007136	DOS SANTOS CASIMIRO JOAO	CL GENERAL FRANCO 21	09314	GUZMAN	03 09 2010 013496436	0610 0610	93,10
0611	07 011011043108	SANTOS JORDAO VILMA	CL CONCEPCION ARENAL	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 013486635	0610 0610	84,23
0611	07 041015909426	ISHAQ MOHAMMAD	CL PEDRO ALFARO 7	09007	BURGOS	03 09 2010 013478450	0610 0610	101,96
0611	07 041018554593	ADIR GHEORGE	CL LA RIBERA 10	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 012255745	0310 0310	101,96
0611	07 041018554593	ADIR GHEORGE	CL LA RIBERA 10	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 012748728	0410 0410	101,96
0611	07 041037692794	EL OUABANI SALEH	CL VITORIA 186	09007	BURGOS	03 09 2010 013478652	0610 0610	101,96
0611	07 071046497215	GALGAU IOAN NICOLAE	CL CAYO GARCIA 16	09300	ROA	03 09 2010 013498153	0610 0610	22,15
0611	07 091007132559	DIAS CARDOSO AUGUSTA MAR	MN ROA	09300	ROA	03 09 2010 013500072	0610 0610	101,96
0611	07 091007132862	FERNANDES CARDOSO IRENE	CT SOTILLO	09311	HORRA LA	03 09 2010 013500173	0610 0610	93,10
0611	07 091007134074	FERNANDES DOS SANTOS JOA	MN ROA	09300	ROA	03 09 2010 013500274	0610 0610	84,23
0611	07 091007426993	KOVACS ZOLTAN	CL FUENTELUGAR -BASC	09347	QUINTANILLA	03 09 2010 013500577	0610 0610	101,96
0611	07 091007536828	RAMIS AMMED MUSTAFA	PB VILLATOMIL S/N	09512	VILLATOMIL	03 09 2010 013487342	0610 0610	101,96
0611	07 091008447921	GAVRILA GRIGUTA	CT BILBAO-REINOSA 3	09585	SANTECILLA	03 09 2010 013487544	0610 0610	101,96
0611	07 091009648293	PACHECO PATRICIO	CL CLAVEL 10	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 013488251	0610 0610	101,96
0611	07 091009651630	CALDARI ALEXANDRU	CL DE LA RIBERA 23	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013502601	0610 0610	22,15
0611	07 091009651832	BORDEIANU GHEORGHE	PZ LAGUNA NEGRA 1	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013502702	0610 0610	101,96
0611	07 091009656983	AMOREIRA GIL MATILDE	LG EL SOTO	09250	BEORADO	03 09 2010 013488352	0610 0610	101,96
0611	07 091009735189	CALDERON CUENCA JUAN BOL	CL SAN FRANCISCO 32	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013502904	0610 0610	101,96
0611	07 091009794100	GHIURUTAN CRISTINA	CL FELIX RODRIGUEZ D	09300	ROA	03 09 2010 013503207	0610 0610	35,46
0611	07 091009950209	MOCANU ION	PZ LAGUNA NEGRA 1	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013503712	0610 0610	12,11
0611	07 091010383574	MEALEM GAZIRI ABDELELAH	CL GANADEROS 2	09240	BRIVIESCA	03 09 2010 013488857	0610 0610	78,18
0611	07 091010665783	TSVETANOVA LILOVA POLINA	CL JUAN BRAVO 5	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013505429	0610 0610	79,80
0611	07 091010779557	EL MARNANE MOHAMED	CL ROSALES 24	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013505934	0610 0610	35,46
0611	07 091010955672	BUDA IOAN	CL RAIMUNDO DE MIGUE	09250	BEORADO	03 09 2010 013488958	0610 0610	8,86
0611	07 091011061362	PODE VASILE	CL RAIMUNDO DE MIGUE	09250	BEORADO	03 09 2010 013489261	0610 0610	35,46
0611	07 091011110266	DE MATOS LEITAO MARCO AL	PZ OLLERIAS 11	09560	ESPINOSA DE	03 09 2010 013489362	0610 0610	79,80
0611	07 091012654384	IACOMI AURICA	CL REAL 25	09410	PEÑARANDA DE	03 09 2010 013508964	0610 0610	41,96
0611	07 091012737644	KOSTOV EVGENI DIKOV	CL LA ROZA 7	09670	QUINTANAR DE	03 09 2010 012268071	0310 0310	101,96
0611	07 091012826055	ABDELKRIM BOUYBAOUNE	CL POZO SECO 13	09003	BURGOS	03 09 2010 013480773	0610 0610	88,67
0611	07 091012940536	BRUSTUREAN IOAN	PZ ESPAÑA 11	09300	ROA	03 09 2010 013509772	0610 0610	31,02
0611	07 091013354505	OSORIO GRISALES JUAN DAV	CL SAN JUAN 2	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013511085	0610 0610	13,28
0611	07 091013402702	SILVA FIGUEIREDO SANTOS	CT SANTA MARIA DEL C	09311	OLMEDILLO DE	03 09 2010 013511287	0610 0610	88,67
0611	07 091013493335	DE ALMEIDA TEMIDO JOAO S	CL CAÑAMETAS 5	09310	TORRESANDINO	03 09 2010 013512095	0610 0610	48,76
0611	07 091013511220	HRISTOVA DIMITROVA STELA	CL ISABEL LA CATOLIC	09300	ROA	03 09 2010 013512196	0610 0610	13,28
0611	07 091013511826	MOLDOVAN LIVIU	CL TINTE 2	09300	ROA	03 09 2010 013512200	0610 0610	26,59
0611	07 091013519405	ANDRAS VIORICA LILIA	PZ ESPAÑA 11	09300	ROA	03 09 2010 013512402	0610 0610	57,62
0611	07 091013520314	CHERVENKOVA IVANOVA GENA	CL EL POZO 3	09300	ROA	03 09 2010 013512503	0610 0610	8,86
0611	07 091013539411	PACURAR MIRCEA	PZ ESPAÑA 11	09300	ROA	03 09 2010 012272923	0310 0310	101,96
0611	07 091013539411	PACURAR MIRCEA	PZ ESPAÑA 11	09300	ROA	03 09 2010 012763377	0410 0410	101,96
0611	07 091013596496	CRISTEA COSTEL	CL NO CONSTA	09348	NEBREDA	03 09 2010 013512806	0610 0610	84,23
0611	07 091013756649	DINU CATALIN	PZ VELAZQUEZ 2	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 012274640	0310 0310	101,96
0611	07 091013767056	NEMES IOAN	PZ DEL POZO 3	09300	ROA	03 09 2010 013514119	0610 0610	50,53
0611	07 091014359867	MONTEIRO DE ALMEIDA LUIS	CT SANTA MARIA DEL C	09311	OLMEDILLO DE	03 09 2010 013514321	0610 0610	88,67
0611	07 091014427666	BANU PAUL ADRIAN	CL EGIDO 7	09317	SAN MARTIN D	03 09 2010 013514826	0610 0610	97,54



RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0611	07 091014650766	GRIGORE MARIN	PZ SOROLLA 2	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013516341	0610 0610	101,96
0611	07 091014653493	DURAC FLORIN	CL SANTA ANA 13	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013516543	0610 0610	8,86
0611	07 091014653796	MUSTAFA RAMONA	CL SANTA ANA 3	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013516644	0610 0610	13,28
0611	07 091014677442	POP SEBASTIAN	CL SANTA MARIA 19	09300	ROA	03 09 2010 013517149	0610 0610	57,62
0611	07 091014697751	SICIAN IOAN	PZ PUERTA DE LA VILL	09300	ROA	03 09 2010 013517250	0610 0610	13,28
0611	07 091014697852	ARDELEAN CORINA MIHA	PZ PUERTA DE LA VILL	09300	ROA	03 09 2010 013517351	0610 0610	13,28
0611	07 091014833854	COSERARU COSTEL	CL TORREMILANOS 2	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013517957	0610 0610	93,10
0611	07 091014849719	MLADENOVA SIMKA NIKO	CL BARRIO DE LA VIRG	09692	CANICOSA DE	03 09 2010 013519270	0610 0610	101,96
0611	07 091014850426	VASILEV OLEG TASHKOV	CL BARRIO DE LA VIRG	09692	CANICOSA DE	03 09 2010 013519371	0610 0610	101,96
0611	07 091014855678	DINU NICOLAE IULIAN	PZ VELAZQUEZ 2	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 012282017	0310 0310	81,58
0611	07 091014862247	BANCIU COSTIN	CL SAN ANDRES 8	09450	HONTORIA DE	03 09 2010 013519876	0610 0610	37,24
0611	07 091014862651	ROSTAS MARCEL	PZ DEL POZO 3	09300	ROA	03 09 2010 013519977	0610 0610	57,62
0611	07 091014871442	CRISAN CRISTIAN PETR	CL CAYO GARCIA 4	09300	ROA	03 09 2010 013520078	0610 0610	50,53
0611	07 091014872351	STIRB CORNELIA	CL PORTILLO 18	09315	FUENTEMOLINO	03 09 2010 013520179	0610 0610	97,54
0611	07 091014879122	ONAT DANIELA	CL CARDENAL CISNEROS	09300	ROA	03 09 2010 013520280	0610 0610	66,49
0611	07 091014882657	IVANOV DIMITROV DIMITAR	CL PALACIOS 22	09300	ROA	03 09 2010 013520987	0610 0610	13,44
0611	07 091014882859	STOICA ALIN FLORIN	CL JARDINES DE DON D	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013521088	0610 0610	16,84
0611	07 091014910949	VALENTINOV GEORGIEV ASEN	CL VALLADOLID 2	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013521896	0610 0610	8,86
0611	07 091014915700	METODIEV YANKOV YANKO	CL SANTA ANA 1	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013521900	0610 0610	22,15
0611	07 091014915902	TRAYKOVA YANKOVA SILVANA	CL SANTA ANA 1	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013522001	0610 0610	48,76
0611	07 091014921053	PETROV ATANASOV ATANAS	CL SANTA MARIA DEL C	09318	NAVA DE ROA	03 09 2010 013522102	0610 0610	39,89
0611	07 091014937928	STOICA PETRE	PZ VELAZQUEZ 2	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 012290303	0310 0310	101,96
0611	07 091014937928	STOICA PETRE	PZ VELAZQUEZ 2	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 012778636	0410 0410	101,96
0611	07 091015088276	AZOCAR GOMEZ JOUSE FERNA	CL HOSPICIO 24	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013522910	0610 0610	26,59
0611	07 091015172748	LUCA LIANA	PZ MAYOR 5	09300	ROA	03 09 2010 013523112	0610 0610	26,59
0611	07 091015189017	ESTEVES PEREIRA JORGE AL	CL CAÑAMETAS 5	09310	TORRESANDINO	03 09 2010 013523516	0610 0610	48,76
0611	07 091015196188	RUPA LUCIAN	PZ VELAZQUEZ 2	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 012291616	0310 0310	101,96
0611	07 091015196188	RUPA LUCIAN	PZ VELAZQUEZ 2	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 012780050	0410 0410	101,96
0611	07 091015196188	RUPA LUCIAN	PZ VELAZQUEZ 2	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013157542	0510 0510	101,96
0611	07 091015196188	RUPA LUCIAN	PZ VELAZQUEZ 2	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013523617	0610 0610	101,96
0611	07 091015196289	RADUCANU AUREL	PZ VELAZQUEZ 2	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013523718	0610 0610	97,54
0611	07 091015243880	DUMITRU CLAUDIU	PZ VELAZQUEZ 2	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013523819	0610 0610	97,54
0611	07 091015330574	RANGA RODICA	PZ ESPAÑA 10	09300	ROA	03 09 2010 013524425	0610 0610	62,06
0611	07 091015339163	GUEORGUEVA TRAYKOVA SAN	CL HOSPICIO 24	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013524930	0610 0610	21,56
0611	07 091015347045	VARGA MARIUS DANIEL	CL SAN ANDRES 8	09450	HONTORIA DE	03 09 2010 013525536	0610 0610	16,84
0611	07 091015347146	CIORBA AGUSTIN IONIC	CL SAN ANDRES 8	09450	HONTORIA DE	03 09 2010 013525637	0610 0610	24,97
0611	07 091015347247	VARGA SANDOR	CL SAN ANDRES 8	09450	HONTORIA DE	03 09 2010 013525738	0610 0610	16,84
0611	07 091015347348	VARGA MARIUS	CL SAN ANDRES 8	09450	HONTORIA DE	03 09 2010 013525839	0610 0610	30,14
0611	07 091015347550	CSENGETTUS SANDOR	CL SAN ANDRES 8	09450	HONTORIA DE	03 09 2010 013525940	0610 0610	24,97
0611	07 091015347651	TAKACS ARNOLD	CL SAN ANDRES 8	09450	HONTORIA DE	03 09 2010 013526041	0610 0610	16,84
0611	07 091015347752	VARGA JANOS	CL SAN ANDRES 8	09450	HONTORIA DE	03 09 2010 013526142	0610 0610	24,97
0611	07 091015347954	VIRAG CSABA	CL SAN ANDRES 8	09450	HONTORIA DE	03 09 2010 013526243	0610 0610	29,40
0611	07 091015348055	BALAZS RUDOLF	CL SAN ANDRES 8	09450	HONTORIA DE	03 09 2010 013526344	0610 0610	29,40
0611	07 091015348156	COTI MIHAI	CL SAN ANDRES 8	09450	HONTORIA DE	03 09 2010 013526445	0610 0610	24,97
0611	07 091015348257	SZILAGYI TIBERIU	CL SAN ANDRES 8	09450	HONTORIA DE	03 09 2010 013526546	0610 0610	16,84
0611	07 091015348358	KIS ISTVAN	CL SAN ANDRES 8	09450	HONTORIA DE	03 09 2010 013526647	0610 0610	16,84
0611	07 091015348459	KOZAK VILHELM	CL SAN ANDRES 8	09450	HONTORIA DE	03 09 2010 013526748	0610 0610	24,97
0611	07 091015348560	BANA GHEORGHE	CL SAN ANDRES 8	09450	HONTORIA DE	03 09 2010 013526849	0610 0610	24,97
0611	07 091015348661	LAKATOS GYULA	CL SAN ANDRES 8	09450	HONTORIA DE	03 09 2010 013526950	0610 0610	24,97



RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0611	07 091015353412	REVNIC CALIN NICOLAE	CL ROSALES 24	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013527253	0610 0610	97,54
0611	07 091015354321	TRIFU ANA SIMONA	CL SAN ESTEBAN 4	09300	ROA	03 09 2010 013527354	0610 0610	54,97
0611	07 091015354321	TRIFU ANA SIMONA	CL SAN ESTEBAN 4	09300	ROA	03 09 2010 014799973	0510 0510	11,52
0611	07 091015354422	VADAS CRISTINA DOINA	CL PEDROSA 18	09300	ROA	03 09 2010 013527455	0610 0610	54,97
0611	07 091015354422	VADAS CRISTINA DOINA	CL PEDROSA 18	09300	ROA	03 09 2010 014800074	0510 0510	11,52
0611	07 091015354523	VETISAN DANIEL	CL PEDROSA 18	09300	ROA	03 09 2010 013527556	0610 0610	54,97
0611	07 091015354523	VETISAN DANIEL	CL PEDROSA 18	09300	ROA	03 09 2010 014800175	0510 0510	11,52
0611	07 091015355533	RUPA MARIAN	CL SANTO DOMINGO 34	09300	ROA	03 09 2010 013527758	0610 0610	97,54
0611	07 091015356139	BRATIANU FLORIN	CL SANTO DOMINGO 34	09300	ROA	03 09 2010 013527859	0610 0610	97,54
0611	07 091015357856	DE ALMEIDA RODRIGUES ANT	CT SANTA MARIA DEL C	09311	OLMEDILLO DE	03 09 2010 013527960	0610 0610	88,67
0611	07 091015359270	BOJAN ESTERA	CL SAN ESTEBAN 4	09300	ROA	03 09 2010 013528162	0610 0610	44,77
0611	07 091015359573	PAP IANOS	CL LA SOCIEDAD 11	09462	ADRADA DE HA	03 09 2010 013528263	0610 0610	18,47
0611	07 091015365031	VASILE MARIN MADALIN	CL PISUERGA 3	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013528667	0610 0610	19,50
0611	07 110068837930	RODRIGUEZ JIMENEZ RICARD	PZ MAYOR 19	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013529273	0610 0610	31,02
0611	07 121003743672	PAULOS ANTONIO MANUE	PZ ESPAÑA 16	09310	VILLOVELA DE	03 09 2010 013529374	0610 0610	58,08
0611	07 121022418701	MURESAN FLORIN IOAN	CL ALHONDIGA 1	09300	ROA	03 09 2010 013529475	0610 0610	13,00
0611	07 141042447953	HAFIDI AZIZ	CL PROGRESO 14	09002	BURGOS	03 09 2010 013482389	0610 0610	74,77
0611	07 171023132878	TRIFU MARIAN	CL CID 15	09317	SAN MARTIN D	03 09 2010 013529879	0610 0610	101,96
0611	07 211004082721	ENCARNACAO MARTINS CARLO	MN PARESOTAS DE LOSA	09512	PARESOTAS	03 09 2010 013491786	0610 0610	36,94
0611	07 211019871994	ADIR ADINA	CL SAN ANTON 10	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 012293737	0310 0310	101,96
0611	07 211019871994	ADIR ADINA	CL SAN ANTON 10	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 012781969	0410 0410	101,96
0611	07 211021653158	EL AZZIMANI JAMAL	AV ARLANZON 15	09004	BURGOS	03 09 2010 013482692	0610 0610	88,67
0611	07 211034547185	ULLAH ASAD	PZ LAVADEROS 5	09007	BURGOS	03 09 2010 013482995	0610 0610	22,02
0611	07 211035849211	FERAD FILIS FEVZI	CL SAN ROQUE 2	09314	PEDROSA DE D	03 09 2010 013531293	0610 0610	26,59
0611	07 221003930636	FERNANDES CARDOSO LUISA	CL MATAPRAO S/N	09270	CEREZO DE RI	03 09 2010 013492089	0610 0610	93,10
0611	07 221004379866	SALVADA MARRUCHO JOAQUIM	CL CAMINO DE SANTIAG	09250	BEORADO	03 09 2010 013492190	0610 0610	31,18
0611	07 221004380371	FERNANDES DA SILVA LUCIA	MN MAHAMUD	09228	MAHAMUD	03 09 2010 013531596	0610 0610	101,96
0611	07 221006702614	IBRYAM SYULYUSH RAMADAN	CM EL RAMO «BODEGAS	09311	OLMEDILLO DE	03 09 2010 013531600	0610 0610	42,41
0611	07 221010440548	HRISTOVA HRISTOVA HRISTI	CL SANTA MARIA DEL C	09318	NAVA DE ROA	03 09 2010 013532105	0610 0610	57,62
0611	07 231043207031	SAADI MOHAMED FADEL	CL DELICIAS 9	09005	BURGOS	03 09 2010 014764207	0310 0310	88,67
0611	07 231043207031	SAADI MOHAMED FADEL	CL DELICIAS 9	09005	BURGOS	03 09 2010 014764308	0510 0510	101,96
0611	07 231043315347	JOIA GHEORGHITA ROXA	PZ ESPAÑA 10	09300	ROA	03 09 2010 013532206	0610 0610	39,89
0611	07 241005476035	RENTES PICOTE HUMBERTO	CL FERNAN GONZALEZ 1	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 013492291	0610 0610	16,84
0611	07 251017993261	DAMIATI AHMED	CL ALMIRANTE BONIFAZ	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 013492392	0610 0610	52,31
0611	07 261008773292	DA CUNHA NOGUEIRA ALBERT	CT ROA A SANTA MARIA	09311	OLMEDILLO DE	03 09 2010 013532509	0610 0610	88,67
0611	07 261009846053	OLIVEIRA MARRUCHO FATIMA	CL LAS CERCAS 22	09250	BEORADO	03 09 2010 013492695	0610 0610	62,51
0611	07 261010072587	PRATES LOPES JOAO ANTONI	PZ DE LA CONSTITUCIO	09250	BEORADO	03 09 2010 013492796	0610 0610	35,90
0611	07 261010125333	DA SILVA JORGE PEDRO NUN	CL CAÑAMETAS 5	09310	TORRESANDINO	03 09 2010 013532610	0610 0610	48,76
0611	07 261011261748	DOS SANTOS CARDOSO PAULO	PZ DE LA CONSTITUCIO	09250	BEORADO	03 09 2010 013492901	0610 0610	35,90
0611	07 261015096278	BUDA ELENA	PZ SAN PEDRO 2	09250	BEORADO	03 09 2010 013493103	0610 0610	8,86
0611	07 261015510853	KERTESZ IONUT ALEXAN	CL MAYOR 63	09250	BEORADO	03 09 2010 013133492	0510 0510	45,80
0611	07 281204611917	OULD HNINI MOUNIR	PS COMUNEROS DE CAST	09006	BURGOS	03 09 2010 013484009	0610 0610	101,96
0611	07 281208931245	DUICA NINEL	CL PISUERGA 3	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013533014	0610 0610	19,50
0611	07 301033726072	CHAREF MOHAMMED	AV CONSTITUCION ESPA	09007	BURGOS	03 09 2010 013484615	0610 0610	44,33
0611	07 301038414004	ARAUZ GAVILANEZ PEDRO OR	CL COLON 25	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 013494214	0610 0610	35,46
0611	07 311023181550	MARTINS SERIO VITOR MANU	CL CAÑAMETAS 1	09310	TORRESANDINO	03 09 2010 013534125	0610 0610	48,76
0611	07 371015190569	SEVERINOV ILIEV ASEN	PZ MEDITERRANEO 4	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013534428	0610 0610	101,96
0611	07 390054095136	ACEBAL FERNANDEZ ALBERTO	CL SAGRADA FAMILIA N	09260	PRADOLUENGO	03 09 2010 013495022	0610 0610	8,86



RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0611	07 411113622162	BUZATU PETRISOR	CL CONCEPCION ARENAL	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 013495123	0610 0610	84,23
0611	07 441002820832	NIKOLOVA RADEVA MITKA	CL ESCUELA 11	09346	MECERREYES	03 09 2010 013535640	0610 0610	101,96
0611	07 441004976151	RAHOUI MOHAMED	CL EL ALTO 9	09692	CANICOSA DE	03 09 2010 013535842	0610 0610	13,28
0611	07 471016598117	BORISOVA YULIYA PETK	CL PANERA DEL ESTUDI	09693	REGUMIEL DE	03 09 2010 013536751	0610 0610	84,23
0611	07 471022010818	DURAC MARIAN	CL SANTA ANA 13	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013536852	0610 0610	8,86
0611	07 471022506932	NICA STANEL	CL SANTA ANA 13	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013537155	0610 0610	88,67
0611	07 471022533002	UTA MARI	CL CASCAJAR 8	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013537357	0610 0610	63,54
0611	07 481043306039	TIMIS TIFOR	AV DEL CID 85	09006	BURGOS	03 09 2010 013485726	0610 0610	57,62
0611	07 491008631755	DURAC IONUT	AV ARANDA DE DUERO 1	09391	CASTRILLO DE	03 09 2010 013537761	0610 0610	93,10
0611	07 501006518048	ALVES DE SOUSA LUIS CARL	CL CANUTO MARINO 21	09314	GUZMAN	03 09 2010 013538064	0610 0610	97,54
0611	07 501006529768	GRABULHO DE SOUSA JOSE J	CL CANUTO MARINO 21	09314	GUZMAN	03 09 2010 013538165	0610 0610	17,72
0611	07 501009242031	ANTONIO BARREIRA FRANCIS	PB DOBRO	09559	ALTOS LOS	03 09 2010 013495931	0610 0610	40,04
0611	07 501021557088	DA SILVA GOMES JOAO MANU	CL ALTA 2	09313	ANGUIX	03 09 2010 013538367	0610 0610	101,96
0611	07 501021919022	MARIA JULIO ANTONIO	CL SAN FRANCISCO 26	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013538569	0610 0610	44,33
0611	07 501031816658	BARBOSA DA SILVA ALFREDO	CL MESON 14	09441	SOTILLO DE L	03 09 2010 013538670	0610 0610	88,67
0611	07 501047002212	FAUR CATITA SORINA	CL ZADORRA 9	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 013496032	0610 0610	88,67
0613	10 09104152339	PETROVA TSVETANOVA GENKA	CL JUAN BRAVO 5	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013018813	0110 0110	579,06
0613	10 09104152339	PETROVA TSVETANOVA GENKA	CL JUAN BRAVO 5	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013023156	0210 0210	1.470,29
0613	10 09104152339	PETROVA TSVETANOVA GENKA	CL JUAN BRAVO 5	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013029523	0310 0310	1.415,95
0613	10 09104152339	PETROVA TSVETANOVA GENKA	CL JUAN BRAVO 5	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013034573	0410 0410	642,52
0613	10 09104152339	PETROVA TSVETANOVA GENKA	CL JUAN BRAVO 5	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013338812	0510 0510	1.593,32
0613	10 09104152339	PETROVA TSVETANOVA GENKA	CL JUAN BRAVO 5	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013443589	0610 0610	4.296,65
0613	10 09104210539	ALEKSANDROV ANGELOV EMIL	AV CASTILLA 31	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013023257	0210 0210	318,73
0613	10 09104210539	ALEKSANDROV ANGELOV EMIL	AV CASTILLA 31	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013338913	0510 0510	76,56
0613	10 09104210539	ALEKSANDROV ANGELOV EMIL	AV CASTILLA 31	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013445108	0610 0610	896,29

RÉGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
1211	10 09102872141	YE FEICHENG	CL CLUNIA 13	09005	BURGOS	03 09 2010 013463902	0610 0610	195,96
1211	10 09103421809	CASADO OVEJERO PEDRO PAB	CT TORRESANDINO	09443	GUMIEL DE ME	03 09 2010 013468952	0610 0610	195,96
1211	10 09103581453	CAPA DEL VIGO JESUS MARI	AV VENA 3	09005	BURGOS	03 09 2010 013464508	0610 0610	195,96
1211	10 09103723014	MOLINA MARTINEZ ANTONIO	PZ DEL REY 3	09004	BURGOS	03 09 2010 013464912	0610 0610	195,96
1211	10 09104199728	RUIZ PEREZ ANGELLA CLEME	AV ELADIO PERLADO	09007	BURGOS	03 09 2010 013465518	0610 0610	195,96
1211	10 09104259342	SERRA DE AZEVEDO RICARDO	CL RAMON Y CAJAL 21	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 013467639	0610 0610	195,96
1211	10 09104259948	GALLO ESTEBANEZ MARCELIN	CL VITORIA 253	09007	BURGOS	03 09 2010 013465720	0610 0610	195,96
1211	10 09104298142	ALVAREZ OBANDO ANGELA PA	CL CONDESA MENCIA 12	09006	BURGOS	03 09 2010 013466023	0610 0610	195,96
1221	07 041037205370	KARAM AYOUB	CL VITORIA 253	09007	BURGOS	03 09 2010 013461676	0610 0610	195,96
1221	07 221007449514	LO CHEIKH FABINETA	AV CASTILLA Y LEON 3	09006	BURGOS	03 09 2010 013462989	0610 0610	195,96
1221	07 401007057170	OUMNIM HASSAN	PP PISONES 15	09001	BURGOS	03 09 2010 013463292	0610 0610	195,96
1221	07 481038026411	GARCIA ANDRANGO JOSE	CL DELICIAS 11	09005	BURGOS	03 09 2010 013463393	0610 0610	195,96

RECURSOS DIVERSOS

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
2300	07 470032929459	DUQUE MARTINEZ JOSE ANTO	CT VALLADOLID 1	09391	CASTRILLO DE	08 09 2010 011721437	0809 0909	539,54

* * *



DEUDORES EN OTRAS DIRECCIONES PROVINCIALES DE LA T.G.S.S.
CON DOMICILIO EN BURGOS Y SU PROVINCIA

Dirección Provincial de Álava

RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0611	07 091007632616	MANSOURI ABDERRAHMAN	CL REAL AQUENDE 77	09200	MIRANDA DE EBRO	03 01 2010 013123916	0610 0610	13,28

Dirección Provincial de Illes Balears

R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 090029916219	MORE LASO JUAN NARCISO	CL SAN GREGORIO 29	09391	CASTRILLO DE	03 07 2010 025148084	0710 0710	302,04

Dirección Provincial de Málaga

R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 280373032991	VILLEN BERMUDEZ MARIA DE	CL DUQUE DE FRIAS 26	09006	BURGOS	03 29 2010 032332928	0710 0710	313,66

Dirección Provincial de Murcia

R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0611	07 101012584448	BOUTERFES HOURIA	CL FERNAN GONZALEZ	09200	MIRANDA DE EBRO	03 30 2010 045542443	0510 0510	9,16
0611	07 101012584448	BOUTERFES HOURIA	CL FERNAN GONZALEZ	09200	MIRANDA DE EBRO	03 30 2010 049898955	0610 0610	32,95

Dirección Provincial de Ciudad Real

R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0611	07 131023295523	PIRIS VIOREL	CL SAN ANDRES 8	09450	HONTORIA DE	03 13 2010 020931931	0610 0610	24,97

Dirección Provincial de Barcelona

R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 241002432659	VILA VARGAS EUGENIO MANU	PZ EL GRECO 5	09400	ARANDA DE DUERO	03 08 2010 061948306	0710 0710	302,04

Dirección Provincial de Vizcaya

RÉGIMEN GENERAL

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111	10 48106420577	ETXELUR, 21, S.L.	CL PARAGUAY 7	09500	MEDINA DE PO	04 48 2009 000037976	0109 0109	72,00
0111	10 48106420577	ETXELUR, 21, S.L.	CL PARAGUAY 7	09500	MEDINA DE PO	03 48 2010 018966796	0407 0407	514,80
0111	10 48106420577	ETXELUR, 21, S.L.	CL PARAGUAY 7	09500	MEDINA DE PO	03 48 2010 018966800	0507 0507	120,96
0111	10 48106420577	ETXELUR, 21, S.L.	CL PARAGUAY 7	09500	MEDINA DE PO	03 48 2010 018966901	0607 0607	1.335,08
0111	10 48106420577	ETXELUR, 21, S.L.	CL PARAGUAY 7	09500	MEDINA DE PO	03 48 2010 018967002	0707 0707	1.315,76
0111	10 48106420577	ETXELUR, 21, S.L.	CL PARAGUAY 7	09500	MEDINA DE PO	03 48 2010 018967103	0807 0807	1.315,76
0111	10 48106420577	ETXELUR, 21, S.L.	CL PARAGUAY 7	09500	MEDINA DE PO	03 48 2010 018967204	0907 0907	1.273,32
0111	10 48106420577	ETXELUR, 21, S.L.	CL PARAGUAY 7	09500	MEDINA DE PO	03 48 2010 018967305	1007 1007	1.333,43
0111	10 48110853679	LA MOCHA ORIGINAL, S.L.	CL SANTURCE 2	09550	VILLARCAYO D	02 48 2010 018064696	0610 0610	450,51



Dirección Provincial de Toledo

R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0611	07 091007133064	FERNANDES CARDOSO ALBERT	CT SOTILLO	09311	HORRA LA	03 45 2010 020063093	0610 0610	101,96

Dirección Provincial de Las Palmas

R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0611	07 451024337537	IORDANESCU GEORGE	CL TINTE 5	09002	BURGOS	03 35 2010 022169964	0510 0510	48,76

Dirección Provincial de Valladolid

RÉGIMEN GENERAL

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111	10 47105292974	MUSGO SERVICIOS INTEGRAL	CL SANTA MARIA 2	09143	TUBILLA DEL	02 47 2010 015484664	0610 0610	3.539,31



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria

La Jefa de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 29-06-94), según la redacción dada por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado» de 11-12-03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, «Boletín Oficial del Estado» de 25-06-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.



Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse un recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Burgos, a 27 de enero de 2011.

La Jefa de Sección de Gestión Recaudatoria,
M.^a Pilar Ortega Santidrián

* * *

RÉGIMEN GENERAL

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD NÚM. RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
0111	10 09000146559	PLASTIMETAL, S.A.	CT MADRID-IRÚN, KM 2	09007	BURGOS	06 09 2011 010445864	0796 1297	12.361,83
0111	10 09102165152	CARPINTERÍA HERCASA, S.L.	CT ARANDA-TORRESANDINO	09440	GUMIEL DE ME	03 09 2010 013780261	0309 0309	3.812,40
0111	10 09102165152	CARPINTERÍA HERCASA, S.L.	CT ARANDA-TORRESANDINO	09440	GUMIEL DE ME	03 09 2010 013780362	0609 0609	3.854,76
0111	10 09102717143	GRUPO AMCOR FLEXIBLES HI	CL FERNANDO DANCAUSA	09007	BURGOS	03 09 2010 013801782	0309 0309	323,02
0111	10 09104431922	DASCA PETRICA	CL ROSALÍA DE CASTRO	09001	BURGOS	10 09 2010 014588391	0309 0309	365,99
0111	10 09104431922	DASCA PETRICA	CL ROSALÍA DE CASTRO	09001	BURGOS	10 09 2010 014588492	0409 0409	233,94
0111	10 09104432023	DISCA IOSIF	CL ROSALÍA DE CASTRO	09001	BURGOS	10 09 2010 014588189	0309 0309	365,99
0111	10 09104432023	DISCA IOSIF	CL ROSALÍA DE CASTRO	09001	BURGOS	10 09 2010 014588290	0409 0409	233,94
0111	10 09104434447	PORRAS ANIEVAS GERMÁN	CL PABLO CASALS 27	09007	BURGOS	10 09 2011 010092321	0409 0409	556,13
0111	10 09104434447	PORRAS ANIEVAS GERMÁN	CL PABLO CASALS 27	09007	BURGOS	10 09 2011 010092422	0809 0809	588,07
0111	10 09104434447	PORRAS ANIEVAS GERMÁN	CL PABLO CASALS 27	09007	BURGOS	10 09 2011 010092523	0909 0909	662,36
0111	10 09104434447	PORRAS ANIEVAS GERMÁN	CL PABLO CASALS 27	09007	BURGOS	10 09 2011 010092624	1109 1109	593,42
0111	10 09104434447	PORRAS ANIEVAS GERMÁN	CL PABLO CASALS 27	09007	BURGOS	10 09 2011 010092725	1209 1209	596,39
0111	10 09104434447	PORRAS ANIEVAS GERMÁN	CL PABLO CASALS 27	09007	BURGOS	10 09 2011 010092826	0110 0110	608,93
0111	10 09104434447	PORRAS ANIEVAS GERMÁN	CL PABLO CASALS 27	09007	BURGOS	10 09 2011 010092927	0210 0210	600,19
0111	10 09104434447	PORRAS ANIEVAS GERMÁN	CL PABLO CASALS 27	09007	BURGOS	10 09 2011 010093028	0310 0310	687,82
0111	10 09104434447	PORRAS ANIEVAS GERMÁN	CL PABLO CASALS 27	09007	BURGOS	10 09 2011 010093129	0410 0410	635,44
0111	10 09104434447	PORRAS ANIEVAS GERMÁN	CL PABLO CASALS 27	09007	BURGOS	10 09 2011 010093230	0610 0610	781,37
0111	10 09104434447	PORRAS ANIEVAS GERMÁN	CL PABLO CASALS 27	09007	BURGOS	10 09 2011 010093331	0909 0909	250,38

* * *

DEUDORES EN OTRAS DIRECCIONES PROVINCIALES DE LA T.G.S.S.
CON DOMICILIO EN BURGOS Y SU PROVINCIA

Dirección Provincial de Teruel

RECURSOS DIVERSOS

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD NÚM. RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
2300	07 440018436514	CIERCOLES MACIPE SANTIAGO	CL ZAMORA 5	09003	BURGOS	08 44 2010 012095824	0106 1206	1.023,61



Dirección Provincial de Málaga

RÉGIMEN GENERAL

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD NÚM. RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
0111	10 29123168549	RIOINVERSOL, S.L.	CL GUINICIO (POL.BAY	09200	MIRANDA DE EBRO	02 29 2010 037309331	0810 0810	948,60

Dirección Provincial de Segovia

RÉGIMEN GENERAL

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD NÚM. RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
0111	10 40101937535	CONTRATAS Y REFORMAS PYR	CL CALVARIO 8	09002	BURGOS	03 40 2010 012020407	0709 0709	132,80
0111	10 40101937535	CONTRATAS Y REFORMAS PYR	CL CALVARIO 8	09002	BURGOS	03 40 2010 012020508	1009 1009	5.635,00

**I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN****TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Dirección Provincial de Burgos****Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva***Notificación a deudores*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14), que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Burgos, a 26 de enero de 2011.

El Director Provincial,
Luciano Galindo del Val

* * *

RELACIÓN QUE SE CITA. – NÚMERO REMESA 09 00 1 11 000002

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
10 01104022371	0111	FERREIRA DA SILVA FIRMINO JOSE	REQUERIMIENTO DE BIENES	01 01 10 00363356	CL VITORIA 25 4 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO	01 01 218 10 003370261	01 01
10 01103738142	0111	LINO PINTO MARÍA DA CONCEI	REQUERIMIENTO DE BIENES	01 01 10 00381746	CL LA CHARCA 3 5 D	09200	MIRANDA DE EBRO	01 01 218 10 003540316	01 01
10 01103836758	0111	RINCÓN DE SENA, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	01 01 10 00182086	CL LA ESCUADRA 7	09193	CARCEDO DE BURGOS	01 01 313 10 003668133	01 0
07 021016034447	0611	MARHAB YOUSSEF	REQUERIMIENTO DE BIENES	02 03 08 00116977	CL SANTA MARGARITA 18 1 A	09400	ARANDA DE DUERO	02 03 218 10 007381449	02 03



TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 041044828661	0611	CÁMARA DAUDA DIL.	LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	04 04 10 00402461	CL CIUDAD DE TOLEDO 12 3 D	09200	MIRANDA DE EBRO	04 04 348 10 019724163	04 04
07 301021734751	0611	MALKI MOHAMMED	NOT. DEUDOR EMBARGO	07 04 08 00233820	CL LAÍN CALVO 1 4 J	09400	ARANDA DE DUERO	07 04 351 10 019934841	07 04
10 09103730791	0111	EDICIONES Y PROMOCIONES BUSOT, S.L.	SALARIO PENSION PRES.	09 01 08 00191534	CL LÓPEZ BRAVO LOCAL 4) 5	09001	BURGOS	09 01 313 10 004151494	28 13
07 090039061501	0521	PÉREZ PINEDA AGUSTÍN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	20 04 04 00037440	CL VILLAFRANCA 56 1 IZD	09007	BURGOS	20 04 313 11 000170520	20 04
07 200067413752	0521	CABALLERO MANJARRES MIGUEL ÁNGEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	20 05 05 00032805	CL JESÚS MARÍA ORDOÑO N.º 4	09004	BURGOS	20 05 313 10 006909516	20 05
10 24105014100	0111	CUESTA SANZ JOSÉ ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 03 07 00140102	CALVARIO 29	09002	BURGOS	24 03 313 10 005439704	24 03
10 24105014096	0111	RODRÍGUEZ LLAGUNO GUMERSINDA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 03 07 00140203	CL PÍO XII 1	09400	ARANDA DE DUERO	24 03 313 10 005439805	24 03
10 24105014096	0111	RODRÍGUEZ LLAGUNO GUMERSINDA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 03 07 00140203	CL PÍO XII 1	09400	ARANDA DE DUERO	24 03 313 10 005439906	24 03
07 091010531704	0611	PINTO FERREIRA CARLOS GASPAR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	26 03 10 00273156	CL SORRIBAS 1 1.º D	09200	MIRANDA DE EBRO	26 03 313 10 005264263	26 03
10 28175743984	0111	LA MOCHA ORIGINAL, S.L.	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	28 02 10 00195876	CL SANTURCE 2 4 C	09550	VILLARCAYO DE MERIND	28 02 303 10 065854777	28 02
10 28175743984	0111	LA MOCHA ORIGINAL, S.L.	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	28 02 10 00195876	CL SANTURCE 2 4 C	09550	VILLARCAYO DE MERIND	28 02 303 10 065856393	28 02
10 28175743984	0111	LA MOCHA ORIGINAL, S.L.	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	28 02 10 00195876	CL SANTURCE 2 4 C	09550	VILLARCAYO DE MERIND	28 02 303 10 065858316	28 02
10 28175743984	0111	LA MOCHA ORIGINAL, S.L.	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	28 02 10 00195876	CL SANTURCE 2 4 C	09550	VILLARCAYO DE MERIND	28 02 303 10 065859124	28 02
10 28175743984	0111	LA MOCHA ORIGINAL, S.L.	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	28 02 10 00195876	CL SANTURCE 2 4 C	09550	VILLARCAYO DE MERIND	28 02 303 10 065861851	28 02
10 28174905542	0111	ALBA DORADA, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	28 10 10 00148557	PP REGINO SAINZ DE LA MAZA 14 2 B	09004	BURGOS	28 10 313 10 069557248	28 10
10 28174905542	0111	ALBA DORADA, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	28 10 10 00148557	PP REGINO SAINZ DE LA MAZA 14 2 B	09004	BURGOS	28 10 313 10 069557349	28 10
07 091010376706	1221	SALCEDO RODRÍGUEZ BEATRIZ EUGENIA	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	28 14 10 00018450	CL SIMÓN DE COLONIA 3 4.º B2	09400	ARANDA DE DUERO	28 14 366 10 065980069	28 14
07 091010376706	1221	SALCEDO RODRÍGUEZ BEATRIZ EUGENIA	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	28 14 10 00018450	CL SIMÓN DE COLONIA 3 4.º B2	09400	ARANDA DE DUERO	28 14 366 10 072996405	28 14
10 28165455015	0111	NIEVES ORTEGA PATRICIA	REQUERIMIENTO DE BIENES	28 17 08 00087052	PZ SANTAMARÍA 4 1.º IZQ	09003	BURGOS	28 17 218 10 072480079	28 17
07 391001643475	0521	CHERKAOUI MOHAMED	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	39 03 94 00127752	CL RONDA VIEJA 5	09100	MELGAR DE FERNAMENTAL	39 03 313 11 000122084	39 03
07 401007813770	0611	ASPARUHOVA ILIEVA VALENTINA	REQUERIMIENTO DE BIENES	40 01 10 00361105	PZ MEDITERRÁNEO 4 1 A	09400	ARANDA DE DUERO	40 01 218 10 002307572	40 01
07 401005717055	0611	ASENOV BLIZNAKOV VELIZAR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	40 01 09 00236994	CL SANTO DOMINGO 56	09613	BARBADILLO DEL MERCA	40 01 313 11 000038862	40 01
07 090038313688	0521	MIÑÓN DÍEZ LUIS MARIANO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	47 02 08 00105550	CR POZA 6 4 DR	09007	BURGOS	47 02 313 10 005470830	47 02
10 47105944490	0111	IZQUIERDO MORADILLO JAVIER	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	47 02 10 00181184	CL POZANOS 7 5 A	09006	BURGOS	47 02 313 10 005481035	47 02
10 47105944490	0111	IZQUIERDO MORADILLO JAVIER	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	47 02 10 00181184	CL POZANOS 7 5 A	09006	BURGOS	47 02 313 10 005557221	47 02
10 47105944490	0111	IZQUIERDO MORADILLO JAVIER	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	47 02 10 00181184	CL POZANOS 7 5 A	09006	BURGOS	47 02 313 10 006091832	47 02
07 091009061344	0611	GHEORGHE IUGA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	47 04 10 00058082	CL ROSAS 3 3.º A	09670	QUINTANAR DE LA SIERRA	47 04 351 10 005765769	47 0
07 091009061344	0611	GHEORGHE IUGA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	47 04 10 00058082	CL ROSAS 3 3.º A	09670	QUINTANAR DE LA SIERRA	47 04 351 10 006293209	47 04
07 010023518334	0521	SANTIAGO SAN VICENTE FERNANDO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	48 02 10 00153248	UR EL MIRADOR ENTRAMBASAGUAS 53	09586	ENTRAMBASAGUAS	48 02 313 10 009457564	48 02
07 010023518334	0521	SANTIAGO SAN VICENTE FERNANDO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	48 02 10 00153248	UR EL MIRADOR ENTRAMBASAGUAS 53	09586	ENTRAMBASAGUAS	48 02 313 10 009457665	48 02
07 010023518334	0521	SANTIAGO SAN VICENTE FERNANDO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	48 02 10 00153248	UR EL MIRADOR ENTRAMBASAGUAS 53	09586	ENTRAMBASAGUAS	48 02 313 10 009569924	48 02



TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
10 48111023532	0111	RIGOR PLANO FOMENTO Y CONSTRUCCIONES S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	48 02 10 00157692	CL CONDADO DE TREVIÑO 64 4 DCH	09200	MIRANDA DE EBRO	48 02 313 10 009570934	48 02
07 010023518334	0521	SANTIAGO SAN VICENTE FERNANDO	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.	48 02 10 00153248	UR EL MIRADOR ENTRAMBASAGUAS 53	09586	ENTRAMBASAGUAS	48 02 315 10 009675109	48 02
07 010023518334	0521	SANTIAGO SAN VICENTE FERNANDO	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.	48 02 10 00153248	UR EL MIRADOR ENTRAMBASAGUAS 53	09586	ENTRAMBASAGUAS	48 02 315 10 009675210	48 02
07 010023518334	0521	SANTIAGO SAN VICENTE FERNANDO	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS	48 02 10 00153248	UR EL MIRADOR ENTRAMBASAGUAS 53	09586	ENTRAMBASAGUAS	48 02 350 10 009550322	48 02
07 010023518334	0521	SANTIAGO SAN VICENTE FERNANDO	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS	48 02 10 00153248	UR EL MIRADOR ENTRAMBASAGUAS 53	09586	ENTRAMBASAGUAS	48 02 350 10 009669651	48 02
07 481030732314	0521	PILLCO DURAZNO JUAN GABRIEL	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	48 03 10 00208604	CL CERVANTES 24 BJ B	09002	BURGOS	48 03 212 10 009859005	48 03
10 48109564286	0111	CÁNOVAS GONZÁLEZ JESÚS MARÍA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	48 03 08 00034451	CL AVDA. OBRAS PÚBLICAS 1 1 IZD	09500	MEDINA DE POMAR	48 03 351 10 009283166	48 03
07 480063181617	0521	MARTÍNEZ CASAL CÉSAR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	48 05 10 00271014	CL LA PRESA 43	09585	SANTECILLA	48 05 313 10 009486765	48 05
07 480059294442	0521	AMAVIZCA DÍEZ JAVIER	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	48 05 89 00100453	CL CMNO. SAN JUAN (VIVANCO DE MENA) 29	09589	VALLE DE MENA	48 05 313 10 009594273	48 05
07 480063181617	0521	MARTÍNEZ CASAL CÉSAR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	48 05 10 00271014	CL LA PRESA 43	09585	SANTECILLA	48 05 313 10 009704916	48 05
07 091014379166	0521	KRASTEVA ATSEVA YOLANDA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	49 01 10 00206988	CL JUAN BRAVO 5 2 A	09400	ARANDA DE DUERO	49 01 313 10 002300315	49 01

* * *

ANEXO I. – NÚMERO REMESA 09 00 1 11 000002

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELÉFONO	FAX
01 01	CL REYES CATOLICOS 2	01002 VITORIA	945 0203341	945 0203345
02 03	CL IRIS 28	02005 ALBACETE	967 0590496	967 0590493
04 04	CL CARRETERA DE GRANADA 260	04008 ALMERÍA	950 0281911	950 0282366
07 04	CL GABRIEL BUADES 13 00	07300 INCA	971 0505312	971 0504413
20 04	CL LARRAMENDI GRUPO ARRAMELE S/N 0 BA	20400 TOLOSA	943 0673911	943 0671793
20 05	PO PODAVINES 1 2	20010 DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	943 0483770	943 0473787
24 03	AV DE LOS CUBOS 20	24007 LEÓN	987 0219161	987 0219173
26 03	CL SAN BARTOLOMÉ 4 0 3.º	26001 LOGROÑO	941 0274007	941 0202588
28 02	CL LUIS CABRERA 63	28002 MADRID	0914136341	091 4136863
28 10	CL MIGUEL FLETA 3 02	28037 MADRID	091 3903280	091 3903283
28 13	CL DOCTOR PÉREZ DOMÍNGUEZ 3	28021 MADRID	091 7109690	091 7109692
28 14	CL JULIO CAMBA, S/N (C/V C/LONDRES)	28028 MADRID	091 5280600	091 5284570
28 17	PA PASEO DE LA CHOPERA 94	28100 ALCOBENDAS (MADRID)	091 6610744	091 6616720
39 03	PZ CLARA CAMPOAMOR 1	39300 TORRELAVEGA	942 0808522	942 0808536
40 01	PZ REINA DOÑA JUANA 1	40001 SEGOVIA	901 0502050	921 0414441
47 02	CL MURO 2 4 D	47004 VALLADOLID	983 0303488	983 0303079
47 04	AV LOPE DE VEGA 38	47400 MEDINA DEL CAMPO	983 0803500	983 0803770
48 02	CL GRAL. EGUIA 5 (ENTRADA AREILZA 55)	48010 BILBAO	094 4442454	094 4100995
48 03	CL TXOMIN GARAT 6	48004 BILBAO	094 4128411	094 4117222
48 05	CL BLAS DE OTERO 8 1.º	48910 SESTAO	094 4967803	094 4721437
49 01	AV DE REQUEJO 23	49012 ZAMORA	980 0559500	980 0559558



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/01 de Burgos

Subasta de bienes inmuebles (TVA-603)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Burgos.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor De la Fuente Robles, Miguel Ángel, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«Providencia: Una vez autorizada, con fecha 23 de diciembre de 2010, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en el procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la citada subasta el día 3 de marzo de 2011, a las 10.00 horas, en calle Vitoria, 16 - Burgos, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta, son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluido el principal, recargo, intereses y costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1. – Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta serán los indicados en la providencia de subasta.

2. – Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.



3. – Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4. – Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta el día 2 de marzo de 2011. Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25% del tipo de subasta.

5. – Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75% del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30% del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6. – Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

7. – El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

8. – La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

9. – Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10. – Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo, con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de treinta días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

11. – Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

12. – Mediante el presente anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

13. – En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta, se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.



Advertencias. –

La vivienda se encuentra inscrita a nombre de la Junta de Castilla y León, adjudicada en contrato privado de compraventa entre dicho organismo y Miguel Ángel de la Fuente Robles y Beatriz Delgado Gómez.

La enajenación obliga al adjudicatario a solicitar la descalificación de la vivienda que es objeto de remate, previo pago de los importes pendientes.

Caso de que resultase adjudicada la vivienda, el remate tendrá carácter provisional y se comunicará a la Junta de Castilla y León a los efectos de ejercitar el derecho de retracto.

* * *

Relación adjunta del bien inmueble que se subasta. –

Deudor: De la Fuente Robles, Miguel Ángel.

Lote número 01. –

– Finca número: 01.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Vivienda con garaje y trastero; Tipo vía: Calle; Nombre vía: Federico Vélez; Número vía: 13; Piso: 5.º; Puerta: D; Código postal: 09003; Código municipal: 09059.

Datos registro. – Número registro: 1; Número tomo: 4.033; Número libro: 738; Número folio: 65; Número finca: 47.234.

Importe de tasación: 162.841,58 euros.

Cargas que deberán quedar subsistentes. –

Junta de Castilla y León. Consej. Fomento; Carga: Hipoteca; Importe: 47.967,38 euros.

Tipo de subasta: 114.874,20 euros.

Descripción ampliada. –

Vivienda sita en la calle Federico Vélez, número 13, piso 5.º, puerta D, con una superficie construida de 102,65 m² y una útil de 88,20 m². Tiene anejo la plaza de garaje número 8 de 26,70 m² construidos y 21,36 m² útiles y el trastero número 11 de 4,72 m² construidos y 3,78 m² útiles. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Burgos, como de propiedad de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Se notifica el presente embargo al deudor y a doña Beatriz Delgado Gómez, con D.N.I. 13.168.073K.

La referencia catastral según información virtual de la Oficina del Catastro es:

0886702VM4808N0027FF.

Burgos, a 10 de enero de 2011.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva,
Luis María Antón Martínez



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/01 de Burgos

Subasta de bienes inmuebles (TVA-603)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Burgos.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Marín Villanueva, Francisco Javier, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«Providencia: Una vez autorizada, con fecha 17 de diciembre de 2010, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en el procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la citada subasta el día 3 de marzo de 2011, a las 10.00 horas, en calle Vitoria, 16 - Burgos, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta, son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluido el principal, recargo, intereses y costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1. – Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta serán los indicados en la providencia de subasta.

2. – Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.



3. – Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4. – Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta el día 2 de marzo de 2011. Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25% del tipo de subasta.

5. – Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75% del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30% del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6. – Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

7. – El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

8. – La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

9. – Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10. – Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo, con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de treinta días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

11. – Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

12. – Mediante el presente anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

13. – En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta, se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

* * *



Relación adjunta del bien inmueble que se subasta. –

Deudor: Marín Villanueva, Francisco Javier.

Lote número 01. –

– Finca número: 01.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Finca en el paraje Fuentes Blancas de Burgos; Tipo vía: Paraje; Nombre vía: Fuentes Blancas.

Datos registro. – Número registro: 4; Número tomo: 3.774; Número libro: 314; Número folio: 136; Número finca: 24.854.

Importe de tasación: 194.200,83 euros.

Cargas que deberán quedar subsistentes. –

Ayuntamiento de Burgos. Recaudación; Carga: Anot. prev. embar.; Importe: 1.375,77 euros.

Recaudación Agencia Estatal Administración Trib.; Carga: Anot. prev. embar.; Importe: 17.079,63 euros.

Tipo de subasta: 175.745,43 euros.

Descripción ampliada. –

Rústica: Al pago llamado de «Fuentes Blancas», en término de Burgos. Con una superficie el terreno de 1 hectárea, 97 áreas y 90 centiáreas. Linda: Norte, finca matriz de donde se segrega propiedad de los señores Bermejo Gómez; sur, Rafael Estébanez y arroyo de Fuentes Blancas; este, Rafael Estébanez y arroyo de Fuentes Blancas y oeste, camino de Saldaña. Referencia catastral, no consta. De esta finca se embarga el 16,67% (1/6) del pleno dominio del suelo y el 33,33 del pleno dominio del vuelo. Se notifica a los copropietarios de la finca Fernando Marín Antón, Rosario, Esperanza, Mariano, Jesús Ramos Santamaría, Piedad Santamaría Ruiz y Silvia Ramos González.

Según consulta virtual a la Oficina del Catastro la referencia catastral es:

2541309VM4824S0004ZF.

Se trata de suelo urbanizable y contiene edificación industrial. Finca M 1.3. Polígono Monte Abadesa.

Se notifica a los copropietarios de la finca Fernando Marín Antón, Rosario, Esperanza, Mariano y Jesús Ramos Santamaría, Piedad Santamaría Ruiz y Silvia Ramos González.

Burgos, a 10 de enero de 2011.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva,
Luis María Antón Martínez



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/01 de Burgos

Subasta de bienes inmuebles (TVA-603)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Burgos.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Juez Bueno, Benjamín, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«Providencia: Una vez autorizada, con fecha 16 de diciembre de 2010, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en el procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la citada subasta el día 3 de marzo de 2011, a las 10.00 horas, en calle Vitoria, 16 - Burgos, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta, son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluido el principal, recargo, intereses y costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1. – Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta serán los indicados en la providencia de subasta.

2. – Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.



3. – Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4. – Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta el día 2 de marzo de 2011. Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25% del tipo de subasta.

5. – Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75% del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30% del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6. – Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

7. – El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

8. – La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

9. – Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10. – Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo, con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de treinta días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

11. – Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

12. – Mediante el presente anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

13. – En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta, se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

* * *



Relación adjunta de bienes inmuebles que se subastan. –

Deudor: Juez Bueno, Benjamín.

Lote número 01. –

– Finca número: 01.

Datos finca no urbana. – Nombre finca: Sitio La Rata; Provincia: Burgos; Localidad: Santibáñez Zarzaguda; Término: Parcela 314; Linde norte: Policarpo Varona; Linde este: Máximo García; Linde sur: Máximo García; Linde oeste: Camino.

Importe de tasación: 1.120,35 euros.

Tipo de subasta: 1.120,35 euros.

Descripción ampliada. –

Rústica: Secano, parcela 314, polígono 1 al sitio «La Rata» en Santibáñez Zarzaguda. Con una superficie de 31 áreas, 40 centiáreas. Linda: Norte, Policarpo Varona González; sur y este, Máximo García; y oeste, camino.

Referencia catastral: 09369A001003140000QA.

Lote número 01. –

– Finca número: 02.

Datos finca no urbana. – Nombre finca: Sitio La Rata; Provincia: Burgos; Localidad: Santibáñez Zarzaguda; Término: Parcela 318; Linde norte: Arroyo; Linde este: Eustaquio García; Linde sur: Policarpo Varona; Linde oeste: Camino.

Importe de tasación: 693,75 euros.

Tipo de subasta: 693,75 euros.

Descripción ampliada. –

Rústica: Secano, parcela 318, polígono 1 al sitio «La Rata» en Santibáñez Zarzaguda. Con una superficie de 19 áreas, 45 centiáreas. Linda: Norte, arroyo; sur, Policarpo Varona González; este, Eustaquio García Herrera; y oeste, camino.

Referencia catastral: 09369A001003180000QQ.

Lote número 01. –

– Finca número: 03.

Datos finca no urbana. – Nombre finca: Sitio Canalón; Provincia: Burgos; Localidad: Santibáñez Zarzaguda; Término: Parcela 573; Linde norte: Linde; Linde este: Policarpo Varona; Linde sur: Arroyo; Linde oeste: Francisco García.

Importe de tasación: 1.141,40 euros.

Tipo de subasta: 1.141,40 euros.



Descripción ampliada. –

Rústica: Secano, parcela 573, polígono 2 al sitio «Canalón» en el municipio de Santibáñez Zarzaguda. Con una superficie de 32 áreas. Linda: Norte, linde; sur, arroyo; este, Policarpo Varona González; y oeste, Francisco García García.

Referencia catastral: 09369A002005730000QS.

Lote número 01. –

– Finca número: 04.

Datos finca no urbana. – Nombre finca: Sitio Monte Arenas; Provincia: Burgos; Localidad: Santibáñez Zarzaguda; Término: Parcela 874; Linde norte: Francisco Javier Pérez; Linde este: Mariano Rodríguez; Linde sur: Ricardo del Val; Linde oeste: Francisco y Domingo García.

Importe de tasación: 1.085,04 euros.

Tipo de subasta: 1.085,04 euros.

Descripción ampliada. –

Rústica: Secano, parcela 874, polígono 2 al sitio «Monte Arenas» en el municipio de Santibáñez Zarzaguda. Con una superficie de 34 áreas, 3 centiáreas. Linda: Norte, Francisco Javier Pérez Pérez; sur, Ricardo del Val Herrera; este, Mariano Rodríguez García; y oeste, Francisco y Domingo García García.

Referencia catastral: 09369A002008740000QP.

Burgos, a 10 de enero de 2011.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva,
Luis María Antón Martínez



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/01 de Burgos

Subasta de bienes muebles (TVA-404)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Burgos.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Restaurante Polvorilla, S.L., por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«Providencia. – Una vez autorizada, con fecha 7 de enero de 2011, la subasta de bienes muebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 7 de abril de 2011, a las 10.00 horas, en calle Vitoria, 16 - Burgos, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario de los bienes embargados, al cónyuge, a los condueños, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1. – Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta, son los indicados en relación adjunta, distribuidos en lotes.

2. – Los bienes se encuentran en poder del depositario doña María Goretti Yagüe Gutiérrez, y podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen en plaza de la Libertad, 9 bajo, 09004 Burgos, previa solicitud a la Unidad de Recaudación Ejecutiva actuante, desde el día 1 de febrero de 2011 hasta el día 6 de abril de 2011, en horario de 10 a 14 horas.



3. – Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

4. – Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

5. – Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta el día 6 de abril de 2011.

Los licitadores presentarán sus posturas en sobre cerrado e independientemente para cada bien o lote de bienes, indicándose en su exterior el número de dicho bien o lote, e incluyendo en su interior copia del Documento Nacional de Identidad, o, si se trata de extranjeros, de su documento de identificación y de la acreditación de la representación con que, en su caso, se actúe así como el importe de la postura con la firma del interesado.

Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25% del tipo de subasta.

6. – Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75% del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30% del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

7. – Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

8. – El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiere incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

9. – La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo, en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

10. – Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.



11. – Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de treinta días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

12. – Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

13. – Mediante el presente anuncio, se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

14. – En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento de Recaudación citado.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

* * *

Relación adjunta del bien que se subasta. –

El deudor: Restaurante Polvorilla, S.L.

– Número de lote: 1.

Bien: Calle La Puebla, número 4 de Burgos.

Valor de tasación: 30.000,00 euros.

Embargo en favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, de los derechos de arrendamiento, traspaso, subarriendo o cesión de contrato del local de negocio en calle La Puebla, número 4 de Burgos, donde ejerce la actividad de Bar Restaurante, denominado Restaurante Polvorilla, cuyo local es propiedad de María Goretti Yagüe Gutiérrez.

Valor bien: 30.000,00 euros; Valor lote: 30.000,00 euros.

Burgos, a 17 de enero de 2011.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva,
Luis María Antón Martínez

**I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN**

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/01 de Burgos

Notificación a deudores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14), que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Burgos, a 12 de enero de 2011.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva,
Luis María Antón Martínez

* * *

RELACIÓN QUE SE CITA. – NÚMERO REMESA 09 01 1 11 000001

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
PROCEDIMIENTO: RESOLUCIÓN EXTINCIÓN DEL CRÉDITO								
07 480116048536	0111	URIONDO MASA MARIA TRINIDAD	09 01 09 90001033	CL SANTIAGO 29 1: A 0	09007	BURGOS	09 01 157 10 004476547	09 01
07 091012688437	0111	EL MERROUNI ANOUAR	09 01 10 90002272	CL ROSA DE LIMA MANZANO 0002 3 0	09003	BURGOS	09 01 157 10 004476648	09 01
07 251014648074	0111	GRIGORE SORIN	09 01 10 90001868	CL SAN FRANCISCO 149 1 A 0	09006	BURGOS	09 01 157 10 004476749	09 01
07 091005681300	0111	AHEDO REDONDO RODRIGO	09 01 10 90003484	CL FERNAN GONZALEZ 48 dc 3 E 0	09003	BURGOS	09 01 157 10 004476850	09 01



TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
PROCEDIMIENTO: REQ. PREVIO A LA PRÁCTICA DE EMBARGO								
07 090039346841	0521	ROIZ MEDIAVILLA JOSE ESTEBAN	09 01 10 00193915	PZ MARIA CRUZ DE EBRO 2 2.º B	09006	BURGOS	09 01 212 10 004192924	09 01
07 090036522323	0521	BENITO GOMEZ ENRIQUE	09 01 08 00206183	CL DUQUE DE FRIAS, 13 4.º E	09006	BURGOS	09 01 212 10 004193328	09 01
07 091000476137	0521	FLORIN AUREL PABLO	09 01 10 00225742	CL VICTORIA BALFE 35 3.º A	09006	BURGOS	09 01 212 10 004193530	09 01
07 091014503751	0611	DUMITRU CONSTANTIN	09 01 10 00144910	CL JEREZ, 4 2.º B	09006	BURGOS	09 01 212 10 004193631	09 01
07 411003756427	0521	RECUERDO NAVARRO FRANCISCO	09 01 10 00188053	CL CTRA. POZA 14 3.º L	09007	BURGOS	09 01 212 10 004362874	09 01
10 09104199728	1211	RUIZ PEREZ ANGELLA CLEMENT	09 01 10 00187043	AV ELADIO PERLADO 0 49 1 A	09007	BURGOS	09 01 212 10 004363076	09 01
10 09104009869	0111	S.I. ELGUEZABAL HONTORIA J.M.; ZORRILLA MERINO J.S.; LAZAR	09 01 10 00200985	CL FEDERICO GARCIA LORCA 17 3	09007	BURGOS	09 01 212 10 004363177	09 01
10 09004769015	0111	TALLERES ANTONIO GARCIA E HIJO, S.L.	09 01 09 00284622	PG VILLAYUDA, NAVES EUCALSA, NAVE 1 0	09007	BURGOS	09 01 212 10 004363278	09 01
07 091001937908	0521	GUILLEN TEMIÑO MANUEL JOSE	09 01 10 00233523	CL ARZOBISPO PEREZ PLATERO 11 2.º D	09007	BURGOS	09 01 212 10 004363783	09 01
07 091010175127	0521	MANZAT MARIUS COSTEL	09 01 10 00074178	CL PASAJE DEL MERCADO, 2 1.º E	09007	BURGOS	09 01 212 10 004364288	09 01
07 091012186461	0611	HARDOUL SELLAM	09 01 10 00226045	BD INMACULADA 10 5 DCH	09007	BURGOS	09 01 212 10 004364389	09 01
07 090039310667	0521	DIAZ MARTIN JESUS RAMON	09 01 10 00227055	CL VITORIA 198 6 G	09007	BURGOS	09 01 212 10 004364490	09 01
07 090038405032	0521	JUARROS BARCENILLA ARTURO	09 01 10 00217759	BD JUAN XXIII 25 1 4	09007	BURGOS	09 01 212 10 004364793	09 01
07 281193436810	0521	NEVES CARDOSO CARLOS ALBERTO	09 01 10 00219274	CL MARIA MOLINER 4 BJ	09007	BURGOS	09 01 212 10 004365096	09 01
10 09103893267	0111	BANTU, S.C.	09 01 10 00217456	PZ ROMA 16	09007	BURGOS	09 01 212 10 004365201	09 01
07 091010782284	0521	GARCIA MARTINEZ ERIKA	09 01 10 00178252	CL MEJICO 25 BJ	09001	BURGOS	09 01 212 10 004495341	09 01
07 241004489766	0521	GONÇALVES DA SILVA JAVIER	09 01 10 00206847	CL ROSALIA DE CASTRO 8 2.º A	09001	BURGOS	09 01 212 10 004495543	09 01
07 090030979478	0521	HERNANDO BUSTILLO RICARDO	09 01 10 00204019	AV CANTABRIA 69 1 D	09001	BURGOS	09 01 212 10 004495644	09 01
07 091011929514	0521	NASTASE GEORGE	09 01 10 00177040	PP LOS PISONES 4 BJ BAR	09001	BURGOS	09 01 212 10 004495846	09 01
10 09104127279	0111	RASEVENTOS, S.L.	09 01 10 00170067	PZ DOCTOR LOPEZ SAIZ 4	09001	BURGOS	09 01 212 10 004496048	09 01
07 091010850386	0611	ROSIORU MARIA	09 01 10 00167845	CL VIRGEN DEL SALTERIO 44	09001	BURGOS	09 01 212 10 004496149	09 01
07 091007470847	0521	SIDEROV OGNYAN ANTONOV	09 01 10 00173808	PP FUENTECILLAS BDA. FCA. MONEDA 20 2	09001	BURGOS	09 01 212 10 004496250	09 01
10 09103886904	0111	VESERE INNOVACIONES, S.L.	09 01 10 00206544	CL ALFONSO VIII 61 BJ	09001	BURGOS	09 01 212 10 004496755	09 01
07 090041355549	0521	SEDANO SANCHEZ FELIPE	09 01 10 00103985	CL SAN PEDRO Y SAN FELICES 19 6.º IZD	09001	BURGOS	09 01 212 10 004497058	09 01
07 091004178002	0521	MARTINEZ PEREZ PATRICIA	09 01 10 00080646	CL ALFAREROS 69 7.º C	09001	BURGOS	09 01 212 10 004497260	09 01
07 401007057170	1221	OUMNIM HASSAN	09 01 10 00234634	PP PISONES 15 5.º IZQ	09001	BURGOS	09 01 212 10 004497664	09 01
07 081106753191	0521	MORALES ALEJANDRO AUGUS	09 01 10 00231196	CL PORTOMARIN 48	09001	BURGOS	09 01 212 10 004497765	09 01
07 091007620589	0521	GEORGIEV HRISTIVAN IVANO	09 01 10 00238472	CL SAN AGUSTIN 15 6 B	09001	BURGOS	09 01 212 10 004498169	09 01
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES								
07 080267417104	0521	GARCIA GARCIA JOSE LUIS	09 01 99 00042026	CL SAN AGUSTIN 9 2.º IZD	09001	BURGOS	09 01 218 10 002816231	09 01
07 080267417104	0521	GARCIA GARCIA JOSE LUIS	09 01 99 00042026	CL SAN AGUSTIN 9 2.º IZD	09001	BURGOS	09 01 218 10 002864933	09 01
07 091001729356	0521	SANTAMARIA URRIZA BERTA	09 01 10 00178858	CL LAS CASILLAS, S/N	09002	BURGOS	09 01 218 10 002869276	09 01
07 090040317144	0611	MARINA OSETE FRANCISCO JAVIE	09 01 10 00101561	CL DUQUE DE FRIAS, 19 1.º A	09006	BURGOS	09 01 218 10 004376012	09 01
07 090037389158	0521	MARTINEZ QUIJADA MARIA MONTSERRA	09 01 10 00259993	CL AVERROES 12 2.º B	09007	BURGOS	09 01 218 10 004391368	09 01
07 091004097873	0521	AGUILAR GONZALEZ FERNANDO	09 01 10 00260195	CL CAJA AHORROS MUNICIPAL 17 3.º 12.ª	09001	BURGOS	09 01 218 10 004391469	09 01
07 280376090313	0521	ARRANZ PABLOS PEDRO LUIS	09 01 10 00260401	CL VELA ZANETTI 14 5.º B	09007	BURGOS	09 01 218 10 004391873	09 01
07 421001981210	0521	NUÑEZ INOA MARIA ALFONSA	09 01 10 00260502	CL GRANADA 2 3.º A	09007	BURGOS	09 01 218 10 004391974	09 01
10 09103835370	0111	RUCAR 2008, S.L.	09 01 10 00259589	BD JUAN XXIII 10 8 4	09007	BURGOS	09 01 218 10 004392075	09 01
07 090035879190	0521	PALMERO RODRIGUEZ ALFONSO ABEL	09 01 10 00032954	PZ VENERABLES, S/N 0	09003	BURGOS	09 01 218 10 004403896	09 01
07 090031008477	0521	ROMERO BRAVO DAVID LAURO	09 01 88 00089611	CL SDA DE SAN MIGUEL 9 1	09003	BURGOS	09 01 218 10 004432289	09 01
10 09104360786	0111	ORTEGA GONZALEZ RODRIGO	09 01 10 00262623	AV CID CAMPEADOR, 1 4.º B	09003	BURGOS	09 01 218 10 004441282	09 01
07 291050091305	0521	DE LA ROSA REYES BEBELIS ALTAGRA	09 01 07 00151188	CL SAN ROQUE 1 6.º C	09006	BURGOS	09 01 218 10 004452295	09 01
07 041044339318	0611	AFRIYIE NANA	09 01 10 00266158	CL POZO SECO 13 3 IZQ	09003	BURGOS	09 01 218 10 004452905	09 01
07 090039052003	0521	SANJURJO BLANCO JOSE ANGEL	09 01 10 00267673	BD INMACULADA, G-6 6 BJ DRC	09007	BURGOS	09 01 218 10 004453612	09 01
10 09100589207	0111	CAMARERO ALONSO JUAN	09 01 10 00266461	PZ ARAGON 6 BJ	09001	BURGOS	09 01 218 10 004454117	09 01
10 09104231858	0111	GARCIA ORTEGA PEDRO	09 01 10 00267370	CL LA PUEBLA 3	09004	BURGOS	09 01 218 10 004454622	09 01
07 241000319877	0521	MIRALPEIX ALONSO FRANCISCO	09 01 02 00056372	CL VITORIA 27 2.º	09005	BURGOS	09 01 218 10 004457551	09 01
07 091013319947	0521	ARRIBAS DE LA TORRE ALVARO	09 01 10 00270101	CL CONDES DE CASTILFALE 13 BJ C	09001	BURGOS	09 01 218 10 004465231	09 01



TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 430042323793	0521	MARTIN RODRIGUEZ AMALIO	09 01 10 00270303	LG PUERTAS VERDES S/N	09193	CARDEÑAJIMENO	09 01 218 10 004465332	09 01
07 340013035751	0521	RAMOS ARISTIN MARCELINO	09 01 10 00074481	PZ SAN BRUNO 6 BJ	09007	BURGOS	09 01 218 10 004503425	09 01
07 091014898017	0521	POPA LUCIAN IOAN	09 01 10 00132681	CL FEDERICO MARTINEZ VAREA, 8 1.º B	09006	BURGOS	09 01 218 10 004504536	09 01
07 091009133991	0521	HERNANDEZ CORREA JHON JAIRO	09 01 10 00271616	CL MARQUES DE BERLANGA 4 3 C	09006	BURGOS	09 01 218 10 004620431	09 01
07 091002093411	0121	PRIETO REDONDO ALFREDO	09 01 10 00271212	CL EL MIRADOR 12	09195	ARCOS	09 01 218 10 004620532	09 01
10 09103388968	0111	RODRIGUEZ GUIJARRO MARIA ASUNCION	09 01 10 00273636	CL FEDERICO GARCIA LORCA 5 BJ	09007	BURGOS	09 01 218 10 004621239	09 01
07 170061441447	0611	SANCHEZ GUIRADO PEDRO	09 01 10 00273838	CL PADRE MELCHOR PRIETO 20 2.º IZD	09005	BURGOS	09 01 218 10 004621441	09 01
07 090032828744	0521	ANDRES DIEZ JOSE MARIA	09 01 10 00274646	CL REGINO SAINZ MAZA 3 3.º B	09004	BURGOS	09 01 218 10 004621643	09 01
07 241014802886	0521	CIFUENTES CAMACHO VIVIANA	09 01 10 00274141	PZ FRANCISCO SARMIENTO 1 4.º 2.ª	09005	BURGOS	09 01 218 10 004621845	09 01
07 090033586051	0521	UBIERNA PEÑA JESUS	09 01 10 00274444	CL CAJA AHORROS MUNICIPAL 7 BAR	09001	BURGOS	09 01 218 10 004622148	09 01
07 090024815130	0521	MONTERO FERNANDEZ FERNANDO	09 01 10 00275757	CL JUAN BRAVO 18 BJO	09007	BURGOS	09 01 218 10 004622552	09 01
10 09104263887	0111	MOHALLEM ABDESSELAM	09 01 10 00278282	CT MADRID-IRUN KM.259	09001	BURGOS	09 01 218 10 004676207	09 01
07 090041413749	0521	DE LA PEÑA GARCIA MONICA	09 01 10 00282932	CL ANDRES MARTINEZ ZATORRE 3 1.º A	09002	BURGOS	09 01 218 10 004685503	09 01
10 09104199728	1211	RUIZ PEREZ ANGELLA CLEMENT	09 01 10 00187043	AV ELADIO PERLADO 0 49 1 A	09007	BURGOS	09 01 218 10 004685907	09 01
07 471013673868	0521	BERNARDO ROMAN DOMINGO	09 01 09 00235718	MN VILLARIEZO	09195	VILLARIEZO	09 01 218 10 004697728	09 01
07 101012176341	0611	TAIK RACHID	09 01 10 00279090	CL CALLEJA Y ZURITA 14 3.º D	09001	BURGOS	09 01 218 10 004697930	09 01
07 431012888236	0611	LABDI MHAMED	09 01 10 00279191	CL HUERTO DEL REY 2 3 DCH	09003	BURGOS	09 01 218 10 004698031	09 01
07 431012888236	0611	LABDI MHAMED	09 01 10 00279191	CL HUERTO DEL REY 2 3 DCH	09003	BURGOS	09 01 218 10 004698132	09 01
10 09103226189	0111	PINTURAS TABU-DECO, S.L.	09 01 10 00278787	CL SAN ISIDRO 25 BJ	09001	BURGOS	09 01 218 10 004698738	09 01
10 09103509816	1211	GUTIERREZ GALLO ASUNCION	09 01 10 00279696	CL SAN PEDRO CARDEÑA 94 2.º E	09002	BURGOS	09 01 218 10 004699041	09 01
07 141042447953	0611	HAFIDI AZIZ	09 01 10 00279801	CL PROGRESO 14 3.º	09002	BURGOS	09 01 218 10 004699142	09 01
07 090033356180	0521	SANCHO REBOLLAR EMILIANA	09 01 10 00279902	AV ELADIO PERLADO 12 9.º C	09007	BURGOS	09 01 218 10 004699243	09 01
07 091003833145	0521	TOBAR YAGÜE ALFONSO	09 01 10 00280306	AV CONSTITUCION ESPAÑOLA 3	09007	BURGOS	09 01 218 10 004699344	09 01
07 091004791324	0521	DE LARA VELASCO ALFREDO	09 01 10 00280407	CL GUARDIA CIVIL 1 7.º A	09004	BURGOS	09 01 218 10 004699445	09 01
07 091008430238	0521	ANTONOV ANTONOV SIMEON	09 01 10 00280609	CL SAN COSME 23 1 1	09002	BURGOS	09 01 218 10 004699647	09 01
07 371005855937	0521	SANCHEZ GARCIA FRANCISCO JAVIE	09 01 10 00280912	AV DEL CID CAMPEADOR 75 1 A	09005	BURGOS	09 01 218 10 004699950	09 01
10 09103340064	0111	PULYDEC BURGOS, S.L.	09 01 10 00280003	CL DOCTOR FLEMING 12 2.º A	09002	BURGOS	09 01 218 10 004700051	09 01
10 09104256211	0111	OBRA Y REFORMAS GARRA, S.L.U.	09 01 10 00280104	CL MIRANDA 18 1.º A	09002	BURGOS	09 01 218 10 004700253	09 01
10 09104265204	0111	SERVICIOS INFORMATICOS EUROPA 5, S.L.	09 01 10 00280205	CL CONCEPCION 18 BJ	09002	BURGOS	09 01 218 10 004700354	09 01
10 09102135951	0111	CONFECCIONES ARDEL, S.L.	09 01 10 00279494	CL LOPEZ BRAVO, 10, NAVE 2	09001	BURGOS	09 01 218 10 004700455	09 01
10 09005243002	0111	MARTINEZ FUENTE ALFREDO	09 01 10 00279595	LG APARTADO DE CORREOS 2361	09080	BURGOS	09 01 218 10 004700556	09 01
07 091013809900	0521	DOS SANTOS EDSON PAULA	09 01 10 00112877	BD INMACULADA 1.ª MANZANA 67	09007	BURGOS	09 01 218 10 004707529	09 01
07 091012793117	0521	SERBAN TIBERIU CONSTAN	09 01 10 00147132	CL LA PUEBLA 25 4 IZQ	09004	BURGOS	09 01 218 10 004714704	09 01
07 091008960607	0611	RODRIGUEZ TORIBIO JOSE RAMON	09 01 10 00167542	CL BDA. INMACUL., BLOQ. C. N.º 5, 0 4.º IZD	09007	BURGOS	09 01 218 10 004715310	09 01
10 09104183459	1211	MAURELL BADIN GERMAN RAUL	09 01 10 00167037	PZ ANTONIO JOSE 5 BJO	09006	BURGOS	09 01 218 10 004731373	09 01
07 091008475405	0521	CITORES LOZANO MARIA ISABEL	09 01 10 00283538	CL MANUEL ALTOLAGUIRRE 16 3.º C	09006	BURGOS	09 01 218 10 004736629	09 01
10 09102108467	0111	MELO SERRA ORLANDO AUGUSTO	09 01 06 00227448	CL EBRO 34 BJ	09002	BURGOS	09 01 218 10 004739154	09 01
07 211022916178	0521	ANGELOV KIRIL ASENOV	09 01 10 00148344	CL ALFAREROS 14 2 B	09001	BURGOS	09 01 218 10 004741780	09 01
10 09102333082	0111	INMOBILIARIA Y REFORMAS CASA Y GESTION BURGOS, S.L.L.	09 01 07 00021856	PZ ALONSO MARTINEZ 7 A EN	09003	BURGOS	09 01 218 10 004757140	09 01
07 041037205370	1221	KARAM AYOUB	09 01 10 00293036	CL VITORIA 253 5 A	09007	BURGOS	09 01 218 10 004823929	09 01
07 091012826055	0611	ABDELKRIM BOUYBAOUNE	09 01 10 00293339	CL POZO SECO 13 1 DR	09003	BURGOS	09 01 218 10 004824737	09 01
07 301009310869	0611	ACHOURI BQUABDELLAH	09 01 10 00293541	CL VITORIA 257 8 A	09007	BURGOS	09 01 218 10 004824838	09 01

PROCEDIMIENTO: DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES

10 09103854871	0111	CONSTRUC. PROYECTOS BURGALIESES, S.L.	09 01 10 00110352	CL LAIN CALVO 23 1	09003	BURGOS	09 01 303 10 004395412	09 01
10 09103854871	0111	CONSTRUC. PROYECTOS BURGALIESES, S.L.	09 01 10 00110352	CL LAIN CALVO 23 1	09003	BURGOS	09 01 303 10 004396422	09 01
10 09103805563	0111	BURCONSGO, S.L.	09 01 10 00076808	CL TRUJILLO 2 BJ	09007	BURGOS	09 01 303 10 004542629	09 01

PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO BIENES MUEBLES

07 090034452886	0521	TEJADA MIRAVALLS MARIA TERESA	09 01 08 00061996	CL EL MORAL 1	09142	GREDILLA DE SEDANO	09 01 304 10 004382678	09 01
10 09102727045	0111	MONTABUR, S.L.	09 01 10 00173303	CL JUAN RAMON JIMENEZ PENTASA III N 82	09007	BURGOS	09 01 304 10 004549703	09 01



TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
10 09103936818	0111	MONTFAVENT, S.L.	09 01 10 00200884	CL VELA ZANETTI 26 1 A	09007	BURGOS	09 01 304 10 004573446	09 01
10 09103848306	0111	OBRAS Y REFORMAS PEMAR, S.L.U.	09 01 10 00032651	CL SAN SALVADOR 1	09006	BURGOS	09 01 304 10 004695708	09 01
07 091008974650	0521	RUS FLORICA VERONIC	09 01 10 00132378	PG IND. TAGLOSA, NAVES 75-77 0	09007	BURGOS	09 01 304 10 004707226	09 01

PROCEDIMIENTO: NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO

07 470037072470	0521	CABERO MARTIN JESUS	09 01 03 00105408	CL GONZALO BERCEO 23 1.º B	09007	BURGOS	09 01 313 10 003051152	09 01
10 09104011788	0111	CASTAÑEDA BLANCO JOSE MARIA	09 01 09 00148519	CL CALANDRIA BARRIO VILLIMAR 13	09007	BURGOS	09 01 313 10 003056913	09 01
10 09103960763	0111	MARTIN ORTEGA SAUL	09 01 09 00263808	CL CAMINO DE LOS ANDALUCES 6 2 B	09007	BURGOS	09 01 313 10 003059640	09 01
07 091007535212	0521	SIMUT NICOLAIE MARCEL	09 01 10 00083373	CL FEDERICO MARTINEZ VAREA 8 1.º B	09006	BURGOS	09 01 313 10 003066209	09 01
10 09101894057	0111	VIÑE TORCA GUSTAVO	09 01 10 00118335	CL SAN ROMAN 0	09119	BALBASES (LOS)	09 01 313 10 003068532	09 01
07 281209268422	0521	PASSETTI MAYA CEFERINO DAVID	09 01 09 00085265	CL ALFAREROS 69 7.º C	09001	BURGOS	09 01 313 10 003099046	09 01
07 080486616286	0521	GOMEZ RUIZ EMILIO	09 01 09 00063744	CL DUQUE DE FRIAS, 19 1.º C.	09006	BURGOS	09 01 313 10 004152508	09 01
07 090039435050	0521	CAMARA CAÑETE ISRAEL	09 01 09 00127604	CL FEDERICO OLMEDA 1 5.º F	09006	BURGOS	09 01 313 10 004152811	09 01
07 090032183894	0521	CATALINA LOPEZ MANUEL FRANCISC	09 01 10 00169057	CL VICTORIA BALFE 12 5.º B	09006	BURGOS	09 01 313 10 004156750	09 01
07 090032183894	0521	CATALINA LOPEZ MANUEL FRANCISC	09 01 10 00169057	CL VICTORIA BALFE 12 5.º B	09006	BURGOS	09 01 313 10 004156851	09 01
07 090039346841	0521	ROIZ MEDIIVILLA JOSE ESTEBAN	09 01 10 00193915	PZ MARIA CRUZ DE EBRO 2 2.º B	09006	BURGOS	09 01 313 10 004157861	09 01
07 090039346841	0521	ROIZ MEDIIVILLA JOSE ESTEBAN	09 01 10 00193915	PZ MARIA CRUZ DE EBRO 2 2.º B	09006	BURGOS	09 01 313 10 004157962	09 01
10 09103248320	1211	NAVA ASENJO JULIO	09 01 10 00228166	CL PADRE ARAMBURU 11 10	09006	BURGOS	09 01 313 10 004162006	09 01
07 091000639320	0521	GONZALEZ ALVAREZ ANA BELEN	09 01 10 00246657	BD MILITAR MODERNA 7 B	09006	BURGOS	09 01 313 10 004166450	09 01
07 090038289339	0521	BLANCO DE LAS HERAS EVA MARIA	09 01 10 00228267	CL LAS CALZADAS 32 3.º 12.º	09004	BURGOS	09 01 313 10 004221721	09 01
10 09103452727	0111	RESORT BURGOS, S.L.	09 01 08 00227809	CT MADRID-IRUN, KM 251 0	09199	RUBENA	09 01 313 10 004563544	09 01
07 011002167204	0521	ALVEAR GONZALEZ MONICA	09 01 10 00037301	CL SAN ZADORNIL 2 2 B	09001	BURGOS	09 01 313 10 004564049	09 01
07 09003937747	0521	GONZALEZ VEGAS RAQUEL ALMUDENA	09 01 10 00062458	CL MENENDEZ PELAYO UR. PORTON GUIND 6	09001	BURGOS	09 01 313 10 004564150	09 01
10 09104122431	0111	LECROISEY ANDRES MARIO	09 01 10 00102773	CT MADRID-IRUN KM. 221 0	09320	COGOLLOS	09 01 313 10 004564251	09 01
07 091001643571	0521	LOPEZ ANDRES YOLANDA JUANA	09 01 10 00194420	CL SAN MARTIN DE LA BODEGA 13 1.º 3	09001	BURGOS	09 01 313 10 004564958	09 01
10 09104025431	0111	ESTRUALSER, S.L.	09 01 10 00201086	CR MADRID-IRUN, KM. 233 NAVES GROMB 69	09195	VILLAGONZALO PEDERNA	09 01 313 10 004565059	09 01
07 090038932771	0521	SANCHEZ SANTAMARIA TOMAS	09 01 10 00204322	CL LAS CAMELIAS 10	09197	QUINTANADUEÑAS	09 01 313 10 004565160	09 01
07 090038932771	0521	SANCHEZ SANTAMARIA TOMAS	09 01 10 00204322	CL LAS CAMELIAS 10	09197	QUINTANADUEÑAS	09 01 313 10 004565261	09 01
07 091005668061	0521	GONZALEZ GONZALEZ AMELIA EMPERATR	09 01 10 00221496	CM POLVORIN DE LAS REBOLLEDAS 7 4.º A	09003	BURGOS	09 01 313 10 004565463	09 01
10 09102059159	0111	OJO DE LATA, S.L.	09 01 10 00225540	CL COLADA 1	09197	ALFOZ DE QUINTANADUE	09 01 313 10 004565665	09 01
07 091008195216	0521	SAEZ RUIZ ROBERTO	09 01 10 00232210	CL EL TINTE 19 4.º A	09002	BURGOS	09 01 313 10 004565968	09 01
07 090037310144	0521	GARCIA CAMARERO FRANCISCO JAVIE	09 01 10 00253125	CT LOGROÑO, NAVES EUCALSA 1	09007	BURGOS	09 01 313 10 004566170	09 01
10 09103887611	0111	MARTINS MAIA AURELIO FERNAND	09 01 10 00257569	CL SAN BRUNO 6 3 B	09007	BURGOS	09 01 313 10 004566271	09 01
07 430042323793	0521	MARTIN RODRIGUEZ AMALIO	09 01 10 00270303	LG PUERTAS VERDES S/N 0	09193	CARDEÑAJIMENO	09 01 313 10 004567281	09 01
07 090024815130	0521	MONTERO FERNANDEZ FERNANDO	09 01 10 00275757	CL JUAN BRAVO 18 BJO	09007	BURGOS	09 01 313 10 004567382	09 01
07 091012908608	0111	RIBEIRO DA COSTA JOSE	09 01 10 90003383	CL SANTANDER 1 3 0	09004	BURGOS	09 01 313 10 004567584	09 01
07 090035915869	0521	MARTINEZ MARTINEZ JUAN CARLOS	09 01 98 00058971	CL LOS TITOS 6	09007	BURGOS	09 01 313 10 004583853	09 01
07 261007553015	0611	MAHMOOD ASJAD	09 01 06 00020213	CL JAEN 7 1 A	09007	BURGOS	09 01 313 10 004584358	09 01
07 090040721716	0521	HUIDOBRO ALONSO LUIS OSCAR	09 01 08 00102113	CL QUEVEDO 21	09002	BURGOS	09 01 313 10 004584661	09 01
07 091012594366	0521	SIMION MARCEL	09 01 09 00016052	CL SAN COSME 10 4.º	09002	BURGOS	09 01 313 10 004584964	09 01
07 280403847568	0521	MARIN MONTOYA MARTA	09 01 09 00074555	PZ SAN FRANCISCO-URBANIZ.TOMILLARES 2	09193	CASTRILLO DEL VAL	09 01 313 10 004585166	09 01
10 09103992085	0111	GOMEZ MARTIN JOSE LUIS	09 01 09 00114365	CL ONDOVILLA 47	09141	UBIERNA	09 01 313 10 004585267	09 01
07 080224564019	0521	PRELLEZO ENEDAGUILA IGNACIO FRANCIS	09 01 09 00118914	CL CONDESA MENCIA 108 10 A	09006	BURGOS	09 01 313 10 004585368	09 01
10 09103451616	0111	JOIL ESPAÑA, S.L.	09 01 09 00205709	CL TRINIDAD 14 2 B	09003	BURGOS	09 01 313 10 004585469	09 01
07 090041484982	0521	FERNANDEZ BORLAN ORTEGA SAUL GERARDO	09 01 09 00302103	CL ESTRELLA POLAR 38 BJ	09197	QUINTANADUEÑAS	09 01 313 10 004585974	09 01
07 470016405208	0521	SAN JOSE SANCHEZ JULIO	09 01 09 00313015	CT POZA 6 8.º B	09007	BURGOS	09 01 313 10 004586176	09 01
07 280385696141	0521	JIMENEZ RUIZ IGNACIO JAVIER	09 01 09 00321200	CL HUERTO DEL REY 19 1.º A	09003	BURGOS	09 01 313 10 004586479	09 01
07 280385696141	0521	JIMENEZ RUIZ IGNACIO JAVIER	09 01 09 00321200	CL HUERTO DEL REY 19 1.º A	09003	BURGOS	09 01 313 10 004586580	09 01
07 280385696141	0521	JIMENEZ RUIZ IGNACIO JAVIER	09 01 09 00321200	CL HUERTO DEL REY 19 1.º A	09003	BURGOS	09 01 313 10 004586681	09 01
07 090036389553	0521	REVILLA GOROSTIZA YOLANDA	09 01 10 00030126	PZ ISABEL DE LARRAÑAGA 4 4.º C	09007	BURGOS	09 01 313 10 004587085	09 01
07 011002167204	0521	ALVEAR GONZALEZ MONICA	09 01 10 00037301	CL SAN ZADORNIL 2 2 B	09001	BURGOS	09 01 313 10 004587388	09 01
10 09103646525	0111	JESUS PEÑA GONZALEZ, S.L.	09 01 10 00048213	CL 30 DE ENERO DE 1964 -NAVES NAVIM 5	09007	BURGOS	09 01 313 10 004587691	09 01



TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 090027416750	0521	ALBA HERNANDEZ CARLOS JAVIER	09 01 10 00059529	PZ DOCTOR LOPEZ SAIZ 4 BJ	09001	BURGOS	09 01 313 10 004587792	09 01
07 090040317144	0611	MARINA OSETE FRANCISCO JAVIE	09 01 10 00101561	CL DUQUE DE FRIAS, 19 1.º A	09006	BURGOS	09 01 313 10 004588095	09 01
07 090040317144	0611	MARINA OSETE FRANCISCO JAVIE	09 01 10 00101561	CL DUQUE DE FRIAS, 19 1.º A	09006	BURGOS	09 01 313 10 004588196	09 01
10 09103724832	0111	VUELTA Y VUELTA SC	09 01 10 00102975	CL LLANA DE AFUERA 5	09003	BURGOS	09 01 313 10 004588200	09 01
07 091000762689	0521	ROMAN CASAS ANGEL	09 01 10 00120254	CL JESUS MARIA ORDOÑO 9 1 D	09004	BURGOS	09 01 313 10 004588604	09 01
07 090032790045	0521	MARTINEZ GUERRERO MARIA ERIKA	09 01 10 00129449	CL MEJICO 25	09001	BURGOS	09 01 313 10 004588705	09 01
07 090032790045	0521	MARTINEZ GUERRERO MARIA ERIKA	09 01 10 00129449	CL MEJICO 25	09001	BURGOS	09 01 313 10 004588806	09 01
07 090039337343	0521	HUMBERTO CARDOSO ROSALIA	09 01 10 00160973	CL MARQUES DE BERLANGA 18 9.º B	09006	BURGOS	09 01 313 10 004589412	09 01
07 091004769803	0521	GUERRERO RUIZ BRAVO JUAN	09 01 10 00166330	PS DE LAS FUENTECILLAS 10 X 3 DCH	09003	BURGOS	09 01 313 10 004589715	09 01
07 090035183218	0521	GARCIA HERBOSA ONESIMO	09 01 10 00169461	AV REYES CATOLICOS 26 BJ BAR	09005	BURGOS	09 01 313 10 004590018	09 01
10 09104279045	0111	GUTIERREZ MARTINEZ ANGEL	09 01 10 00191083	PL JOSE ANTONIO 3 2.º	09340	LERMA	09 01 313 10 004590321	09 01
07 090040263994	0521	FERNANDEZ ZUBIZARRETA MARIA ARANZAZU	09 01 10 00194117	CL EL POZO 23 BJO	09195	VILLAGONZALO PEDERNA	09 01 313 10 004590523	09 01
10 09104164968	0111	LEXBUR, ABOGADOS Y A SESORES, S.L.	09 01 10 00197046	PZ ALONSO MARTINEZ 7 A 4 46	09003	BURGOS	09 01 313 10 004590826	09 01
07 090030907942	0521	MORAL DIEZ JOSE ANTONIO	09 01 10 00201591	AV ELADIO PERLADO 46 6.º IZD	09007	BURGOS	09 01 313 10 004591129	09 01
07 301036545742	0611	TAMMAM SAID	09 01 10 00205130	CL EL PROGRESO 32 3.º 15	09002	BURGOS	09 01 313 10 004591331	09 01
07 480102336776	0521	ORTIZ ALONSO DE PORRES JOSE JOAQUIN	09 01 10 00208362	CL JURISTA CIRILO ALVAREZ MARTINEZ 5 2 B	09007	BURGOS	09 01 313 10 004591432	09 01
07 091006810742	0521	HERRERO DEL BARRIO JOSE	09 01 10 00208463	TR DE LA PAZ 38	09197	QUINTANADUEÑAS	09 01 313 10 004591533	09 01
07 091010918488	0521	BURDEA EUGENIA	09 01 10 00213517	CL POLVORIN VIEJO DE SANTA ANA 2 3 DCH	09003	BURGOS	09 01 313 10 004591634	09 01
07 091006934014	0521	AGUDELO TRIVIÑO JAVIER	09 01 10 00218365	CL CALZADAS 36 1 1	09004	BURGOS	09 01 313 10 004591735	09 01
07 090029380800	0521	MARTIN GUTIERREZ JESUS	09 01 10 00222914	CL ISABEL LARRAÑAGA 4 4.º C	09007	BURGOS	09 01 313 10 004592139	09 01
07 340016597065	0521	PELAZ MARTINEZ MARIA DOLORES	09 01 10 00225035	CL SAN COSME 8 4 B	09002	BURGOS	09 01 313 10 004592644	09 01
10 09103248320	1211	NAVA ASENUO JULIO	09 01 10 00228166	CL PADRE ARAMBURU 11 10	09006	BURGOS	09 01 313 10 004592947	09 01
07 090038289339	0521	BLANCO DE LAS HERAS EVA MARIA	09 01 10 00228267	CL LAS CALZADAS 32 3.º 12.ª	09004	BURGOS	09 01 313 10 004593048	09 01
07 090030275018	0521	SAIZ RODRIGO SANTIAGO	09 01 10 00230388	CL SAN BRUNO 5	09007	BURGOS	09 01 313 10 004593351	09 01
07 090037998743	0521	MARTINEZ ACITORES QUINTANA FELIPE IGN.	09 01 10 00233321	CL LAIN CALVO 48 2 D	09003	BURGOS	09 01 313 10 004593452	09 01
07 091005003108	0521	DIEZ BERNAL LUZ MARINA	09 01 10 00238270	CL SEDANO 5 3 IZQ	09005	BURGOS	09 01 313 10 004593654	09 01
07 091001898906	0521	ALONSO RODRIGUEZ ANGEL DAVID	09 01 10 00239785	PZ MARIA DE PACHECO 1 10 D	09006	BURGOS	09 01 313 10 004593755	09 01
07 091012604268	0521	RUS MARIAN SILVIU	09 01 10 00239987	CL LA VEGA 7 BJ BAR	09133	CAÑIZAR DE ARGAÑO	09 01 313 10 004593856	09 01
07 091000504126	0521	HERNANDO INES LUIS MANUEL	09 01 10 00246556	CL LA TEJERA 22	09195	ARCOS	09 01 313 10 004594361	09 01
07 091004221145	0521	GARCIA ALONSO LAURA MARINA	09 01 10 00248677	CL FRANCISCO SARMIENTO 13 I 4.º E	09005	BURGOS	09 01 313 10 004594462	09 01
07 090037310144	0521	GARCIA CAMARERO FRANCISCO JAVIE	09 01 10 00253125	CT LOGROÑO, NAVES EUCALSA 1	09007	BURGOS	09 01 313 10 004594664	09 01
07 090035250512	0521	RAMOS RAMOS LAMBERTO	09 01 10 00257771	AV CID CAMPEADOR 16 01 OF4	09005	BURGOS	09 01 313 10 004595169	09 01
07 090035250512	0521	RAMOS RAMOS LAMBERTO	09 01 10 00257771	AV CID CAMPEADOR 16 01 OF4	09005	BURGOS	09 01 313 10 004595270	09 01
07 080198092618	0521	RIERA FERRER CARMEN ROSA	09 01 10 00259488	CL EL HUERTO, S/N 0	09226	PALAZUELOS DE MUÑO	09 01 313 10 004595371	09 01
07 280376090313	0521	ARRANZ PABLOS PEDRO LUIS	09 01 10 00260401	CL VELA ZANETTI 14 5.º B	09007	BURGOS	09 01 313 10 004595573	09 01
07 091013436347	0521	FERNANDEZ GARCIA LUIS	09 01 10 00265350	CL TRUJILLO 2 2 C	09007	BURGOS	09 01 313 10 004596684	09 01
07 041044339318	0611	AFRIYIE NANA	09 01 10 00266158	CL POZO SECO 13 3 IZQ	09003	BURGOS	09 01 313 10 004596785	09 01
10 09101414616	0111	CARRETILLAS RIOJA, S.L.	09 01 10 00266562	PG GAMONAL-VILLIMAR, C/ LA BUREBA S/N 0	09007	BURGOS	09 01 313 10 004596886	09 01
07 430042323793	0521	MARTIN RODRIGUEZ AMALIO	09 01 10 00270303	LG PUERTAS VERDES S/N 0	09193	CARDEÑAJIMENO	09 01 313 10 004598001	09 01
07 091009133991	0521	HERNANDEZ CORREA JHON JAIRO	09 01 10 00271616	CL MARQUES DE BERLANGA 4 3 C	09006	BURGOS	09 01 313 10 004598102	09 01
07 090033586051	0521	UBIERNA PEÑA JESUS	09 01 10 00274444	CL CAJA AHORROS MUNICIPAL 7 BAR	09001	BURGOS	09 01 313 10 004598304	09 01
07 091006105066	0521	BARRIO ALEMAN MONICA	09 01 10 00276161	GL ISMAEL GARCIA RAMILA 10 11 B	09007	BURGOS	09 01 313 10 004598405	09 01
07 090033901505	2300	GALVAN SANCHEZ ANGELES	09 01 03 00156938	POZANOS N.º 11 0	09006	BURGOS	09 01 313 10 004632757	09 01
10 09102900635	0111	PELAEZ BARTOLOME JOSE IGNACIO	09 01 05 00152750	CL LA PAZ, 6 BJ	09197	ALFOZ DE QUINTANADUE	09 01 313 10 004632959	09 01
10 09102465650	0111	ARNAIZ BARBERO JOSE IGNACIO	09 01 06 00184810	CL SANTA AGUEDA 8 5 E	09003	BURGOS	09 01 313 10 004633060	09 01
07 091004568628	2300	MARQUEZ OLMO MARIA MAR	09 01 06 00194207	CL SAN JOSE 14 3.º	09002	BURGOS	09 01 313 10 004633161	09 01
10 09103051084	0111	MAIATOS CONSTRUC. EN ALBAÑILERIA SL	09 01 07 00085514	AV ELADIO PERLADO 51 EN	09007	BURGOS	09 01 313 10 004633262	09 01
10 09102169293	0111	EUROSERVICIOS CASTILLA Y LEON, SL	09 01 07 00133913	CL JULIO SAEZ DE LA HOYA 8 6.º	09005	BURGOS	09 01 313 10 004633363	09 01
07 090037273566	0521	PENAS ARIAS LUCITA	09 01 07 00183928	CL AQUILINO PUERTA 5	09292	MONASTERIO DE RODILL	09 01 313 10 004633666	09 01
10 09103461316	0111	JEMMAI JALAL	09 01 08 00036031	CL SANTA MARINA 4	09290	FRESNO DE RODILLA	09 01 313 10 004633868	09 01
07 090040374940	0521	GARCIA MEDINA PEDRO	09 01 08 00082915	CL SAN ROQUE 1 A	09131	ARROYAL	09 01 313 10 004633969	09 01
07 091001599620	0521	DE LOS MOZOS VITORES ANA ISABEL	09 01 08 00100493	BD INMACULADA, MANZANA, 2.ª 80	09007	BURGOS	09 01 313 10 004634070	09 01



TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
10 09102118874	0111	CUEVAS PALACIOS LUIS EMILIO	09 01 08 00254279	CL MARTINEZ DEL CAMPO (CAFE-BAR) 12	09003	BURGOS	09 01 313 10 004634676	09 01
07 091006205100	0521	CRUZ FLORENTINO LIRIA	09 01 08 00255693	CL SAN LORENZO 27 BJ BAR	09003	BURGOS	09 01 313 10 004634777	09 01
07 010025357900	0521	MENDES PIRES MANUEL JESUS	09 01 08 00259939	CT POZA 12 7.º G	09007	BURGOS	09 01 313 10 004634878	09 01
07 091007005954	0521	MOREIRA ENRIQUEZ ROSA RAQUEL	09 01 09 00064350	CL EMPERADOR 36 3 C	09003	BURGOS	09 01 313 10 004635282	09 01
10 09103844363	0111	ESTEVAM GILSON	09 01 09 00065764	CL LEGION ESPAÑOLA 4 6.º H	09001	BURGOS	09 01 313 10 004635383	09 01
07 091012873343	0521	IGNATOVSKI LYUDMIL DIMITRO	09 01 09 00084154	CL HOSPITAL DE LOS CIEGOS 5 BJ 1.ª	09003	BURGOS	09 01 313 10 004635484	09 01
07 281209268422	0521	PASSETTI MAYA CEFERINO DAVID	09 01 09 00085265	CL ALFAREROS 69 7.º C	09001	BURGOS	09 01 313 10 004635585	09 01
07 090041503675	0521	GARCIA GAL MARIA YOLANDA	09 01 09 00099817	CL PABLO CASALS 33 1.º A	09007	BURGOS	09 01 313 10 004635686	09 01
07 091009229072	0521	LORENZO MONTERO JOSE MANUEL	09 01 09 00122348	CL CAMINO DEL MOLINO 26	09199	CASTAÑARES	09 01 313 10 004635787	09 01
07 091000868076	0521	MONDRAGON CARCEDO SERGIO DIEGO	09 01 09 00139930	CL QUINTANILLA 18	09194	AUSINES (LOS)	09 01 313 10 004635989	09 01
07 091001074608	0521	SANCHEZ RIVERAS PEDRO JOSE	09 01 09 00192874	CL SAN VICENTE 11 1.º D	09195	VILLAGONZALO PEDERNA	09 01 313 10 004636292	09 01
07 090037003986	0521	GOMEZ SANTAMARIA MARIA MERCEDES	09 01 09 00255421	CL ENEBRO 6 3.º D	09007	BURGOS	09 01 313 10 004636700	09 01
07 090031145792	0521	MACARRON DIEZ PEDRO	09 01 09 00315944	CL ESTEBAN SAEZ ALVARADO 13 4.º B	09007	BURGOS	09 01 313 10 004637205	09 01
07 280385696141	0521	JIMENEZ RUIZ IGNACIO JAVIER	09 01 09 00321200	CL HUERTO DEL REY 19 1.º A	09003	BURGOS	09 01 313 10 004637508	09 01
07 280385696141	0521	JIMENEZ RUIZ IGNACIO JAVIER	09 01 09 00321200	CL HUERTO DEL REY 19 1.º A	09003	BURGOS	09 01 313 10 004637609	09 01
07 091001997118	0521	ESPINOSA GONZALEZ RODRIGO	09 01 09 00327765	AV CONSTITUCION 21 7 A	09007	BURGOS	09 01 313 10 004637710	09 01
07 090038094733	0611	ARENAS ESTEBAN JULIO	09 01 10 00003551	CL VITORIA 169 6.º D	09007	BURGOS	09 01 313 10 004637811	09 01
07 091012516665	0521	VOICA SMARANDACHE	09 01 10 00010221	CL CABESTREROS 5 BJ IZ	09003	BURGOS	09 01 313 10 004638013	09 01
07 090035879190	0521	PALMERO RODRIGUEZ ALFONSO ABEL	09 01 10 00032954	PZ VENERABLES, S/N 0	09003	BURGOS	09 01 313 10 004638215	09 01
07 091001844342	0521	REMACHA CASADO VICTOR MANUEL	09 01 10 00035681	AV CANTABRIA 21 1.º C	09006	BURGOS	09 01 313 10 004638316	09 01
07 091005587330	0521	SEDANO DEL OLMO IVAN	09 01 10 00046795	AV DEL CID 3 2.º H	09003	BURGOS	09 01 313 10 004638922	09 01
07 281196800181	0521	LUPICA TRAIAN	09 01 10 00055182	CL SAN JULIAN 3 2 C	09002	BURGOS	09 01 313 10 004639326	09 01
07 091000477450	0521	PASCUAL CALDERON MARIA DEL CARMEN	09 01 10 00069835	CL DOÑA JIMENA 1	09197	QUINTANADUEÑAS	09 01 313 10 004639629	09 01
07 341000626271	0521	CAMINERO SANCHEZ HECTOR	09 01 10 00074683	CL SAN JUAN DE ORTEGA 16 7.º A	09007	BURGOS	09 01 313 10 004639831	09 01
07 480089198128	0521	RUIZ ALONSO RAMON	09 01 10 00096309	CL BARRIO GIMENO 12 4.º A	09001	BURGOS	09 01 313 10 004640235	09 01
07 091003697143	0521	BLAZQUEZ MUÑOZ CARLOS	09 01 10 00097723	CL S. JUAN DE LAGOS 5 5.º B	09007	BURGOS	09 01 313 10 004640336	09 01
07 091000762689	0521	ROMAN CASAS ANGEL	09 01 10 00120254	CL JESUS MARIA ORDOÑO 9 1 D	09004	BURGOS	09 01 313 10 004640639	09 01
07 090023550793	0521	RENES GUTIERREZ MIGUEL ANGEL	09 01 10 00144304	AV DE LA PAZ 4 1 F	09004	BURGOS	09 01 313 10 004640740	09 01
07 090025506254	0521	MARCOS VIVAR TOMAS	09 01 10 00147233	CL SANTA ANA 0	09130	PALACIOS DE BENAVER	09 01 313 10 004640942	09 01
10 09101322969	0111	FERNANDO ARRIBAS, S.L. (UNIPERSONAL)	09 01 10 00166835	CL LEALTAD 4 BJ	09001	BURGOS	09 01 313 10 004641346	09 01
07 090035183218	0521	GARCIA HERBOSA ONESIMO	09 01 10 00169461	AV REYES CATOLICOS 26 BJ BAR	09005	BURGOS	09 01 313 10 004641447	09 01
07 090027229218	0521	DEL OLMO PEREZ JESUS	09 01 10 00175626	CL GLRTA. LUIS BRAILLE 3 02 C	09007	BURGOS	09 01 313 10 004641649	09 01
10 09103014914	0111	ORDOÑEZ GUTIERREZ MIGUEL ANGEL	09 01 10 00180777	CL CALERA 18 4.º E	09002	BURGOS	09 01 313 10 004641952	09 01
10 09102985612	0111	LLORENTE SANTAMARIA MARIA ENCARNACION	09 01 10 00200783	CL ABAJO 12	09193	CORTES	09 01 313 10 004642760	09 01
07 090030907942	0521	MORAL DIEZ JOSE ANTONIO	09 01 10 00201591	AV ELADIO PERLADO 46 6.º IZD	09007	BURGOS	09 01 313 10 004642861	09 01
07 091004518815	0521	SANTIAGO MARTINEZ JOSE MARIA	09 01 10 00202302	CL SAN PEDRO CARDEÑA 94 BJ	09002	BURGOS	09 01 313 10 004643063	09 01
07 091006605123	0521	HIERRO RABANO ANGEL	09 01 10 00218264	AV VILLADIEGO 1	09100	MELGAR DE FERNAMENTA	09 01 313 10 004643467	09 01
07 090039310667	0521	DIAZ MARTIN JESUS RAMON	09 01 10 00227055	CL VITORIA 198 6 G	09007	BURGOS	09 01 313 10 004644477	09 01
07 090039310667	0521	DIAZ MARTIN JESUS RAMON	09 01 10 00227055	CL VITORIA 198 6 G	09007	BURGOS	09 01 313 10 004644578	09 01
07 090038289339	0521	BLANCO DE LAS HERAS EVA MARIA	09 01 10 00228267	CL LAS CALZADAS 32 3.º 12.ª	09004	BURGOS	09 01 313 10 004644679	09 01
07 090028724937	0521	MARTINEZ CORNEJO ISAAC	09 01 10 00228873	CL SAN JUAN 39 BJ BAR	09004	BURGOS	09 01 313 10 004644780	09 01
07 090030275018	0521	SAIZ RODRIGO SANTIAGO	09 01 10 00230388	CL SAN BRUNO 5	09007	BURGOS	09 01 313 10 004644982	09 01
07 091002212639	0521	GONZALEZ GARCIA GUSTAVO	09 01 10 00230590	AV CASA LA VEGA 29 BJ CAR	09007	BURGOS	09 01 313 10 004645083	09 01
07 091008195216	0521	SAEZ RUIZ ROBERTO	09 01 10 00232210	CL EL TINTE 19 4.º A	09002	BURGOS	09 01 313 10 004645184	09 01
07 401007057170	1221	OUMNIM HASSAN	09 01 10 00234634	PP PISONES 15 5.º IZQ	09001	BURGOS	09 01 313 10 004645386	09 01
07 091005291377	0521	PORRAS ANIEVAS SARA	09 01 10 00236654	UR LAS NAVAS 1	09591	RIOSERAS	09 01 313 10 004645588	09 01
07 090027937217	0521	ALTABLE VICARIO JULIAN	09 01 10 00237664	CL JUAN BRAVO 18 1.º 12.ª	09006	BURGOS	09 01 313 10 004645689	09 01
07 090028881248	0521	ELGUEZABAL HONTORIA JESUS M	09 01 10 00239482	CL FEDERICO GARCIA LORCA 17	09007	BURGOS	09 01 313 10 004645992	09 01
07 090034095404	0521	AYUSO LLANOS LUIS	09 01 10 00247768	CL FDCO. GARCIA LORCA 7 10 A	09007	BURGOS	09 01 313 10 004646501	09 01
07 091004221145	0521	GARCIA ALONSO LAURA MARINA	09 01 10 00248677	CL FRANCISCO SARMIENTO 13 14.º E	09005	BURGOS	09 01 313 10 004646602	09 01
07 090037310144	0521	GARCIA CAMARERO FRANCISCO JAVIE	09 01 10 00253125	CT LOGROÑO, NAVES EUCALSA 1	09007	BURGOS	09 01 313 10 004646703	09 01
07 150079010718	0521	MOURELLE PORTEIRO MANUEL	09 01 10 00257266	CL HUELVA 1 1.º F	09007	BURGOS	09 01 313 10 004646905	09 01



TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 090035250512	0521	RAMOS RAMOS LAMBERTO	09 01 10 00257771	AV CID CAMPEADOR 16 01 OF4	09005	BURGOS	09 01 313 10 004647006	09 01
07 080198092618	0521	RIERA FERRER CARMEN ROSA	09 01 10 00259488	CL EL HUERTO, S/N 0	09226	PALAZUELOS DE MUÑO	09 01 313 10 004647107	09 01
07 090037389158	0521	MARTINEZ QUIJADA MARIA MONTSERRA	09 01 10 00259993	CL AVERROES 12 2.º B	09007	BURGOS	09 01 313 10 004647208	09 01
10 09101414616	0111	CARRETTILLAS RIOJA, S.L.	09 01 10 00266562	PG GAMONAL-VILLIMAR,C/LA BUREBA S/N 0	09007	BURGOS	09 01 313 10 004648218	09 01
07 090039052003	0521	SANJURJO BLANCO JOSE ANGEL	09 01 10 00267673	BD INMACULADA, G-6 6 BJ DRC	09007	BURGOS	09 01 313 10 004648723	09 01
07 430042323793	0521	MARTIN RODRIGUEZ AMALIO	09 01 10 00270303	LG PUERTAS VERDES S/N 0	09193	CARDEÑAJIMENO	09 01 313 10 004649430	09 01
07 091009133991	0521	HERNANDEZ CORREA JHON JAIRO	09 01 10 00271616	CL MARQUES DE BERLANGA 4 3 C	09006	BURGOS	09 01 313 10 004649632	09 01
07 090033586051	0521	UBIERNA PEÑA JESUS	09 01 10 00274444	CL CAJA AHORROS MUNICIPAL 7 BAR	09001	BURGOS	09 01 313 10 004649834	09 01
07 090024815130	0521	MONTERO FERNANDEZ FERNANDO	09 01 10 00275757	CL JUAN BRAVO 18 BJO	09007	BURGOS	09 01 313 10 004649935	09 01
07 091006105066	0521	BARRIO ALEMAN MONICA	09 01 10 00276161	GL ISMAEL GARCIA RAMILA 10 11 B	09007	BURGOS	09 01 313 10 004650036	09 01
07 091004481126	0111	LOZANO NEBREA MARIO	09 01 10 90001565	CL GRACILIANO URBANEJA 3 AT A	09006	BURGOS	09 01 313 10 004650238	09 01
07 090034865542	0521	ARRANZ DE MIGUEL JOSE FELIX	09 03 09 00173745	PZ CLARET 9 8 I	09400	ARANDA DE DUERO	09 01 313 10 004650743	09 01
10 09101414616	0111	CARRETTILLAS RIOJA, S.L.	09 01 10 00266562	PG GAMONAL-VILLIMAR,C/LA BUREBA S/N 0	09007	BURGOS	09 01 313 10 004683176	09 01

PROCEDIMIENTO: NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.

07 091000762689	0521	ROMAN CASAS ANGEL	09 01 10 00120254	CL JESUS MARIA ORDOÑO 9 1 D	09004	BURGOS	09 01 315 10 004680247	09 01
07 091000762689	0521	ROMAN CASAS ANGEL	09 01 10 00120254	CL JESUS MARIA ORDOÑO 9 1 D	09004	BURGOS	09 01 315 10 004680348	09 01
10 09004184385	0111	ECHAVARRIETA IÑIGO JOSE FELIX	09 01 10 00257064	CL SAN PABLO 16	09002	BURGOS	09 01 315 10 004681257	09 01
10 09004184385	0111	ECHAVARRIETA IÑIGO JOSE FELIX	09 01 10 00257064	CL SAN PABLO 16	09002	BURGOS	09 01 315 10 004681358	09 01
07 091006105066	0521	BARRIO ALEMAN MONICA	09 01 10 00276161	GL ISMAEL GARCIA RAMILA 10 11 B	09007	BURGOS	09 01 315 10 004681762	09 01
10 09102985612	0111	LLORENTE SANTAMARIA MARIA ENCARNACI	09 01 10 00200783	CL ABAJO 12	09193	CORTES	09 01 315 10 004703081	09 01
07 090030907942	0521	MORAL DIEZ JOSE ANTONIO	09 01 10 00201591	AV ELADIO PERLADO 46 6.º IZD	09007	BURGOS	09 01 315 10 004703182	09 01
07 090030907942	0521	MORAL DIEZ JOSE ANTONIO	09 01 10 00201591	AV ELADIO PERLADO 46 6.º IZD	09007	BURGOS	09 01 315 10 004703283	09 01
07 090028724937	0521	MARTINEZ CORNEJO ISAAC	09 01 10 00228873	CL SAN JUAN 39 BJ BAR	09004	BURGOS	09 01 315 10 004703384	09 01
07 090028724937	0521	MARTINEZ CORNEJO ISAAC	09 01 10 00228873	CL SAN JUAN 39 BJ BAR	09004	BURGOS	09 01 315 10 004703485	09 01
07 091013436347	0521	FERNANDEZ GARCIA LUIS	09 01 10 00265350	CL TRUJILLO 2 2 C	09007	BURGOS	09 01 315 10 004704091	09 01

PROCEDIMIENTO: DIL. EMBARGO DE VEHÍCULOS

07 501019131583	0611	CHEGRANI DJAMEL	09 01 09 00294524	CL SALDAÑA (CASA SAN VICENTE) 1	09003	BURGOS	09 01 333 10 002858869	09 01
10 09102727045	0111	MONTABUR, S.L.	09 01 10 00173303	CL JUAN RAMON JIMENEZ PENTASA III N 82	09007	BURGOS	09 01 333 10 004630333	09 01
07 330079418027	0521	MENA CRESPO MARIA LUISA	09 01 10 00202807	CL LOS GERBALES (JR. LAS TENADAS) 57 B	09620	REVILLARRUZ	09 01 333 10 004718239	09 01
10 09103886904	0111	VESERE INNOVACIONES, S.L.	09 01 10 00206544	CL ALFONSO VIII 61 BJ	09001	BURGOS	09 01 333 10 004718340	09 01
07 091004518815	0521	SANTIAGO MARTINEZ JOSE MARIA	09 01 10 00202302	CL SAN PEDRO CARDEÑA 94 BJ	09002	BURGOS	09 01 333 10 004737336	09 01
07 091010918488	0521	BURDEA EUGENIA	09 01 10 00213517	CL POLVORIN VIEJO DE SANTA ANA 2 3 DCH	09003	BURGOS	09 01 333 10 004805943	09 01

PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS

07 091006105066	0521	BARRIO ALEMAN MONICA	09 01 10 00276161	GL ISMAEL GARCIA RAMILA 10 11 B	09007	BURGOS	09 01 350 10 004630434	09 01
07 090038289339	0521	BLANCO DE LAS HERAS EVA MARIA	09 01 10 00228267	CL LAS CALZADAS 32 3.º 12.ª	09004	BURGOS	09 01 350 10 004677419	09 01
07 090039052003	0521	SANJURJO BLANCO JOSE ANGEL	09 01 10 00267673	BD INMACULADA, G-6 6 BJ DRC	09007	BURGOS	09 01 350 10 004678025	09 01
07 090033586051	0521	UBIERNA PEÑA JESUS	09 01 10 00274444	CL CAJA AHORROS MUNICIPAL 7 BAR	09001	BURGOS	09 01 350 10 004678126	09 01
07 090028724937	0521	MARTINEZ CORNEJO ISAAC	09 01 10 00228873	CL SAN JUAN 39 BJ BAR	09004	BURGOS	09 01 350 10 004701869	09 01
07 091006569959	0521	VALLE SAÑUDO ENRIQUE	09 01 10 00268077	CL MONTES OBARENES 9	09001	BURGOS	09 01 350 10 004701970	09 01

PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSIÓN PRES.

07 091013187581	1221	OUSSAT LAHCEN	09 01 10 00236856	CT QUINTANADUEÑAS, S/N 0	09003	BURGOS	09 01 351 10 004385611	09 01
07 091008195216	0521	SAEZ RUIZ ROBERTO	09 01 10 00232210	CL EL TINTE 19 4.º A	09002	BURGOS	09 01 351 10 004407940	09 01
07 280357784389	2300	BAZ ORTIZ MARIA CAROLINA	09 01 10 00118032	CL DOÑA BERENGUELA 8 5.º C	09005	BURGOS	09 01 351 10 004408243	09 01
07 091013500712	0521	MUNTIANU COSTEL PETRE	09 01 09 00069505	CL PABLO CASALS 25 3 B	09007	BURGOS	09 01 351 10 004411879	09 01
07 091003838704	0521	PEREZ VIRTUS VERONICA	09 01 09 00130634	AV ELADIO PERLADO 59 7.º A	09007	BURGOS	09 01 351 10 004412586	09 01
07 091008486822	2300	GUTIERREZ MONCADA LUZ MARY	09 01 09 00173474	CL SAN PEDRO Y SAN FELICES 14 1.º A	09001	BURGOS	09 01 351 10 004412889	09 01
07 091001758355	0521	DIEZ CASTRILLO CARLOS DIONISIO	09 01 10 00008807	CL ARZOBISPO DE CASTRO, 9 4.º DCH	09007	BURGOS	09 01 351 10 004413701	09 01



TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 041037023191	0611	ADAMU ABUDUKARIMU	09 01 10 00044775	CL LAVADEROS 21 5 A	09007	BURGOS	09 01 351 10 004414004	09 01
07 091014819205	0611	CALIN DANIEL	09 01 10 00168350	CL MURCIA 7 1 9	09001	BURGOS	09 01 351 10 004415721	09 01
07 091003385531	0521	PEREZ MERINO DAVID	09 01 10 00170673	CL SAN JUAN 21 3.º DCH	09004	BURGOS	09 01 351 10 004416024	09 01
07 091011904353	0611	ARAB ALI	09 01 10 00237058	PZ SAN BRUNO 5 7 B	09007	BURGOS	09 01 351 10 004416630	09 01
10 09103508402	0111	SINGH KARNAIL	09 01 08 00143135	AV DE CANTABRIA 69 11 B	09006	BURGOS	09 01 351 10 004427037	09 01
07 301026416518	0521	CAMBISACA PISCOCAMA LUIS VICENTE	09 01 10 00002440	CL REY DON PEDRO 15 1 A	09005	BURGOS	09 01 351 10 004482510	09 01
07 091011552325	0521	SAMPAIO DIAS CARLOS MANUEL	09 01 10 00218466	CL BELMONTE 7	09620	MODUBAR DE LA EMPARE	09 01 351 10 004545255	09 01
07 090029827909	0521	CUELLAR ALONSO FELIX	09 01 94 00100891	CTRA. POZA 16	09007	BURGOS	09 01 351 10 004547376	09 01
10 09102512029	0111	MINGUEZ SANZ JUAN CARLOS	09 01 08 00002180	CL COSTA RICA 65	09001	BURGOS	09 01 351 10 004557076	09 01
10 09103142630	0111	DE LOS MOZOS DELGADO MARIA JESUS	09 01 08 00005012	AV CASA LA VEGA 35 BJ	09007	BURGOS	09 01 351 10 004557379	09 01
07 091009159051	0521	EL KHIR SAIDI MOHAMMED	09 01 09 00161956	PL DEL REY 1 1 A	09004	BURGOS	09 01 351 10 004557682	09 01
07 091002194047	0521	FERNANDEZ GOMEZ PABLO	09 01 09 00222277	CL LA FUENTE (CORTES) 48	09193	BURGOS	09 01 351 10 004557985	09 01
07 041037023191	0611	ADAMU ABUDUKARIMU	09 01 10 00044775	CL LAVADEROS 21 5 A	09007	BURGOS	09 01 351 10 004558288	09 01
07 090036796549	0521	CRESPO DE CELIS JOSE MARIA	09 01 10 00073269	CL TERESA JORNET 14 2.º IZD	09007	BURGOS	09 01 351 10 004558591	09 01
07 091007442454	0521	CEDEÑO ALAVA GALO ANTONIO	09 01 10 00156226	BD SAN CRISTOBAL 1 2.º D	09007	BURGOS	09 01 351 10 004559100	09 01
10 09103973392	0111	BERNAL GIRALDO ANGIE YURANY	09 01 10 00248475	BO SAN CRISTOBAL 18 BJ C	09007	BURGOS	09 01 351 10 004559403	09 01
07 041044339318	0611	AFRIYIE NANA	09 01 10 00266158	CL POZO SECO 13 3 IZQ	09003	BURGOS	09 01 351 10 004559908	09 01
10 09102396437	0111	YAÑEZ CASTELO ANTONIO	09 01 04 00004795	AV DEL CID CAMPEADOR 46 7.º A	09005	BURGOS	09 01 351 10 004688533	09 01
07 090030890360	0521	APARICIO RIVAS JOSE LUIS	09 01 09 00262390	CL JUAN DE PADILLA 4 BAR	09006	BURGOS	09 01 351 10 004740568	09 01
07 09003937343	0521	HUMBERTO CARDOSO ROSALIA	09 01 10 00160973	CL MARQUES DE BERLANGA 18 9.º B	09006	BURGOS	09 01 351 10 004786240	09 01

PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES A.E.A.T.

07 091005668061	0521	GONZALEZ GONZALEZ AMELIA EMPERATR	09 01 10 00221496	CM POLVORIN DE LAS REBOLLEDAS 7 4.º A	09003	BURGOS	09 01 366 10 004518882	09 01
07 310053646987	0521	LAICHAQUI REDOUANE	09 01 05 00193873	CL SANTA DOROTEA 19 BJ	09001	BURGOS	09 01 366 10 004625077	09 01
07 091005668061	0521	GONZALEZ GONZALEZ AMELIA EMPERATR	09 01 10 00221496	CM POLVORIN DE LAS REBOLLEDAS 7 4.º A	09003	BURGOS	09 01 366 10 004694290	09 01
10 09103595904	0111	GARCIA GARCIA ZAIRA	09 01 08 00053613	CL ABAD MALUENDA 12 2 B	09005	BURGOS	09 01 366 10 004793011	09 01

PROCEDIMIENTO: NOT. CÓNYUGE EMBARGO SALARIO PENSIÓN

10 09103229324	0111	DE LOS MOZOS DELGADO MARIA JESUS	09 01 08 00001271	AV CASA LA VEGA 35 BJ	09007	BURGOS	09 01 380 10 004788563	09 01
----------------	------	----------------------------------	-------------------	-----------------------	-------	--------	------------------------	-------

PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO CÓNYUGE

10 09103229324	0111	DE SANTIAGO MIÑON LUIS	09 01 08 00001271	AV CASA LA VEGA PANADERIA 0	09007	BURGOS	09 01 381 10 004788664	09 01
----------------	------	------------------------	-------------------	-----------------------------	-------	--------	------------------------	-------

PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR VALORACIÓN B. INMUEBLES EMBARG.

07 090039759901	0521	CEBALLOS DIEZ FRANCISCO JAVIE	09 01 09 00182770	CL TERESA DE CARTAGENA SARABIA 5 B 4.º 20	09001	BURGOS	09 01 503 10 004352366	09 01
07 091002752102	0521	IBEAS MELCON IVAN	09 01 09 00121944	CL BARRIO GIMENO, 23 1.º B.	09001	BURGOS	09 01 503 10 004455127	09 01
07 090036389553	0521	REVILLA GOROSTIZA YOLANDA	09 01 10 00030126	PZ ISABEL DE LARRAÑAGA 4 4.º C	09007	BURGOS	09 01 503 10 004484227	09 01
07 090030242884	0521	PEREZ MARTIN EUGENIO	09 01 09 00029590	PZ DOS DE MAYO 18 2.º DCH	09006	BURGOS	09 01 503 10 004512721	09 01

PROCEDIMIENTO: RES. DESEST. APLAZ. ADMÓN. INCUMPLIM.

07 090033788135	0521	VILLAFRANCA PAULINO HOMERO	62 09 09 00041257	UR FUENTES BLANCAS 38	09193	CARDEÑAJIMENO	09 01 986 10 002462280	09 01
10 09101719255	0111	ONEFONSA, S.L.	62 09 10 00020268	AV REYES CATOLICOS 26 BJ	09005	BURGOS	09 01 986 10 004563140	09 01

* * *

ANEXO I. – NÚMERO REMESA 09 01 1 11 00001

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELÉFONO	FAX
09 01	CL VITORIA 16	09004 BURGOS	947 0476758	947 0476616



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/02 de Miranda de Ebro

Edicto de embargo de bienes inmuebles

No habiendo sido posible la notificación personal a los sujetos responsables, don Pedro M.^a Martínez Rebolleda y doña Marcelina Fernández Vadillo, expediente número 09 02 05 00097968, y a quienes puedan estar interesados en el procedimiento, se publica la presente notificación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos prevenidos en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Miranda de Ebro, a 25 de enero de 2011.

La Recaudadora Ejecutiva,
Victoria Tellería Aguirrezabala

* * *

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, con D.N.I./N.I.F./C.I.F. número 071337121E, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

<i>N.º providencia apremio</i>	<i>Periodo</i>	<i>Régimen</i>
09 06 011791748	05 2006/05 2006	0521
09 06 012148729	06 2006/06 2006	0521
09 06 012616349	07 2006/07 2006	0521
09 09 013389252	06 2009/06 2009	0521
09 09 013857579	07 2009/07 2009	0521
09 09 014094928	08 2009/08 2009	0521
09 09 014732195	09 2009/09 2009	0521
09 09 014945393	10 2009/10 2009	0521
09 10 010241276	11 2009/11 2009	0521
09 10 010759622	12 2009/12 2009	0521

Importe deuda. –

Principal	6.095,98 euros
Recargo	1.219,18 euros
Intereses	781,15 euros
Costas devengadas	31,92 euros
Costas e intereses presupuestados	730,00 euros
Total	8.858,23 euros



No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Descripción de la finca embargada. –

Deudor: Martínez Rebolleda, Pedro María.

– Finca número: 03.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Garaje en calle Cid, sin número, en Miranda de Ebro (F. 34341); Tipo vía: Calle; Nombre vía: Cid; Código postal: 09200; Código municipal: 09224.



Datos registro. – Número tomo: 1.217; Número libro: 324; Número folio: 98; Número finca: 34.341.

Descripción ampliada. –

Urbana: Plaza de aparcamiento señalada con el número noventa y uno, de la planta segunda de sótano, en orden descendiente, en el subsuelo, a partir de la cota cero, de la finca con fachadas a las calles del Arenal, Cid, Francisco Cantera y Alfonso VI, en Miranda de Ebro. Superficie útil: 10 metros cuadrados. Linderos: Frente, con viales de la zona; derecha, con plazas de aparcamiento señaladas con los números noventa y nueve y cien; izquierda, con plazas de aparcamiento señaladas con los números setenta y cinco y setenta y seis; fondo con plazas de aparcamiento señaladas con los números setenta y cuatro y noventa y ocho.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro.

Miranda de Ebro, a 27 de diciembre de 2010.

La Recaudadora Ejecutiva,
Victoria Tellería Aguirrezabala

* * *

Edicto de ampliación de embargo de bienes inmuebles

No habiendo sido posible la notificación personal a los sujetos responsables, don Pedro M.^a Martínez Rebolleda y doña Marcelina Fernández Vadillo, expediente número 09 02 05 00097968, y a quienes puedan estar interesados en el procedimiento, se publica la presente notificación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos prevenidos en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Miranda de Ebro, a 25 de enero de 2011.

La Recaudadora Ejecutiva,
Victoria Tellería Aguirrezabala

* * *

Diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-504)

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social seguido contra el deudor de referencia, con D.N.I./N.I.F./C.I.F. número 071337121E y con domicilio en calle Arenal, 74 5 I, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, garantizando la suma total de 13.078,64 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro	Tomo	Folio	Finca n.º	Anotación letra
329	1.225	136	33.260	D y F



Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

09 09 013389252	06 2009/06 2009	0521
09 09 013857579	07 2009/07 2009	0521
09 09 014094928	08 2009/08 2009	0521
09 09 014732195	09 2009/09 2009	0521
09 09 014945393	10 2009/10 2009	0521
09 10 010241276	11 2009/11 2009	0521
09 10 010759622	12 2009/12 2009	0521

Importe deuda. –

Principal	4.453,05 euros
Recargo	890,61 euros
Intereses	284,45 euros
Cuotas devengadas	31,92 euros
Costas e intereses presupuestados	565,00 euros
Total	6.225,03 euros

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 6.225,03 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 19.303,67 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Descripción de las fincas embargadas (sobre las que se amplía el embargo). –

Deudor: Martínez Rebolleda, Pedro María.

– Finca número: 01.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Vivienda calle Arenal, 74, de Miranda de Ebro (F. 33.260); Tipo vía: Calle; Nombre vía: Arenal; N.º vía: 74; Piso: 5; Puerta: I; Código postal: 09200; Código municipal: 09224.

Datos registro. – Número tomo: 1.225; Número libro: 329; Número folio: 136; Número fincas: 33.260; Letras: D y F.

Miranda de Ebro, a 27 de diciembre de 2010.

La Recaudadora Ejecutiva,
Victoria Tellería Aguirrezabala



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Sección de Industria y Energía

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita en Burgos. Expediente: AT/28.052.

Antecedentes de hecho. –

La compañía mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., solicitó con fecha 7 de octubre de 2010 autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

En fechas inmediatamente posteriores, se procedió a someter la solicitud a la preceptiva información pública, con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 11 de noviembre de 2010, no habiéndose presentado alegaciones a la solicitud.

Igualmente se ha dado traslado al Ayuntamiento para que emita su informe. Se reitera con fecha 7 de diciembre de 2010.

Fundamentos de derecho. –

1. – El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. – En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

– Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

– Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

– Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

– Real Decreto 3257/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación.



Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la instalación eléctrica cuyas características principales son:

– Línea subterránea doble circuito, a 45 kV, Quintanadueñas 1 y Quintanadueñas 2, con origen en apoyo número 13.875 de las actuales Burgos-Villímar 1 y 2, de la subestación transformadora Burgos y final en celda de línea de la subestación transformadora Villatoro, de 935 m de longitud, conductor HEPRZ1 (S) 26/45 kV, de 500 mm² de sección.

– Instalación de dos interruptores seccionadores de corte en red en el apoyo número 13.874 de las actuales Burgos-Villímar 1 y 2, de la subestación transformadora Burgos, en el término municipal de Burgos.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.^a – Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.^a – El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año, contado a partir de la presente resolución. Se producirá la caducidad de la presente autorización, si transcurrido dicho plazo no se ha solicitado el acta de puesta en marcha. Antes de la finalización del citado plazo, podrán solicitar prórrogas del mismo, por causas justificadas.

3.^a – El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

4.^a – La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

5.^a – Con arreglo al proyecto aprobado se realizará la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de puesta en marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia o permiso que sea exigible según la normativa vigente.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, a 28 de diciembre de 2010.

El Jefe del Servicio, P.D.F., el Secretario Técnico,
Jesús Sedano Ruiz



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Sección de Industria y Energía

Información pública de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea aérea-subterránea y centro de transformación en Navas del Pinar

Expediente: AT/28.071.

A los efectos previstos en el Título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, y del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Características. –

– Línea aérea simple circuito con origen en apoyo número 22.354 de la línea aérea simple circuito enlace línea San Esteban de Gormaz-Matanzas, línea Quintanar de la Sierra-Hontoria y final en apoyo proyectado número 22.477 donde se efectúa el paso de aéreo a subterráneo de 77 m de longitud, conductor 47-AL1/8ST1A (LA-56).

– Línea subterránea simple circuito, con origen en apoyo proyectado número 22.477 y final en centro de transformación intemperie compacto proyectado de 15 m de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de 3 (1 x 50) mm² de aluminio.

– Centro de transformación intemperie compacto de 250 kVA. de potencia con dos líneas de salida en B2.

– Se proyecta el paso de B1 a B2.

– Red subterránea de baja tensión con conductor RV 0,6/1 kV de 240, 150, 95 y 50 mm².

– Red aérea de baja tensión con conductor RZ 0,6/1 kV de 3 x 25 + 29,5; 3 x 50 + 29,5; 3 x 25 + 54,6; 3 x 50 + 54,6; 3 x 95 + 54,6; 3 x 150 + 80 de aluminio; 1 x 240 + 1 x 150; 3 (1 x 150) + 1 x 95 y 3 (1 x 95) + 1 x 50.

– Desguace de 165 m de línea aérea de media tensión y 1 centro de transformación de 50 kVA en B1, en la localidad de Navas del Pinar (Hontoria del Pinar).

Presupuesto: 34.491,33 euros.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados, que figuran en el Anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.



Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación concreta e individualizada de los propietarios afectados con los que el peticionario no haya llegado a un acuerdo y que se indican en el Anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 54/97, a cuyo objeto estará expuesto el expediente, con el proyecto de la instalación en esta dependencia, sita en Burgos, plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, a 27 de diciembre de 2010.

El Jefe del Servicio, P.D.F., el Secretario Técnico,
Jesús Sedano Ruiz

* * *

LÍNEA AÉREA-SUBTERRÁNEA Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EN NAVAS DEL PINAR
EXPEDIENTE: AT/28.071

Finca n.º	Apoyo n.º	Forma en que afecta y situación				Propietario	Datos catastrales	
		Ocupación apoyo	Longitud tendido	Superficie vuelo m²	Superficie servidumbre m²		Polígono	Parcela
TÉRMINO MUNICIPAL DE HONTORIA DEL PINAR								
1	22.354	actual	5	20	70	Juliana García Alonso	510	6.423
2			5	20	70	Hdos. Juana Miguel García	510	6.428
3			16	64	224	Hdos. Isabel Sanz de Miguel	510	6.427
4			8	32	112	Mercedes Camarero Sanz	510	6.424
5			22	88	308	Vitorina Yagüe Miguel	510	6.425
6	22.476-477	12,56	22	88	308	Ayuntamiento	510	6.426
15 sub. y c.t.								



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Sección de Industria y Energía

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita en Miranda de Ebro. Expediente: AT/28.048.

Antecedentes de hecho. –

La compañía mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., solicitó con fecha 30 de septiembre de 2010 autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

En fechas inmediatamente posteriores, se procedió a someter la solicitud a la preceptiva información pública, con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 11 de noviembre de 2010, no habiéndose presentado alegaciones a la solicitud.

Igualmente se ha dado traslado al Ayuntamiento y a los organismos afectados para que emitan su informe o condicionado. El Ayuntamiento, Servicio Territorial de Fomento y Telefónica informan favorablemente con fecha 1 de diciembre y 29 y 26 de octubre de 2010. A Gas Natural y Cable Europa se les reitera con fecha 7 de diciembre de 2010.

Fundamentos de derecho. –

1. – El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. – En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

– Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

– Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

– Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.



– Real Decreto 3257/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la instalación eléctrica cuyas características principales son:

– Línea subterránea de alta tensión a 30 kV, doble circuito, con origen en posiciones n.º 66, Ircio 1 y 67 Ircio 2, del pórtico de la subestación transformadora Miranda (3091) y final en celdas de línea del centro de seccionamiento Trucha (902513307), de 5.122 m de longitud (cada línea), conductor HEPRZ1 18/30 kV de 3 (1 x 400) mm² de sección de aluminio, para suministro a Polígono Industrial de Ircio en Miranda de Ebro.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª – Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.ª – El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año, contado a partir de la presente resolución. Se producirá la caducidad de la presente autorización, si transcurrido dicho plazo no se ha solicitado el acta de puesta en marcha. Antes de la finalización del citado plazo, podrán solicitar prórrogas del mismo, por causas justificadas.

3.ª – El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

4.ª – La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

5.ª – Con arreglo al proyecto aprobado se realizará la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de puesta en marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia o permiso que sea exigible según la normativa vigente.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, a 28 de diciembre de 2010.

El Jefe del Servicio, P.D.F., el Secretario Técnico,
Jesús Sedano Ruiz



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS

Licitación de obras de instalación deportiva El Portero

De conformidad con el acuerdo del Pleno de fecha 4 de febrero de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de instalación deportiva, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas.

1. Obtención de documentación: Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas. Domicilio: Avda. Páramo del Arroyo, número 4. Localidad y código postal: Quintanadueñas, 09197. Teléfono 947 292 500. Telefax 947 292 648. Correo electrónico: alfozdequintanaduenas@diputaciondeburgos.net. Dirección de internet del perfil de contratante: alfozdequintanadueñas.es. (Sede electrónica - Perfil del contratante).

2. Fecha límite de obtención de documentación e información: La de finalización del plazo de presentación de proposiciones, 26 días naturales a contar del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Número de expediente: 13/2011 en relación con 40/2010.

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Contrato de obras, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

b) Descripción del objeto: Obras de instalación deportiva El Portero.

c) Plazo de ejecución/entrega: 10 meses.

d) Admisión de prórroga. No está previsto en el pliego de condiciones.

e) CPV (Referencia de Nomenclatura) 45212200-8 trabajos de construcción de instalaciones deportivas.

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Contrato de obras por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa. Varios criterios de adjudicación instalación deportiva.

c) Criterios de adjudicación.

1.º Criterios cuantificables automáticamente: Se puntuarán en orden decreciente.

a) Importe que el licitador pone a disposición de la dirección facultativa para la realización de mejoras cuyo destino se fija de forma orientativa y por orden de preferencia:



Instalación de graderío interior, urbanización de zona de acceso, urbanización de arroyo circundante, iluminación de zona exterior. Hasta 75 puntos.

2.º Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor.

a) Mejoras en la calidad del cerramiento envolvente del edificio. Hasta 15 puntos.

b) Valor técnico y calidad de los elementos constructivos y cualificación individual del personal interviniente en la construcción. Hasta 10 puntos.

4. *Presupuesto base de licitación:*

Importe neto 745.234,06 euros, I.V.A. 18% 134.142,14 euros. Importe total 879.376,20 euros.

5. *Garantías exigidas:* Definitiva y adicional: 10% del importe de adjudicación.

6. *Requisitos específicos del contratista:*

a) Clasificación, grupo C. Subgrupo 3. Categoría E.

b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional.

7. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

b) Modalidad de presentación. Cualquiera de las previstas en la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público y Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

c) Lugar de presentación: Indicado en el punto 1 B.

8. *Apertura de ofertas:* En la Casa Consistorial del Ayuntamiento, ver punto primero. Fecha y hora: El tercer día hábil posterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones a las 13 horas.

9. *Gastos de Publicidad:* 200 euros.

En Quintanadueñas, a 4 de febrero de 2011.

El Alcalde,
Gerardo Bilbao León.



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BUNIEL

El Pleno del Ayuntamiento de Buniel, en sesión celebrada con fecha 27 de enero de 2011, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2011, presupuesto integrado por el del Ayuntamiento de Buniel y el estado de previsión de ingresos y gastos de la Sociedad Urbanística Mirador del Arlanzón, S.A.

El expediente, conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público en la Secretaría-Intervención de esta Entidad Local a efectos de reclamaciones.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley citada, y por los motivos taxativamente enumerados en él, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.
- b) Oficina de presentación: Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Buniel.
- c) Órgano ante el que se reclama: Pleno.

De no producirse alegaciones se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

2. Aprobación inicial del Reglamento regulador de la organización y funcionamiento del Centro Cultural de Buniel.

Se abre un periodo de información pública y audiencia a los interesados de treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para la presentación de reclamaciones y sugerencias, entendiéndose definitivamente aprobado de no producirse alegación alguna durante dicho plazo.

En Buniel, a 28 de enero de 2011.

El Alcalde,
Francisco Puente Barrera



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BUNIEL

El Pleno del Ayuntamiento de Buniel, en sesión de 27 de enero de 2011, aprobó el pliego de cláusulas administrativas que van a regir la adjudicación, mediante concurso, de una licencia de auto-taxi.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Buniel.

Órgano de contratación: Pleno.

2. – *Objeto del concurso:* Adjudicación de licencia de auto-taxi de Buniel.

3. – *Requisitos específicos del adjudicatario:* Según pliego.

4. – *Condiciones para la presentación del servicio:* Ordenanza reguladora del servicio de auto-taxi en Buniel («Boletín Oficial» de la provincia número 100, de 28 de mayo de 2010).

5. – *Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Buniel.

Domicilio: Plaza Santa María, 6.

Localidad y código postal: Buniel 09230.

Teléfono: 947 41 20 08.

Horario de atención al público: De lunes a viernes de 9:30 a 14:00 horas.

Fecha límite de obtención de documentos e información: El mismo día en que finaliza el plazo para la presentación de proposiciones.

6. – *Presentación de las ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Documentación que integrará las ofertas: La que figura en el pliego.

c) Lugar de presentación: Directamente o por cualquier medio de los previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1. Entidad: Ayuntamiento de Buniel.

2. Domicilio: Plaza Santa María, 6.

3. Localidad y código postal: Buniel 09230.

7. – *Apertura de ofertas:* En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Buniel, a las 17:00 horas del décimo día hábil siguiente a la finalización del plazo a que se refiere la cláusula décima del pliego.

8. – *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

En Buniel, a 28 de enero de 2011.

El Alcalde,
Francisco Puente Barrera



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

En sesión celebrada el día 28 de enero de 2011 se aprobó la modificación parcial del Reglamento Municipal de Ayudas a la Natalidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo provisional se expone al público, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días hábiles desde la publicación del presente anuncio.

Treviño, 31 de enero de 2011.

La Alcaldesa,
Inmaculada Ranedo Gómez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUÉRMECES

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2011

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2011, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Huérmedes para el ejercicio de 2011, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 463.500,00 euros y el estado de ingresos a 463.500,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Huérmedes, a 27 de enero de 2011.

El Alcalde,
Santiago González González



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE ARRIBA

Se anuncia la licitación mediante subasta pública, procedimiento abierto y tramitación urgente, único criterio de adjudicación precio más alto, de los siguientes aprovechamientos forestales del monte «Santa Engracia» (279 C.U.P.) y del monte «La Dehesa» (274 del C.U.P.) de la pertenencia de este Ayuntamiento.

1. – *Órgano contratante*: Ayuntamiento de Huerta de Arriba, con domicilio en calle Real, 13. Teléfono y fax 947 38 34 00 (martes, jueves y último viernes del mes).

2. – *Objeto*: Lotes del monte de «Santa Engracia» número 279 del C.U.P. y «La Dehesa» número 274 del C.U.P.

Lote n.º 1. – Lote MA/279/P01/2004. Corta preparatoria en el Rodal 20. Paraje «Chamorro - Fuente Fría o Las Salegas», con 1.166 pinos silvestres con 374,50 m³ de madera, en pie y con corteza, a riesgo y ventura, a 12,00 euros/m³ más I.V.A. Total tasación base en 4.494,00 euros más I.V.A.

Lote n.º 2. – Lote MA/279/V01/2007. Corta de regeneración en el Rodal 41. Paraje «Los Pudiales», con 1.540 pinos silvestres con 1.708 m³ de madera, a riesgo y ventura, tasados en 38,00 euros/m³ más I.V.A. Total tasación base en 64.904,00 euros más I.V.A.

Lote n.º 3. – Lote MA/274/V01/2008. Corta de regeneración en el Rodal 2. Paraje «Cabeza del Pinar», con 138 pinos silvestres con 160 m³ de madera, a riesgo y ventura, tasados en 45,00 euros/m³ más I.V.A. Total tasación base en 7.200,00 euros más I.V.A.

Lote n.º 4. – Lote MA/279/V01/2008. Corta de regeneración en el Rodal 26. Paraje «Arpín», con 1.416 pinos silvestres con 1.350 m³ de madera, a riesgo y ventura, tasados en 42,00 euros/m³ más I.V.A. Total tasación base en 56.700,00 euros más I.V.A.

Lote n.º 5. – Lote MA/279/V021/2009. Corta de regeneración en el Rodal 2. Paraje «La Brizuela», con 321 pinos silvestres con 236 m³ de madera, a riesgo y ventura, tasados en 24,00 euros/m³ más I.V.A. Total tasación base en 5.664,00 euros más I.V.A.

Lote n.º 6. – Lote MA/274/V01/2009. Corta de regeneración en el Rodal 2. Paraje «Cabeza del Pinar», con 160 pinos silvestres de 180 m³ de madera, a riesgo y ventura, tasados en 45,00 euros/m³ más I.V.A. Total tasación base en 8.100,00 euros más I.V.A.

Lote n.º 7. – Lote MA/279/V01/2009. Corta de regeneración en el Rodal 26. Paraje «La Negreda», con 1.500 pinos silvestres con 1.360 m³ de madera, a riesgo y ventura, tasados en 42,00 euros/m³ más I.V.A. Total tasación base en 57.120,00 euros más I.V.A.

Lote n.º 8. – Lote MA/279/V01/2010. Corta de regeneración en el Rodal 30. Paraje «La Cuesta», con 1.404 pinos silvestres de 1.366 m³ de madera, a riesgo y ventura, tasados en 38,00 euros/m³ más I.V.A. Total tasación base en 51.908,00 euros más I.V.A.



Lote n.º 9. – Lote MA/274/V01/2010. Corta de regeneración en el Rodal 2. Paraje «Cabeza del Pinar», con 138 pinos silvestres de 196,00 m³ de madera, a riesgo y ventura, tasados en 45,00 euros/m³ más I.V.A. Total tasación base en 8.820,00 euros más I.V.A.

Las copas-leñas del monte de «La Dehesa» y «Santa Engracia» no entran dentro del precio de tasación y quedan a beneficio del Ayuntamiento.

3. – *Presentación de proposiciones:* A partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los 13 días naturales siguientes. En el Excmo. Ayuntamiento de Huerta de Arriba (martes, jueves y el último viernes de mes).

4. – *Apertura de plicas:* En acto público, a las doce horas del sábado siguiente a la conclusión del plazo para presentación de propuestas en el Ayuntamiento de Huerta de Arriba.

5. – *Garantías:* Provisional del 3%. Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

6. – *Documentación a presentar:* Indicada en el pliego aprobado para el año 2010.

7. – *Gastos por cuenta del adjudicatario:* Anuncio de licitación. I.V.A. aplicable, tasas y gastos de señalamiento, fondo de mejoras y todos los que se deriven de la formalización y ejecución del aprovechamiento.

En Huerta de Arriba, a 1 de febrero de 2011.

El Alcalde,
Silverio Sainz Martín



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LAS HORMAZAS

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2011

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2011, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Las Hormazas para el ejercicio de 2011, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 177.000,00 euros y el estado de ingresos a 177.000,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Las Hormazas, a 27 de enero de 2011.

El Alcalde,
Ignacio Pérez González



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LAS HORMAZAS

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 27 de enero de 2011, el proyecto técnico de la obra «Sustitución parcial de la red de abastecimiento y saneamiento de aguas en Las Hormazas», redactado por el Arquitecto Técnico don Julián Orive García, por importe de 51.218,64 euros, queda expuesto al público por término de quince días, al objeto de que pueda ser examinado por los interesados y presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En Las Hormazas, a 27 de enero de 2011.

El Alcalde,
Ignacio Pérez González



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MILAGROS

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día 27 de enero de 2011, acordó aprobar de forma inicial el expediente de presupuesto de ingresos y gastos, correspondiente al año 2011.

Se expone al público en la Secretaría Municipal por espacio de veinte días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Milagros, a 31 de enero de 2011.

El Alcalde,
Jesús Melero García



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE LA SIERRA

Exposición pública de la cuenta general de 2009

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio 2009, con sus justificantes y con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, se podrán formular, por escrito, las observaciones o reparos que se estimen convenientes, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

En Palacios de la Sierra, a 31 de enero de 2011.

El Alcalde,
Julio Munguía Ríos



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PANCORBO

Enajenación de un lote de equinos de la raza autóctona losina

Acordada por Decreto de la Alcaldía de 14 de enero de 2011, la enajenación de un lote de equinos de la raza autóctona losina al objeto de, entre otros fines, favorecer la expansión de la raza, se convoca mediante procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, al mejor precio (subasta pública de carácter finalista) para enajenar bienes semovientes, convocando su licitación.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Pancorbo (Plaza Mayor, 1. 09280 Pancorbo); teléfono 947 35 40 83; fax 947 34 75 26; e-mail ayuntamiento@pancorbo.es

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Enajenar un lote de 60 caballos, entre machos y hembras, de raza losina, todos ellos identificados mediante chip e inscritos en el Libro Genealógico de la Raza Equina Losina.

3. – *Procedimiento:* Subasta con carácter finalista, en la que podrán participar los titulares de explotaciones ganaderas específicamente destinadas a la cría de caballo losino con un tamaño mínimo de 30 cabezas.

La valoración de las proposiciones se atenderá a un único criterio de adjudicación, que será necesariamente el del mejor precio.

4. – *Precio del contrato:* 20.000 euros, libres de impuestos y gastos, que podrá mejorarse al alza.

5. – *Garantía provisional:* 1.000 euros.

6. – *Obtención de documentación e información:* Ver puntos 1 y 10.

7. – *Presentación de proposiciones:*

a) Lugar y plazo de presentación: En mano, en el Registro General del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas en días laborables, excepto sábados, dentro de los quince días naturales siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si dicho plazo finalizase en sábado o festivo quedará automáticamente prorrogado hasta las 14 horas del día hábil inmediato siguiente.

b) Documentación que integran las proposiciones: La señalada en las cláusulas 6.^a y 7.^a del pliego de condiciones que rige la subasta.

8. – *Apertura de proposiciones:* En la sede del Ayuntamiento, a las 11 horas del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo para su presentación.

9. – *Gastos de anuncios:* A cuenta del adjudicatario.



10. – *Perfil de contratante donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: www.pancorbo.es (Perfil del contratante-Enajenación de lote de caballos losinos).*

En Pancorbo, a 14 de enero de 2011.

El Alcalde,
Jaime Estefanía Vilumbrales



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES

Habiéndose elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 05/2010, dentro del presupuesto municipal para 2010, con cargo a remanente líquido de Tesorería y a generación de créditos por ingresos, se procede a su publicación a tenor del siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo 1. Gastos de personal:	
Créditos presupuestarios anteriores	137.894,34
Aumentos	<u>500,00</u>
Créditos definitivos	138.394,34
Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios:	
Créditos presupuestarios anteriores	334.620,12
Aumentos	<u>3.000,00</u>
Créditos definitivos	337.620,12

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 8. Activos financieros:	
Previsiones presupuestarias anteriores	142.015,26
Aumentos	<u>3.500,00</u>
Créditos definitivos	145.515,26

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Quintanilla del Agua, 28 de enero de 2011.

El Alcalde,
Leopoldo López Tomé



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LA MOLINA DE UBIERNA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto de esta Junta Vecinal para el ejercicio de 2010, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

INGRESOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
3.	Tasas y otros ingresos	2.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	17.314,92
	B) Operaciones de capital:	
6.	Enajenación de inversiones reales	1.481,16
7.	Transferencias de capital	10.174,17
	Total presupuesto de ingresos	30.970,25
GASTOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.824,48
3.	Gastos financieros	6.600,00
4.	Transferencias corrientes	7,80
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	14.547,00
7.	Transferencias de capital	4.990,97
	Total presupuesto de gastos	30.970,25

En La Molina de Ubierna, a 25 de enero de 2011.

El Alcalde Pedáneo,
José M.^a del Olmo Arce



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLORUEBO

Aprobado por esta Junta Vecinal de Villoruebo el proyecto técnico de nuevo depósito regulador y sustitución de arteria de abastecimiento, redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas don Felipe Gil González, cuyo presupuesto de ejecución por contrata es de 76.851,77 euros.

Queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que los interesados legítimos puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que crean pertinentes.

En Villoruebo, a 28 de enero de 2011.

El Alcalde Pedáneo,
Jaime Cubillo Moreno



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 13/2011.

Demandante: María Isabel Paredes García.

Abogado: Don Fernando López Iglesias.

Demandado: Muro y Elorza, S.L.U.

D/D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Servicio Común de Ejecuciones Civiles –Juzgado de lo Social número dos de Burgos–.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 13/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Isabel Paredes García contra la empresa Muro y Elorza, S.L.U., sobre despido, se ha dictado con fecha 29 de enero de 2011 auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución del título indicado a favor del ejecutante María Isabel Paredes García frente a Muro y Elorza, S.L.U., parte ejecutada.

Notifíquese a las partes.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto.

Así lo acuerda y firma S.S.^a El/La Magistrado/a Juez. – Doy fe, El/La Secretario/a Judicial.

Asimismo con fecha 25 de enero de 2011 se ha dictado diligencia de ordenación del siguiente tenor literal:

Diligencia de ordenación.– Secretario/a Judicial Sr/Sra. D/D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria.

En Burgos, a 25 de enero de 2011.

Habiendo presentado el/los trabajador/es María Isabel Paredes García exigiendo el cumplimiento por el empresario Muro y Elorza, S.L.U., de la obligación de readmisión, y habiéndose despachado auto de ejecución de sentencia número 407/10 de fecha 25 de octubre de 2010, de conformidad al artículo 278 de la L.P.L., acuerdo:

Citar de comparecencia a las partes y al Fondo de Garantía Salarial con las advertencias legales y haciéndoles saber que deben asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, y fijo el próximo día 24 de febrero de 2011 a las 12:10 horas para la celebración de la comparecencia.

De no asistir el/los trabajador/es o persona que le/s represente se le/s tendrá por desistido/s en su solicitud; si no lo hiciese el empresario o su representante se celebrará el acto sin su presencia. Asimismo, acuerdo la citación del demandado por medio de edictos.

Notifíquese a las partes.



Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/La Secretario/a Judicial

Y para que sirva de notificación en legal forma a Muro y Elorza, S.L.U., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 25 de enero de 2011.

El/La Secretario/a Judicial
(ilegible)